

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 03/2017
CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL
DIA 13 DE MARZO DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y catorce minutos del lunes, día 13 de marzo de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.
D^a. Francisca Bazalo Gallego.
D. Mario Cortés Carballo.
D. Julio Andrade Ruíz.
D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.
D^a. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Interventor Municipal Adjunto; el Director General de Recursos Humanos y Calidad; el Director General de Economía y Presupuestos; el Gerente del IMFE, el Gerente de GESTRISAM, el Director General de Servicios Operativos, la Directora General de Cultura, el Director General de Parques y Jardines el Director General de Sostenibilidad Medioambiental, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Bueno, bienvenidos todos a esta Comisión Informativa extraordinaria y urgente con motivo de la aprobación del dictamen a aprobar de la propuesta de proyecto y plantilla, proyecto de Presupuesto y plantilla del 2017.

Un poco para ordenar el debate, aunque se habló –digo por recordar, que se habló en Junta de Portavoces–, las intervenciones serán de diez minutos en la primera para exponer las líneas básicas del Presupuesto, y luego cada uno de los Grupos en dos turnos de siete y cinco tendremos para intervenir.

Cabe primero, bueno, pronunciarnos sobre el carácter urgente de la Sesión en el Punto número 1.

Procede la votación en este punto sobre el carácter urgente de la Sesión".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y

EMPRESAS MUNICIPALES. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "El Punto número 2: propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017 del Ayuntamiento de Málaga, organismos autónomos y empresas municipales. Y además, en este punto debate y votación de las propuestas de enmienda de los Grupos Municipales.

Bueno, aunque luego hagamos una votación de todos los puntos, como he dicho, los turnos van a ser como hemos establecido para hablar de plantillas en sus diversas entidades jurídicas dependientes y haremos una votación luego singularizada, no sólo de las enmiendas, sino también de la propuesta de Presupuestos.

Bueno, me corresponde hacer una exposición –trataré de que sea lo más breve posible– del proyecto de Presupuestos para este año 2017.

Saben Uds... Bueno, agradecer en primer lugar, la asistencia aquí del personal directivo, funcionarios, jefes de servicio que veo de las diversas áreas municipales, que han contribuido, pues evidentemente, a que en estos meses pues hayan confeccionado, con las diversas variaciones que hemos tenido que ir incorporando para tener un Presupuesto, o una propuesta de Presupuesto informada por la Intervención y para su aprobación aquí, en esta Comisión Informativa y en el Pleno.

El estado consolidado, como saben, es un Presupuesto que en el estado de ingresos son más de 751 millones de euros, y en el estado de gastos 749 millones de euros, lo que supone un crecimiento del Presupuesto de 20,6 millones de euros respecto al 2016. Esto es un crecimiento del 2,83.

El contexto en el que hemos podido traer esta propuesta, sepan Uds. que hay muchos Ayuntamientos que a día de hoy, lejos ya... o no sólo por las dificultades que supone pues tratar de negociar un presupuesto cuando se está en minoría, pero tratar de llegar a una propuesta consensuada, sino que además por el hecho de que no tenemos aprobados los Presupuestos Generales del Estado del 2017. Ese hecho, evidentemente, nos fuerza a que no conozcamos con seguridad total cuál va a ser el coste de los recursos humanos, dependiendo del crecimiento que pueda haber, de los capítulos correspondientes al crecimiento de ese 1 por ciento que hubo en el 2016; no sabemos qué va a ocurrir todavía en el 2017.

Las transferencias incondicionadas para recibir del Estado también es todavía una duda que está encima de la mesa. Y además, bueno, pues todas las reuniones e información que hemos ido intercambiando con los Grupos Políticos desde arrancando en el mes de diciembre y las últimas semanas pues las últimas propuestas recibí de alguno de los Grupos, pues nos lleva pues a ese proceso de elaboración que supone estudiar las distintas propuestas y estudiar las distintas modificaciones, y con las reservas, con la prudencia que supone hacer un presupuesto del que algunas de las grandes magnitudes –como el techo de gasto también– es decir, no conocemos por la falta de Presupuesto a nivel de Estado.

El escenario macroeconómico del que afrontamos el Presupuesto Municipal yo creo que es bastante positivo. El escenario macroeconómico pinta que se refuerza el liderazgo de la economía española, y especialmente la malagueña, si lo comparamos con el PIB español y con el PIB andaluz. Se estima por el Banco de España pues un crecimiento del 2,3, únicamente el consumo privado un 2 por ciento y un aumento de la formación bruta del capital fijo del 4,8 por ciento. Para la provincia de Málaga el incremento interanual del PIB es del 3,1 por ciento frente al 2,8 regional. Si este crecimiento interanual lo proyectamos hacia el ejercicio 2017, vemos que evidentemente, la provincia vuelve a crecer por encima de la media andaluza, con un PIB del 2,6 y una tasa de paro inferior a la del resto de provincias y al andaluz, ¿no?

Este conjunto de indicadores lo que nos hace partir es de, bueno, tener unas buenas condiciones de partida para poder afrontar este Presupuesto.

El marco jurídico, que también nos ha tenido que... o nos viene a día de hoy a todas las Administraciones Públicas, pues condicionando, como bien lo saben Uds., es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El plan de ajuste del 2013-2020 que, como saben, tuvimos que poner en marcha por las cifras que en el 2011 se arrojaron a nivel de la liquidación del Presupuesto 2011 para disminuir el endeudamiento municipal, la sostenibilidad financiera, la capacidad de financiación y el cumplimiento de la regla de gasto.

Corregir este incumplimiento ha producido en la liquidación del Presupuesto del 2015 pues el que, como saben Uds., el Presupuesto de 2015 incumplimos el techo de gasto y hubo que hacer un plan, ya no es de ajuste, pero sí económico-financiero para poder ajustar estas cifras, y evidentemente, se tuvo que hacer y se pudo hacer sin ningún ajuste en partidas que complicaran el mantenimiento de los servicios públicos básicos.

Es necesario también recordar en este punto la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, como saben, no hemos podido aplicar en su totalidad, por lo menos en lo que el Ayuntamiento desde luego nos importa, que es la reforma de la financiación local y la financiación de los gastos impropios o las competencias locales. ¿Por qué? Porque sabemos que en estas partidas pues hay un fuerte coste para el Ayuntamiento de Málaga que no está financiado por otras Administraciones.

La inaplicación por un recurso de inconstitucionalidad de la Junta de Andalucía a esta Ley nos impide que podamos aplicar, por lo menos en estos aspectos que tantos nos interesan, no a este Ayuntamiento, sino a todos los Ayuntamientos andaluces.

La Ley General de Presupuestos para el 2017 tampoco nos define con claridad las subvenciones al déficit del transporte urbano. Bueno, hacer un presupuesto en una situación, en definitiva, de incertidumbre, pues supone tratar de... hemos tratado de avanzar en la medida de lo posible para que en ese presupuesto podamos plantear un presupuesto que tenga serias posibilidades de que no tenga que ser modificado ni mucho menos a la baja, que nos obligue a rehacer las actividades, ¿no?

La Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, en este caso la Patrica, como bien saben Uds., la inaplicación en todo su vigor económico en esta Ley pues

nos impide que esa Patrica, pues lejos de ir creciendo como estaba estimado, que nos correspondería de alguna manera si hiciéramos las cuentas desde el 2013 que se congela hasta el 2013, nos hubieran correspondido cerca de 28,8 millones, que, bueno, de alguna manera a este Ayuntamiento y a otros Ayuntamientos andaluces pues también de alguna manera esa expectativa de derecho que está todavía mermada pues nos encorseta un poco más, ¿no?

Los ingresos municipales son gracias especialmente al esfuerzo de los malagueños. Creemos por los recursos propios, no tanto, como decía, por el efecto de la Patrica o de la PIE, que crece ligeramente. Y sí gracias a que la economía malagueña, como decía antes, pues va por delante y lejos de las tasas de... o sea, lejos de la presión fiscal que tienen otras comunidades, otras provincias y otros municipios, quiero decir; en Málaga la presión fiscal, como saben Uds., es bastante baja. Desde hace muchos años se tiende en ese sentido a disminuirla. Pero pese a esa menor presión fiscal individual, lo que conseguimos es que a nivel de recaudación sí recaudemos más y, por tanto, podamos repercutir en los servicios públicos y las inversiones.

Las líneas directrices es dotar del Presupuesto, dotaciones necesarias de los compromisos adquiridos en los años anteriores, mantenimiento del empleo público directo, la calidad de los servicios públicos, mantenimiento del plazo medio de pago a proveedores para los más de 7.200 proveedores que tenemos. La inversión, que aumenta por cuarto año consecutivo, especialmente en este ejercicio. En el 2016 fue un año destacado para el gasto público, sobre todo en el ámbito social, con un incremento de más de dieciséis millones de euros; este año podemos, no sólo mantener ese gasto que va dirigido a las personas que más lo necesitan, sino que además podemos ya empezar a recobrar ciertas tendencias que tienen que ver con la inversión, con un presupuesto que alcanza los 61,5 millones y que llegaría a 68,1 si sumamos la parte que, como obras, se realizan a través del capítulo 2 con planes de conservación.

Como decía, preveía las políticas sociales y la generación de empleo; el endeudamiento, que va a estar en torno al 84,8 por ciento a la finalización de este ejercicio 2017; el dinamismo con más recursos propios, que decía; dotaciones para inversiones y gasto corriente en distritos. Todas las áreas sin excepción crecen, también lo hacen nuevamente los distritos en el capítulo de inversión.

Y las líneas estratégicas de actuación pues yo las definiría de forma muy sucinta con un incremento en el gasto social donde se alcanza la cifra de 82,7 millones de euros. Como he recordado antes, en el 2015 al 2016 se subieron dieciséis millones de euros, y en el 2014 al 2015 cinco millones de euros, con un plan de lucha contra el fracaso escolar, programa de lucha contra la pobreza infantil, un plan de emergencia social, personas sin hogar, puerta única, centros de acogida municipal; un nuevo centro especializado para prevención de Alzheimer y demencia e incremento de presupuesto participativo, etcétera. Bueno, no voy a analizarlas todas. El plan de emergencia social y lucha contra la pobreza infantil, y lucha contra la pobreza energética están dotados con un importe de catorce millones de euros.

En Medioambiente, con una Málaga más sostenible, llegaremos a la cifra de 185,6 millones de euros, con especial énfasis en el nuevo contrato de Parques y Jardines y nuevas actuaciones en grandes parques urbanos de Málaga.

Empleo, economía productiva e innovación, con 37,4 millones de euros...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino estos bloques.

El mercado de Salamanca, mantenimiento de los mercados, apuestas por la Smart City, mejora de la red de incubadoras de Promálaga.

En Cultura, Educación, Turismo y Juventud 51,9 millones de euros, con mejora de los servicios de mantenimiento en el servicio de bibliotecas, mejoras en el Teatro Cervantes, apoyo al tejido empresarial, campañas de promoción turística, programa de jóvenes creadores. Y en otros servicios... Bueno, mantenimiento de pistas deportivas de campos de fútbol en todos los distritos.

Y en otros servicios públicos 213,4 millones de euros con un bus de alta capacidad para la zona este, ampliación de la red de préstamos de bicicletas, mejora de aparcamientos... En definitiva, bueno, y un conjunto de inversiones en el ámbito del IMV que van destinadas a la creación de nuevas VPO.

Apuesta decidida por los barrios con 8,5 millones de euros. Como decía, más recursos para los barrios, para nuestros barrios, no sólo por lo que hacen otras áreas que no están en estas cifras, sino por lo que van a ejecutar directamente los distritos o a través del plan de conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y yo ya proseguiría en mi siguiente intervención para hablar de los más de 430 proyectos que están en el capítulo de inversiones.

Por orden tendría ahora la intervención pues el Sr. Espinosa, ¿no? Pues tiene Ud. la palabra. Sepa que los tiempos están tasados en siete minutos... Bueno, aquí serían siete minutos pero la mitad, correcto.

Bueno, tiene Ud. la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Seré breve.

Sólo para comenzar, decir que estos Presupuestos parecen en principio, por calificarlos de algún modo, continuistas e injustos. Y me gustaría destacar tres puntos específicos del Presupuesto.

En primer lugar, la falta de transparencia, de democracia en la elaboración del mismo, en la ejecución y en la evaluación de los Presupuestos. Una vez más, Sr. Conde, el Equipo de Gobierno presenta unos Presupuestos Municipales con retraso, prisa y cerrados con la escueta y artificial mayoría de ya no sus socios de investidura, sino que podemos llamar sus socios de Gobierno. Esta manera de proceder, la falta de planificación y de la cultura democrática, ignorando la pluralidad de esta Corporación, no responde al mandato de la ciudadanía en las últimas Elecciones. Se vuelve Ud. también, se vuelven Uds. a saltar la iniciativa aprobada por unanimidad en esta Comisión para adelantar los Presupuestos quince días antes a la Oposición para que así dé tiempo a su estudio, análisis y, por tanto, propuestas y negociación. Una costumbre lamentablemente poco democrática a la que ya nos tienen Uds.

acostumbrados y nos vuelven a aprobar unos presupuestos pasándonos el rodillo de la mayoría absoluta, en este caso gracias a Ciudadanos.

Esto también lo vemos, el incumplimiento de cada una de las propuestas, lo vemos en el no presupuestar cada una de las mociones que se vienen aprobando por unanimidad en los Plenos y Comisiones y que no se reflejan en el Presupuesto.

Sumado a esto también, como le decía en privado, cabe señalar que no tenemos los datos relativos a la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre, por más que el Presupuesto se esté presentando en marzo.

Volver a insistir, como bien decía Ud., que la fiscalidad en Málaga no es baja, sino que es regresiva, y por tanto, injusta; causante, por tanto, de una profunda desigualdad. Saben Uds. que la relación entre impuestos directos y tasas es la más baja de las ciudades españolas mayores de trescientos mil habitantes. Y por eso proponíamos en las Ordenanzas Fiscales –que tampoco se aprobaron con negociaciones de la mayoría– un modelo de fiscalidad mucho más progresivo.

Otro de los puntos que me gustaría señalar son los gastos superfluos que se ven en estos Presupuestos, ya que Uds. también, junto al Grupo Ciudadanos, son los grandes partidarios de la austeridad y la racionalización de la Administración Local; son también los responsables de un mal diseño, disfuncional de la misma, y por tanto, se sigue aumentando el capítulo 2 en la externalización de servicios y se siguen aumentando los trabajos técnicos externos. En vez de una organización de la Administración Local mucho más eficiente, que nos haría ahorrar a través del capítulo 1 lo que se llevan por el capítulo 2. Por tanto, significativas las externalizaciones de más de 65 millones, y también el derroche en publicidad, propaganda, atención protocolaria y asistencia técnica.

Otros aspectos que me gustaría destacar, para concluir, y que me parecen significativos del Presupuesto sería la reducción en el presupuesto para bomberos la no inclusión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Espinosa Sampedro: "...de la reclasificación que, lejos de apagar el fuego de un conflicto que ya roza el absurdo, vierte gasolina sobre el mismo. Por no hablar de que vuelven los beneficios a LIMASA por casi un millón de euros, la baja partida del Presupuesto en mujer e igualdad –los minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento no se corresponden con una apuesta por la política contra la violencia de género– la ausencia de planes de empleo –primer problema de esta ciudad–, la inversión en los barrios que después de tantos años olvidados no llega a lo que se esperaba, la reducción en cultura y la falta de apuesta por los creadores de la ciudad.

Y en el segundo turno hablaré de las enmiendas que nosotros proponemos y de las inversiones que se repiten un año tras otro, como por ejemplo, el ejemplo que Ud. ponía del mercado de Salamanca.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente; y muy buenos días a todas las personas presentes hoy aquí, y a quienes nos puedan estar siguiendo a través de la retransmisión por los medios telemáticos.

Bien. Lo primero que tendría que señalar mi Grupo acerca de estos Presupuestos es sobre la forma en la que se ha llegado a la propuesta que se nos realiza. Y es que este año no es que no haya existido una negociación con los Grupos Municipales de la Oposición, al menos con los Grupos Municipales de la Oposición real; sino que no ha habido ni siquiera un diálogo. Es decir, hemos ido a peor respecto al año pasado. Ha habido una reunión, es cierto, pero ha sido para informarnos de lo que ya se había presentado incluso públicamente a través de los medios de comunicación.

Yo creo que esto revela el poco respeto a la Oposición que tiene el Equipo de Gobierno. Es más, me atrevería a decir poco respeto al funcionamiento democrático de este Ayuntamiento. Máxime si analizamos también, por otra parte, el nulo reflejo que existe en estos Presupuestos Municipales de mociones que han sido aprobadas por el Pleno de esta Corporación y que no existe ni el más mínimo interés en cumplirlas, como se refleja claramente en los Presupuestos. Lo que no está en los Presupuestos es evidente que no hay ninguna intención de llevarlo a cabo.

Y aquí, por citar algunas, podríamos hablar de mociones sobre los terrenos de Repsol, del Astoria Victoria, sobre los falsos autónomos; o más recientemente sobre el tema de bomberos, entre otras muchas cuestiones aprobadas por el Pleno y que no encuentran reflejo en esta propuesta de Presupuestos.

Unos Presupuestos que aumentan, es cierto, como Ud. ha indicado, Sr. Conde, en el capítulo de ingresos, aumentan en algo más de seis millones de euros, sobre todo por la recaudación por una parte mayor en el IBI y en el Impuesto de la Plusvalía, a pesar de las siguientes sentencias, a pesar de los recientes acuerdos plenarios también al respecto.

Y ya entrando en materia de gasto, lo primero que señalamos desde nuestro Grupo Municipal es que estos Presupuestos nos parecen faltos de credibilidad. Nos parecen unos presupuestos ficticios e irreales, sobre todo si analizamos, no ya no que está en estos Presupuestos, sino lo que ha sido la ejecución del Presupuesto de 2016. Y nos podríamos referir también a la ejecución de los Presupuestos anteriores, y sobre todo en el capítulo de inversiones.

Si en el 2016 apenas se llega al 40 por ciento de ejecución de las inversiones, ¿cómo quieren Uds. que nos creamos las inversiones que ahora se prometen en estos Presupuestos? Máxime cuando las inversiones que se contienen ahora en esta propuesta de Presupuestos son inversiones que estaban ya en el Presupuesto de 2016, y muchas de ellas en Presupuestos de años anteriores.

Ejemplo de ello, el más claro, el Campamento Benítez: se viene repitiendo desde el año 2013, y este año se vuelve a incluir, bien es cierto con una partida realmente ridícula para llevar a cabo, si se quiere de verdad, la puesta en marcha de este gran parque que tanto requiere y demanda la ciudad de Málaga.

Pero podríamos hablar del plan de inversión de los mercados. El mercado de Salamanca, su rehabilitación estaba ya el año pasado en los Presupuestos; o el traslado de las caballerizas de Teatinos, la ejecución de la vía verde del Guadalmedina, el plan de Gibralfaro o las actuaciones en Alcazaba-Gibralfaro. Todas ellas actuaciones que no se realizaron el año pasado, que vuelven a plantearse en este Presupuesto de 2017, y que Uds. pretenden que nosotros, en un acto de fe, pues nos creamos que este sí que va a ser cierto que se lleven a cabo en este ejercicio.

La partida que más crece, por cierto, vuelve a ser la destinada a los estudios y trabajos técnicos, es decir, a las contrataciones externas, buena parte de ello en lo que se ha venido en llamar los falsos autónomos. Si analizamos los Presupuestos, esta partida desde el año 2014 algo más de dos millones y medio de euros a este Presupuesto de 2017, más de quince millones de euros, vemos que en tres años se ha multiplicado por seis esta partida. Y es que la contratación externa se ha convertido en la puerta de entrada ilegal o alegal, o fuera de la Ley, para meter personas a trabajar en el Ayuntamiento en condiciones que no son las que deberían ser, condiciones laborales. Se ha multiplicado por seis en tres años, más de quince millones de euros. Que por cierto, aquí también hacen Uds. gala de una nula intención de cumplir lo que ha aprobado este Pleno en relación a este tema.

Votar a favor de estos Presupuestos es, por tanto, votar a favor de que se incremente el número de falsos autónomos en el Ayuntamiento de Málaga. No es coherente votar a favor de las mociones que hemos planteado y que han planteado otros Grupos de reducir estos falsos autónomos, y votar ahora a favor de los Presupuestos que se presentan.

Creemos, por lo demás, que son unos presupuestos insuficientes para potenciar los servicios públicos que tan mermados se han visto en estos últimos años de recortes de la mal llamada crisis económica y que se ha dejado sentir en servicios municipales básicos, como el transporte o la limpieza, o la seguridad, donde vemos cómo disminuye la plantilla de Policía Local y Bomberos mientras, sin embargo, aumentan los gastos en seguridad privada; o las partidas en instalaciones deportivas, limpieza de colegios públicos, etcétera. Que hubieran necesitado un esfuerzo mucho mayor, no sólo para mantener lo que ya había, sino recuperar lo que se ha perdido en estos últimos años de recortes.

Vemos con preocupación también cómo crece la partida destinada al pago de la deuda, 65,6 millones de euros, más que lo destinado a inversiones, más que lo destinado a la inversión social. Y señalar, como hemos señalado en otras ocasiones, que si bien es positivo siempre pues eliminar deuda, no puede ser un objetivo prioritario y no puede estar por encima de otras necesidades y otras prioridades como es la prioridad social. Poniendo un símil que hemos utilizado en otras ocasiones, es como si una familia que está pasando estrecheces para poder...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...atender sus necesidades básicas, pues se quita y se adelanta años de la hipoteca.

Creemos que en estos Presupuestos es también criticable por nuestra parte el que se aumenten los gastos dedicados a publicidad y propaganda por cuarto año consecutivo, o conferencias y cursos, o el gasto de museos.

Y en el siguiente turno hablaremos de nuestras enmiendas, que van enfocadas principalmente en torno a cuatro criterios: reforzar el gasto social y la creación de empleo, reforzar y garantizar la calidad de los servicios públicos, aumentar la inversión en los barrios, insuficiente a nuestro juicio, y dar cumplimiento a las mociones y acuerdos adoptados".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a los presentes y a las personas que nos siguen por los medios de comunicación.

Pues nada, pues nosotros volvemos en este 2017 a mantener la misma máxima que seguíamos el año pasado, y es que estos Presupuestos no son los nuestros, probablemente nosotros los hubiésemos enfocado de manera distinta, pero pensamos que es más importante pues no ponerle palos en las ruedas a nuestra ciudad. Queremos seguir sumando, queremos ser palanca y no freno de nuestra ciudad, y preferimos asegurar una serie de políticas que nos parecen prioritarias antes de bloquear y sembrar incertidumbre.

Los Presupuestos de este 2017 incluyen exactamente 73 medidas a propuesta de Ciudadanos por un importe superior a veinticinco millones de euros. Nosotros, desde Ciudadanos, lo que queremos mandar es un mensaje claro, y es que se vea a Málaga como una ciudad para invertir y eliminar todas las dudas y toda esa incertidumbre que puede surgir en caso contrario de no seguir sumando y de no seguir apoyando lo que se expresa en estos Presupuestos.

Son medidas las que traemos nosotros, las que nosotros hemos conseguido incluir en estos Presupuestos, con un claro enfoque en nuestras empresas, en las pymes, en los autónomos, en nuestro medioambiente, en nuestro turismo y, cómo no, en las familias que aún lo siguen pasando mal.

Nos gusta de este Presupuesto que, a pesar de que todavía estamos muy lastrados con las consecuencias de la crisis, este Presupuesto de en torno a 750 millones de euros, con un aumento de la inversión de 9,5 por ciento y una reducción considerable de la deuda, que otros lo ven mal, pero nosotros en este sentido pues lo vemos bien. La deuda está a un 84 por ciento, lo que consideramos que es algo positivo que vaya bajando con un ritmo bueno y no estancarnos, porque eso siguen siendo intereses. Y cualquiera sabe que la deuda no es deuda, sino que la deuda va creciendo si no se va pagando.

Estos Presupuestos, además, recogen lo que nosotros esperemos que sea el primer año de la transformación del Monte Gibralfaro, uno de los puntos fuertes por los que nosotros apostamos en la ciudad. Además, continuamos con la senda que ya el año pasado se comenzó en materia de reforestación; implantamos un proyecto piloto de jardines verticales en la zona de Guadaljairé –también otra propuesta nuestra–;

tenemos contratadas ya, según nos están ya... se puede consultar en la propia página del Ayuntamiento, la obra para los dos primeros parques con sombra, que también a propuesta nuestra sugeríamos que se necesitaba mucha más sombra en los parques de nuestra ciudad. Ya se va a comenzar a hacer en el parque del cine y en el parque de la Alegría. También igualmente están los parques caninos de Ciudad Jardín y Litoral. También, como saben, y se acaban de contratar las obras del mirador de la pasarela de la Alcazaba, en la que también hemos insistido nosotros continuamente.

Por supuesto, nos parece clave la intervención en la alameda principal, con trescientos mil euros en este Presupuesto, lo que consideramos nosotros que es un proyecto estratégico de ciudad y a lo que nosotros hemos apostado desde un principio. Así como también avanzar en la peatonalización de otras zonas, como la semipeatonalización de Ancha del Carmen, que también la consideramos bastante positiva. También supondrá una profunda transformación la reforma en la plaza del Patrocinio, antesala de esa gran joya que tenemos nosotros en Málaga, que es el cementerio de San Miguel.

También se apoya y se sigue apoyando la propuesta de Ciudadanos del sacrificio cero animal, que ya saben que se trajo a este Pleno y que también salió adelante. El parque de la Laguna de La Barrera también va a ser otro de los elementos importantes de este Presupuesto; nosotros queremos que se mantenga y que se siga asegurando ese caudal fijo. Ya se hizo un informe por parte de EMASA dando la solución y creemos que esa es la línea en la que se tiene que seguir trabajando.

Y muy importante para nosotros es que este año hay catorce millones de euros para un plan contra la pobreza. Nosotros, por primera vez, gracias al marco del acuerdo que mantenemos, Málaga tiene trece supermercados solidarios, cosa que no ha tenido hasta ahora, y consideramos que es bastante positivo. No es deseable que se prolongue en el tiempo, pues esperemos que no sea necesario, pero a día de hoy sí lo es y es bastante positivo que existan ahora trece supermercados, como digo, solidarios.

También, aparte de estas medidas, se va a llevar a cabo un incremento en el apoyo escolar en los distritos, una campaña contra el acoso escolar, algo muy importante también para nosotros.

Y en contra de lo que sugiere el Sr. Espinosa, también hay más apoyo contra la violencia de género. El Presupuesto en este sentido también aumenta; lo podrán comprobar durante el año.

En estos Presupuestos también nosotros apoyamos, queremos seguir apoyando todas nuestras tradiciones, además de fomentar con una gran exposición pues el aniversario de los doscientos años de La Farola. Creemos que es bastante interesante que se incluya en estos Presupuestos.

Continuaremos además con Málaga Byte, un programa pionero en España que ya forma a diez mil escolares malagueños en robótica e informática. Creemos que tenemos que seguir preparando a nuestras generaciones en los trabajos y en las profesiones del futuro, que la mayoría de ellas pues probablemente a día de hoy ni siquiera se nos pasan por la cabeza, pero tenemos que seguir trabajando en esa línea para tener una sociedad lo más preparada posible, y en eso seguiremos apostando.

En materia de transporte también se refuerzan algunas líneas de autobús nocturno y continuamos con el bonobús familiar. Ya por ejemplo el primer menor de doce años puede viajar gratis. Y muy importante, también vamos a dotar de presupuesto para minimizar los problemas que dan las rampas de acceso a personas con movilidad reducida en los autobuses, algo que, bueno, que también se lleva demandando muchísimo tiempo y que hasta ahora, pues bueno, pues no se había hecho y a iniciativa nuestra pues también se ha incluido en los Presupuestos partidas en este sentido.

También nosotros en este Presupuesto hemos querido poner nuestra impronta en la preocupación que tenemos por la seguridad en nuestra ciudad, y aparte de las obras que ya se van a hacer en el parque de bomberos de Martiricos, a petición de Ciudadanos también se va a dotar con doscientos mil euros la compra de nuevos chalecos, y bueno, y en material diverso para la Policía Local, que es muy necesario también.

Y no hay que olvidar a los distritos, que hay numerosas microactuaciones en ellos, en los que, bueno,..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar..."

Sí, no nos vamos a detener a detallar ahora mismo, puesto que como se ha visto, no tenemos mucho tiempo.

Pero sí queremos pues incidir en eso, en que nosotros lo que queremos es sumar, sumar propuestas. Creemos que lo responsable no es poner palos en las ruedas. Seguir haciendo de Málaga una ciudad atractiva para la inversión, que en definitiva, es para la creación de trabajo. Y a nosotros siempre nos van a encontrar para sumar.

Nosotros pedimos y apoyamos, por ejemplo, la moción que hacían referencia antes en la que queríamos que se uniesen a todos los Grupos Municipales en estas negociaciones. Entendemos que ha sido así. Yo no sé los tiempos que maneja el Partido Popular, pero nosotros entendemos que estos Presupuestos son positivos para Málaga y por eso en el día de hoy pues votaremos a favor de ellos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Buenos días, buenos días a todos los presentes y a los que nos vean.

Bueno, antes que nada, tengo que decir que no estoy en estado de salud para hacer el análisis completo puesto que prácticamente podría decir que me he dejado los ojos buscando algo positivo en estos Presupuestos, y resulta que se me han dañado bastante, porque realmente cuesta. Cuesta desde el principio, cuando no se han cumplido en su proceso de elaboración, cuestión tan importante donde las formas son tan importantes como el fondo; cómo se consiguen, cómo se gobierna a la ciudad y cómo se llega a la necesidad de los ciudadanos, son tan importantes que esos posibles resultados que luego pueden ser interpretados de diferente forma.

Las formas no se han cumplido, no se ha cumplido la moción que se aprobó el 21 de septiembre de 2015, donde al menos se pedían quince días para el estudio

completo de los Presupuestos, así como, bueno, que la documentación estuviese en Excel y por partidas, así como desglosados en sus conceptos y conceptos, y bueno, de alguna forma estructurados, que sí se ha facilitado después a petición formal por nuestra parte, pero no se han cumplido los plazos.

No se ha negociado. Con ello no se ha tenido en cuenta realmente a la Oposición, pues porque como ya se ha dicho y parece evidente, este año vamos para atrás, vamos peor que el año pasado. El desprecio ha sido mayor, y así ha sido. Porque pedir por mail que se nos manden propuestas realmente no se puede considerar ni un inicio de negociación. Realmente nosotros hemos tenido una reunión cuando ya se habían firmado los Presupuestos por parte de los dos Grupos que prácticamente forman el Equipo de Gobierno. Y si no lo forman formación, sí lo forman de alguna manera informalmente.

Los Presupuestos arrojan poca claridad. Los desgloses y los enunciados de las partidas y las subpartidas son genéricos, poco explicativos y, como sabemos, bueno, pues eso daña la transparencia, de la cual se presume mucho desde el Equipo de Gobierno, pero cuando se les pide y se les reclama cosas por mociones aprobadas, se nos dice que es que si estamos locos o estamos exigiendo o van a hacer unos presupuestos a nuestra medida. No, señores del Equipo de Gobierno, lo que queremos son unos presupuestos a la medida de la ciudad que tenemos, porque sí creemos que esta ciudad se merece algo mejor. Y realmente creemos que podemos ayudar a construirlo.

Son unos presupuestos, no sólo continuistas, como se ha dicho en cada uno de los consejos y algunos de los consejos de administración y de los consejos rectores de todas las sociedades y órganos rectores, sino también son constrictivos. Son menos expansivos que los del año pasado, son muy repetitivos y, además, no cambian la visión de la ciudad; siguen pensando en ese ilusorio crecimiento que parece que el pequeño alivio, y ahora hablamos de crecimiento. Claro, cuando estamos arrastrados por el suelo cualquier cosa puede parecer un crecimiento. Pero la situación sigue siendo muy vulnerable en nuestra ciudad. Y estos Presupuestos no miran a ello, simplemente continúan en la senda de pensar que vamos a ser los más grandes de Europa otra vez.

Por ello nos vemos que son injustos también. Suben un 23 por ciento los impuestos indirectos y tan sólo un 2 por ciento los impuestos directos. Me da igual que me diga Ud. la presión, que me la compare. Desde luego hay muchos más métodos para comparar la presión fiscal, y desde luego, el suyo no nos convence. Pero si aun así fuera cierto, nos está hablando de que es injusta esa presión fiscal, que siendo más pequeña que en otras ciudades, puede ser bastante más injusta que en ellas incluso. No se trata de recaudar poco, se trata de recaudar con justicia, con progresiva y con redistribución de la riqueza; de eso se trata. Y en estos Presupuestos no se ha dado en cuanto a los ingresos.

Encontramos una partida, por supuesto, importante como siempre, y no podemos olvidar ni mencionarla. Tenemos diecisiete millones destinados a los intereses de la deuda, 32 millones de amortización que hacen un total de 57 millones y medio destinados simplemente a esa deuda. Esa deuda que prácticamente han generado Uds. en presupuestos anteriores, porque llevan ya demasiados años

gobernando para negar que esa deuda procede de su gestión, no lo olvidemos. Actualmente se habla mucho de la deuda como algo abstracto, pero las deudas proceden de gestiones anteriores, gestiones irresponsables, gestiones faraónicas, gestiones no atendiendo a la realidad de la ciudad. Y ahí los tenemos, 57 millones y medio que podrían ir a mejorar esta ciudad, la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga y que van destinados a la deuda con los bancos, aquellos que ya parecen ser el mayor aliado de los gobiernos que gestionan mal.

La deuda, aun así, a 31 de diciembre es del 92 por ciento, si se cuenta el año 2016 bajará, bajará; pero todavía sigue siendo excesivamente alta.

Encontramos también, como se ha dicho, una amplitud de partidas que han subido, como las que siempre son genéricas de otros trabajos y servicios exteriores, realmente capítulo 2 sube y sube, minorando siempre los servicios que se prestan directamente desde el ente municipal, y nos parece injusto. Y además, lo hace de forma genérica, porque el propio informe de Intervención decía que la apreciación a las transferencias a realizar por el Ayuntamiento constan los recursos que financian el capítulo, pero no se concreta de manera individualizada como solicitó esta intervención en el proyecto de Presupuestos de 2016. Por ello tenemos 56 millones de gastos sin proyecto. Realmente no son, como se ha dicho, unos presupuestos realistas, están pensando en posibles modificaciones posteriores.

Ya sabemos que la ejecución del Presupuesto es bastante baja y desconocida cuando no tenemos todavía la completa a fin de año, pero sabemos que a 31 de septiembre de 2016 quedaban 191 millones al menos por ejecutar. Realmente nos da la clave de que tenemos un presupuesto para salir del paso.

Los gastos indeterminados, como he dicho, hay en suministros totales de presupuestos siete millones. El total de estudios y trabajos técnicos son quince millones. Nos encontramos que el gasto directo del Ayuntamiento de veintiocho millones con respecto a los trabajos realizados por otras empresas de 41 millones. Siempre se culpa de ello a la atención domiciliaria, al contrato de con Clece. Bueno, pues también podríamos mejorar esa atención domiciliaria, podríamos prestarla con recursos propios, podríamos evitar el beneficio al fin y al cabo que cualquier empresa que presta un servicio quiere tener, con una gestión eficiente y ordenada.

De las inversiones pues también se ha hablado. Inversiones repetitivas que vuelven a aparecer y a aparecer año tras año, que vuelven luego a ser eliminadas en las modificaciones de crédito para volver a aparecer, y parece como el río Guadiana que desaparece y vuelven a aparecer. Ahí están constantes y repetidas, las mismas. Últimamente ya se lleva por fases y por periodos algunas de las inversiones, pero aun así no vemos que se avance, no vemos que las partidas cada vez cuando se supera una fase son más pequeñas que el año anterior.

Entendemos que estos Presupuestos requieren de una reflexión profunda hacia dónde quiere ir esta Legislatura. Estamos ya llegando al meridiano del mandato y seguimos en una dinámica restrictiva y cada vez hacia atrás, cada vez apoyando y aprobando los Presupuestos casi en rueda de prensa antes que en este Pleno. Realmente a nosotros nos parece bastante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...nos parece bastante vergonzoso que con el cambio que ha habido en este Ayuntamiento se sigan las mismas dinámicas, las mismas rutinas y los mismos errores de siempre. Creemos que hay maneras.

Y luego, en el próximo turno, hablaremos de nuestras enmiendas y dónde centramos los intereses que esta ciudad debe desarrollar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Moreno, tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Y mi agradecimiento también... Buenos días a todos, perdón, a todos y a todas. Y mi agradecimiento también a los técnicos que, como siempre, realizan un estupendo trabajo a la hora de elaborar estos Presupuestos año a año.

Lo que sí me gustaría decir es que ahora comprendo cómo los Grupos Municipales, salvo el de Ciudadanos, no han podido negociar con el Equipo de Gobierno. Claro, si Ciudadanos ha conseguido 73 propuestas, pues así verdaderamente no quedaba ninguna para el resto. Por lo tanto, han tenido mucha suerte a la hora de negociar, mucha menos que la que hemos tenido los demás Grupos.

Este Grupo va a utilizar este tiempo para realmente analizar un poco los ingresos y los gastos, y también para posicionarnos y, por supuesto, en las enmiendas también, si nos da tiempo, las presentaremos lo más seguro en la segunda intervención.

En cuanto a los ingresos, hemos podido ver que la situación en la liquidación hasta septiembre del año pasado, de 2016, las cosas van bastante bien, puesto que tanto el IBI rústico como el IBI urbano, el IBTM, el ICIO y los vados han subido bastante por encima de lo que estaba presupuestado, en particular el ICIO, que a esta fecha, a septiembre, ya teníamos recaudado un 4,4... perdón, reconocido, un 4,4, que es casi un 243,15 por ciento por encima de lo previsto.

En cuanto a los impuestos, o a los tributos en general, a los ingresos en general, previstos para este año, para el 2017, suben claramente respecto al 2016 6,2 millones, pero suben fundamentalmente en IBI urbano, con 2,1. También en IBI de características especiales con más de medio millón, y el incremento nuevamente en plusvalía, que es de cuatro millones, un 7,8 por ciento. En este sentido este Grupo ha hecho muchísimas veces hincapié en que desde el año 2013 en adelante, una vez que desapareció la bonificación general que había, se ha producido un incremento muy importante que sigue exponencialmente todos los años y que ya vamos en torno a más de los treinta millones, por encima de lo que se presupuesta en ese periodo, 2013-2016.

En impuestos indirectos, como hemos dicho antes, tenemos una subida importante del ICIO, con 2,7 millones, una subida que la verdad es que entiendo que al final concluye en que el ICIO y la plusvalía, los grandes impuestos que dependen

básicamente del movimiento inmobiliario del sector inmobiliario son ahora los que parece ser que el Equipo de Gobierno vuelve a impulsar una vez que el IBI ya no puede subir, puesto que se actualizaron los valores catastrales. En esto desde luego este Grupo no está de acuerdo. Saben Uds. que para nosotros, volver otra vez a caer en el boom inmobiliario sería el error más grande que pueden cometer los Ayuntamientos, al igual que el Estado.

En cuanto a las tasas y otros ingresos, se incrementan también en un total de 10,2 millones, y existe una partida también que se incrementa mucho, que me gustaría que me aclarara el Sr. Conde, es la de bienes y servicios al exterior, que sube 63,9 millones de euros, un 84,2 por ciento. El año pasado se presupuestó con 10,9, y me gustaría saber a qué se debe esa subida tan importante.

En las licencias urbanísticas, Uds. saben que se modificaron profundamente todos los tributos que dependen de Urbanismo y que ya este Grupo no estuvo de acuerdo en su día porque se pagaba, se pasaba a pagar prácticamente hasta por conceptos que nunca se había pagado por ellos, hasta por hacer una verificación de una vista de expediente. Y que en este año se aumenta en 1,7 millones, un 30,35 por ciento. Sin embargo, la subida que hay hasta... la que se ha producido precisamente de 2015 a 2017, es casi ya un incremento de 2,6 millones, con lo cual, otro indicador del urbanismo especulativo que este Grupo no comparte se vuelve a presentar en este tributo.

También queríamos preguntarle, que nunca nos lo dicen, por qué Uds. siguen en las multas de tráfico todos los años previendo unos ingresos que nunca se producen. Este año, el 2017, iniciales 15,2... perdón, 2016. Pero han reconocido 9,3 y han recaudado 3,4. Esto se produce en todos los años, y sabiendo además que las multas de tráfico han bajado exponencialmente desde hace unos años por la Legislación.

Si nos vamos a los gastos, el PP nos trae unas cuentas que, a nuestro juicio, no tienen nada de austeras. El Grupo Municipal Socialista sigue defendiendo que el personal de confianza tiene todavía unos sueldos muy altos para los momentos de crisis económica que todavía vivimos, cuatro millones de euros, y por lo tanto, seguimos defendiendo que ningún cargo de confianza supere lo que gana el Alcalde en la actualidad. El Alcalde está en torno a los 63 mil euros, según la página web; por lo tanto, hay veintiún cargos que cobran por encima del Alcalde, de un total de sesenta, hablando de tantos: órganos directivos, personal eventual, gerentes de organismos y gerentes de empresa. Además, se han incluido unos variables en algunos gerentes de organismos que tampoco estamos de acuerdo con ellos, ni lo estuvimos en su día.

El capítulo 2, voy a decir algunas cosas porque ya mis compañeros lo han dicho. En estudios y trabajos técnicos, sí me gustaría saber qué es lo que ha pasado para que este año, después de que el año pasado subiera por criterio contable en once millones, por qué ahora vuelve a subir 3,9. No sé, que me explicaran un poco eso.

Decir también... La publicidad ya lo han dicho mis compañeros. Limpieza, recordarles que lo destinado a LIMASA, que incrementa un 8,2, está llegando ya a 96,6, son cuatro millones de la deuda que le debemos a LIMASA, que ya pagamos

diecisiete millones por ella y que, además, por ese motivo sobrepasamos la regla de gasto en 2016.

Y el gasto social, ¿qué decirles? Pues miren, baja en dos programas: programa de mayores y participación ciudadana, que Uds. la tienen en Bienestar Social. Pero curiosamente bajan, no por...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Moreno Sánchez: "...no bajan precisamente por un motivo, bajan porque el personal baja, de lo cual esta Concejala deduce que lo que estamos haciendo es volviendo a externalizar o dar en subvención lo que el Ayuntamiento no hace a través de los servicios sociales comunitarios.

Ahí también, como Ud. sabe, y lo hemos defendido muchas veces, somos partidarios de lo que se tenga que hacer, lo que se tiene que hacer en el gasto social, que se haga a través de transformación social, intervención social; no a través del asistencialismo que Uds., junto con Ciudadanos, han llegado en este momento.

Le comento una cosa más de igualdad y termino, ya lo retomaré en la siguiente.

Igualdad sí que ha incrementado, pero ha incrementado la friolera de 0,5 por ciento, 5.651 euros. Creo que es una subida ridícula, por no decir otra cosa. 1.131.820 para igualdad. Antes bajó, en 2015, 34 mil euros, y después de bajar, Uds. lo que hacen es meterle cinco mil euros cuando el compromiso del Sr. Alcalde, al parecer, cada vez que tiene una intervención sobre violencia machista dice que está comprometido al cien por cien con la defensa de la igualdad y con la lucha contra la violencia de género. No llegamos ni siquiera al 1,2 del año 2012, que era un año donde, efectivamente, sí que había crisis económica.

Seguiré en el siguiente turno, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, voy a tratar con la máxima brevedad posible, tratar de responder al máximo número de afirmaciones que se han hecho aquí y preguntas que se han quedado en el aire, etcétera.

En primer lugar, hablando de transparencia y hablando de diálogo, y hablando de negociación, y hablando de acuerdos, pues yo tengo que decir que precisamente el Ayuntamiento de Málaga ha dado buen ejemplo de ello. El Ayuntamiento de Málaga es el que ha permitido, con la negociación, que en el 2016 el Presupuesto Municipal no sólo tuviera el apoyo de Ciudadanos, sino que además tuviera –y así reconocieron Uds.– muchas propuestas que propusieron pero que no fueron suficientes, pese a lo importante de las mismas, para ni siquiera tener la abstención suya en los Presupuestos. Esos son los antecedentes.

Las Ordenanzas Fiscales saben Uds. perfectamente que las hemos negociado, las hemos estado trabajando. Y nuevamente, en este caso, sólo y exclusivamente en el caso del Grupo Municipal Socialista, que decidió votar en contra a toda la bajada de impuestos que iba a haber para... que están para el año 2017.

Decirles que, además, desde el día 23 del mes pasado, con la convocatoria del Teatro Cervantes, ya empezamos a suministrar esta información de la que Uds. comentan. El único documento que ha llegado con cinco días, que es lo que está previsto en el Reglamento para ser analizado, es el informe de la Intervención General, el mismo documento de la Intervención este Equipo de Gobierno también ha tenido cinco días para analizarlo, evidentemente. En cuanto supimos el mismo viernes por la mañana que el informe era favorable, el mismo viernes por la tarde estábamos convocando la Junta de Gobierno Local precisamente para hacer lo que Uds. están también pretendiendo aquí, que es que aprobemos cuanto antes los Presupuestos y no lo que ocurre en otros Ayuntamientos.

Decirles que nuevamente insistirles que el retraso también obedece a la situación de incertidumbre que tenemos en ese bloqueo que existe a nivel de Gobierno, de Gobierno Central, respecto a los Presupuestos Generales del Estado; bloqueo que, insisto, viene más bien de la mano de esta bancada de mi izquierda, que no termina de ver con buenos ojos este Presupuesto y nos está condicionando al resto de Ayuntamientos.

Decirles, además, que les guste o no –y yo sé que a Uds. no les gusta reconocerlo, porque... en fin–, de las 221 propuestas que me hicieron llegar en el mes de diciembre... Por cierto, Sr. Espinosa, no recibí, como Concejal suyo, como Concejal No Adscrito, no recibí ninguna propuesta para poder ser analizadas, como han sido todas y cada una de las propuestas que he recibido de los anteriores Grupos, y el Grupo Málaga Ahora, que lo recibí escasamente hace dos semanas; no así el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Málaga para la Gente –y por supuesto, Ciudadanos–, que sí tuvieron a bien entregarlas para que pudieran ser analizadas, como en otras ocasiones.

De las 55 propuestas del Grupo Municipal Socialista, entendemos, después del análisis de las mismas, que en 35 de ellas existe una coincidencia. En algunos casos de forma contundente y en otros casos quizás, bueno, porque al final tenemos que ponernos de acuerdo en los importes. Se pueden pedir cuatro millones, o se pueden pedir dos millones para una actuación, pero si están presupuestados por 250 mil euros, pues evidentemente, hay una diferencia. Pero claro, evidentemente, si pretendemos llevar al máximo extremo todas y cada una de las peticiones, como ya he dicho más de una vez, necesitaríamos un presupuesto no, tendríamos que tener tres presupuestos para poder atender todas las peticiones.

El Grupo Municipal Málaga Ahora tiene 37 propuestas, de las que en siete de ellas hay coincidencia. El Grupo Municipal Málaga para la Gente veintiocho propuestas, de las que dieciséis de ellas hay coincidencia.

Les hablo del plan contra la pobreza infantil, del parque de Campamento Benítez, de las mejoras en las líneas de EMT, determinadas mejoras en las líneas de la EMT, oferta de empleo público de la Policía Local, puesta en marcha de la escuela de formación en feminismo para mujeres y hombres, partidas presupuestarias para el plan de Granja Suárez, plan de eliminación de cableado de La Pelusa, consignar presupuesto para la apertura de la piscina de Puerto de la Torre, mayor dotación para las rampas de la EMT, plan de ejecución de los distritos, plan contra la pobreza y desigualdad social, plan especial de Gibralfaro y mejora de la laguna de La Barrera,

rehabilitación de la antigua prisión provincial... Todas esas son algunas de las muchas propuestas que han planteado Uds. en sus propuestas y que nosotros... se han incluido en el Presupuesto Municipal.

Yo creo sinceramente que quien está especialmente cómodo con el hecho de que el Grupo Municipal Ciudadanos esté presto a darle estabilidad a este Gobierno es precisamente a Uds., porque lejos de adaptar la forma de entender la política, nosotros hemos tenido que hacerlo; no tenemos la mayoría para llevar el Presupuesto que nosotros queramos. Tenemos la obligación, y así lo hacemos, de negociar con los Grupos e integrar dentro del Presupuesto Municipal propuestas de todos ellos, especialmente de Ciudadanos, que entendemos que, pese a que no están incluidas todas sus propuestas y pese a que muchas de las propuestas que ellos nos han deslizado tienen coincidencia con el Presupuesto, con la propuesta que tenemos nosotros, entienden a bien que hay que votar a favor y no bloquear esta ciudad. Sin embargo, Uds. creo que se sienten cómodos en ese sentido a la hora de decir: «Bueno, realmente lo importante es que la ciudad... plantear propuestas lejos de la ambición, desmedidas, al Presupuesto Municipal y sin posibilidad de que el Equipo de Gobierno pueda admitirlas», porque evidentemente, necesitaría, como digo, varios presupuestos.

Evidentemente, no podemos negociar con los Grupos Políticos si queremos tratar de establecer consensos generalizados con todos cuando nos faltan propuestas para poder ser negociadas. ¿Yo cómo puedo tratar de tender puentes con cada una de las propuestas de los distintos Grupos si me faltan algunas de las propuestas de algunos de los Grupos aquí asistentes? Evidentemente, cuando el Sr. Espinosa insiste en que no se ha querido negociar, pues no se puede negociar cuando no se tienen propuestas, evidentemente.

Decirles, además, en materia de gastos Uds. hacen alusión a otros trabajos realizados por otras empresas con 41,3 millones, que decrece en 0,72 por ciento, y Uds. piden reducciones del 60 por ciento, de 33,3 millones, de veinte millones, cuando en esta partida están incluidos otros conceptos como la ayuda a domicilio por 18,6 millones, o los servicios de comida y bienestar social, la campaña de socorrismo de playa o la contratación de artistas en el Teatro Echegaray y Teatro Cervantes. O estudios y trabajos técnicos, con 15,2 millones, donde se imputan en este concepto 1,6 millones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y termino.

...de euros por los gastos de gestión de visitantes en los nuevos museos, el centro de control de tráfico con 1,5 millones, proyectos en Urbanismo por 1,5 millones, consultorías de calidad, servicio especializado de bienestar social... Servicios que no tenemos en nuestra plantilla.

Evidentemente, cuando se piden bajadas del 75 por ciento en estas partidas, pues evidentemente, se está haciendo un placo favor al mantenimiento de los servicios públicos, y sí una petición de medidas, difícilmente no, imposible de ser asumidas por todos.

Decirles, además, que nos achacan lo social, lo fueron suficientes los dieciséis millones que incrementamos en el Presupuesto 2016, porque votaron en contra en los Presupuestos, lo vieron bien pero votaron en contra. Y ahora nos

achacan la inversión por el hecho de que dicen de son proyectos repetitivos, poco ambiciosos. Pues yo tengo que decirles... Y además que suponen ficticios. Yo tengo que decirles que de los Presupuestos, del volumen total de inversión, hay un total de 430 nuevos proyectos de inversión. De esos 430 proyectos, sólo veinte con un importe total de 2,2 millones vienen de ejercicios anteriores, bien por plurianuales, bien porque no se han podido ejecutar por distintos motivos; entre otros el parque Benítez, que evidentemente, no se puede poner en marcha cuando todavía teníamos pendiente, y fue hace escasas semanas, tuvimos la autorización.

Pero sin embargo, pese a eso, pese a que suponen solamente el 0,3 por ciento del Presupuesto Municipal, Uds. consideran que son proyectos ficticios. Ya les estoy diciendo que 410 proyectos de inversión son nuevos, que se van a poner en marcha en nuestro ejercicio presupuestario. Pero además, en este y en nuevos ejercicios presupuestarios. Porque 52 proyectos tienen carácter plurianual, movilizan en el 2017 22,4 millones y suponen una inversión plurianual que va a alcanzar en estos proyectos 110 millones de euros.

Son presupuestos con una clara ambición de inversión. Hemos tenido la oportunidad de, no sólo mantener y fortalecer las políticas sociales y las políticas de gestión de los servicios públicos, sino que son estos Presupuestos especialmente contundentes a nivel de inversión.

Y por último, decirles que a nivel impositivo, cuando se nos dice que no somos responsables en esa materia, pues tengo que decirles que, evidentemente, nuestro interés siempre será bajar los impuestos. Es más, aquí he escuchado incluso alusiones al boom inmobiliario, que no podemos caer en el boom inmobiliario en el tema de plusvalía. No sé si lo que está planteando a la inversa es que subamos las plusvalías para que no se produzcan las transacciones lógicas que hay en el mercado. Afortunadamente, Málaga es atractiva como ciudad para invertir y se producen esas transacciones.

Pero sin embargo, el IBI no se toca en el Presupuesto. Se congelan el resto de tasas. E ICIO, que sube en recaudación, merced a esa bonanza económica de la economía malagueña, precisamente en estos Presupuestos 2017 tienen una bajada en el tipo impositivo.

En el tema de bienes y servicios exteriores, me hablaba la Sra. Moreno de un tema que no lograba conocer por qué se producía en ese momento y era una reimputación porque el agua pasaba de presupuestarse de la partida que le correspondía como tasa a presupuestarse en esta, merced a una inquietud de la Intervención, que así se ha trasladado, ¿no?

En la siguiente última intervención, pues en materia igualdad, también con el apoyo de mi compañero Julio Andrade, trataré de abordar un poquito más.

Pues tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Sr. Conde.

Le mandé las propuestas el viernes. No me parece serio que Ud. pida propuestas vía mail, y si iban a correr la misma suerte que las del resto de Grupos, que después ven en rueda de prensa cómo se aprueban unos presupuestos con sus

socios de Gobierno sin ninguna ronda de negociación posible, pues la verdad que tampoco me entristece mucho no haberle mandado las propuestas antes.

No se trata, Sr. Carballo, de bloquear, se trata de usar la pluralidad democrática de esta Corporación para negociar medidas que respondan al mandato de las urnas entre todos y todas.

Y conforme a la partida de igualdad, que ahora veremos cómo nos la explican, no sé cómo la ha mirado Ud., Sr. Carballo, pero el 36 por ciento de reducción de la partida. Ahora igual nos la explica el Equipo de Gobierno.

Y conforme a la fiscalidad regresiva e injusta de la ciudad, Sr. Conde, en impuestos directos se sube el 3 por ciento y en los indirectos, en los de uso común, en los de uso de todos, en el derecho a la ciudad, el 25 por ciento. Dígame Ud. si eso no es regresivo e injusto.

Por el capítulo 1 se sube el 0,76 en gastos de personal, y por el capítulo 2, las externalizaciones y las privatizaciones, que por cierto, gran parte se llevan los Derechos Sociales a través de Clece, sube el 6,19.

En el capítulo 3 y 9, en gastos baja, mientras que el capítulo 9 de ingresos no sube y se sigue pidiendo dinero a los bancos cuando se podía financiar con un aumento de ingresos por la mejora de la fiscalidad y de la progresividad.

Dentro de las enmiendas, que ya veo que tampoco le interesan, o en última instancia diría Ud. que ya están recogidas en su Presupuesto, porque todo lo que proponemos ya está recogido en su Presupuesto y ya se va a hacer, sí que proponíamos un plan serio de refuerzo y extensión de los Derechos Sociales en la contratación de trabajadores y trabajadoras sociales, que hace bastantes años que no se convoca en este Ayuntamiento una plaza de trabajadores sociales; de la prestación de ayudas y el aumento de los servicios sociales. Así como un plan de emergencia habitacional, sobre todo que solucione el problema que se está teniendo con las ayudas al alquiler; un plan serio de fomento del trabajo municipal que no se escude en la falta de competencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...así como el apoyo al pequeño comercio, el aumento por supuesto de las partidas de igualdad y de mujer, e impulsar una red de escuelas infantiles, que es muy llamativa la precariedad que tiene esta ciudad.

Por otra parte, la actuación, reforzarla en barrios, lo del servicio de extinción que antes le decía y el fomento y la apuesta por la cultura de base y de los creadores locales de esta ciudad entre las quince enmiendas que les presentamos.

Sr. Conde, y con esto termino, por más que Uds. repitan que la economía malagueña crece y va gozando de nueva salud, lamentablemente no se corresponde con las colas del hambre, los comedores sociales, la emergencia habitacional y el desempleo que sufren nuestros vecinos y vecinas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Lo primero que llama la atención de su segundo turno de intervención, Sr. Conde, es que nos diga a los distintos Grupos Municipales de la Oposición que se ha acogido buena parte de nuestras enmiendas. En concreto, a mi Grupo se dice que se han acogido dieciséis de las propuestas que planteábamos. La verdad es que no comprendo muy bien cuál es su criterio para valorar cuáles son las propuestas que se han incluido, o ese nivel de coincidencia al que Ud. alude.

Claro, si nosotros planteamos que, por ejemplo, acogiendo... o cumpliendo, mejor dicho, una moción que ya se aprobó en este Pleno, debe de crearse un nuevo centro deportivo en El Palo, y Uds. lo recogen solamente como una medida de no hacer un verdadero centro deportivo que se estaba demandando por los vecinos y vecinas de allí, sino simplemente de mejorar las instalaciones existentes para dar cabida a más número de usuarios, sin hacer ese centro deportivo con piscina y demás, pues así sí me explico el que Ud. contabilice como acogidas propuestas de este y del resto de los Grupos.

Me llama la atención también el que Ud. se excuse acerca de las inversiones prometidas en otros presupuestos y no cumplidas diciendo que son pocas y que, además, las que no se han hecho es porque no se han podido, poniendo como ejemplo el parque del Campamento Benítez, que no se ha podido porque no tenían la autorización preceptiva. Creo que se refiere al Plan Especial del Campamento Benítez. Bueno, y si es así, ¿por qué lo llevan incluyendo desde el año 2013? Y si es así, Sr. Conde, ¿por qué en el año 2014 se gastaron un millón de euros que se han tirado a la basura en cuatro contrataciones de una balsa que hubo que tapar por un informe de Aviación Civil de una red de canalizaciones de riego o de canalizaciones eléctricas que han sido vandalizadas? Pues se lo voy a decir: Uds. lo incluyeron, incluso lo gastaron en el 2014, por ser un año electoral aquel, o previo a unas fechas electorales.

Sin embargo, tanto esta actuación, la del Campamento Benítez, la del mercado de Salamanca u otras a las que he hecho alusión pues se incluyen en distintos presupuestos y no se cumplen. Son como fantasmas, inversiones fantasma que se aparecen y se reaparecen periódicamente en nuestros presupuestos.

Mire Ud., Sr. Conde, nosotros las propuestas... las enmiendas que ya les hemos planteado como enmiendas, no como las propuestas iniciales que les mandamos, las enmiendas que hemos planteado y que se van a votar son bastante modestas, a nuestro entender. Las hemos valorado en treinta millones de euros, apenas un 4 por ciento del Presupuesto Municipal; y en buena parte de ellas basadas, como les decía, en el cumplimiento de mociones que ya ha aprobado este Pleno. Valorando, además, de dónde extraer esas cantidades, esos treinta millones de euros, fundamentalmente de la disminución en cuanto a contrataciones externas a falsos autónomos, de la disminución también en los gastos de publicidad, de conferencias y cursos, etcétera. Gastos que nosotros creemos que son reducibles y que podrían permitir un mayor esfuerzo en los criterios principales que ya le planteaba al final de mi primera intervención: reforzar el gasto social y la creación de empleo, reforzar y garantizar la calidad de los servicios públicos y reforzar y aumentar la inversión en los barrios, además de dar cumplimiento a las mociones aprobadas.

Nosotros planteamos en nuestras enmiendas como uno de los temas principales un plan de empleo garantizado que cuando ya se lo presentamos como propuestas Ud. nos reconocía que no iban a gastar ni un solo euro en plan específico municipal todo lo que no fuera en poner en marcha los planes que vinieron de otras Administraciones. Otros Ayuntamientos, sin embargo, lo están haciendo, y creemos que merece la pena un mayor esfuerzo por parte de este Ayuntamiento para un plan que permitiría dar empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, discapacitados; y que permitiría, además de adquirir una formación en muchos casos, completar el periodo necesario para posteriormente poder ser beneficiarios de una prestación o subsidio de desempleo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, muchas gracias. Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es que no me ha dado tiempo a exponer el conjunto de las enmiendas.

Simplemente decir que, como les decía, que creemos que hace falta un mayor esfuerzo en los servicios públicos ahora mismo municipales. Hay que hacer un mayor esfuerzo para aumentar la plantilla de Policía Local y Bomberos, de la limpieza de los colegios, etcétera. Y que también sería necesario un aumento en la partida de igualdad del segundo plan transversal de género y de los programas específicos para la prevención de la prostitución y para combatir la violencia de género.

Hay otras muchas enmiendas que están recogidas por escrito y confío en que hayan sido estudiadas y vistas por el Equipo de Gobierno y por el resto de los Grupos, y no me va a dar tiempo a exponerlas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

A mí me hace, bueno, gracia cuando dicen el resto de Grupos de la Oposición que si somos socios de Gobierno. A mí me gustaría que le preguntaran al Partido Popular qué opina de que somos socios de Gobierno de ellos cuando hablamos de LIMASA, de las comisiones de investigación, del conflicto de bomberos, de Onda Azul, y un largo etcétera que es que, además, Uds. conocen perfectamente.

Nosotros lo que creemos es que lo responsable es no bloquear; sumar siendo exigentes y fiscalizar siempre al Equipo de Gobierno desde la Oposición. Como dije antes, no son nuestros presupuestos. Nosotros hay cosas que haríamos de otra manera, por supuesto; pero Málaga debe avanzar. Les recuerdo que si estos Presupuestos no se aprueban hoy, nos quedaríamos un año sin inversiones, que tal vez es lo que a Uds. les gustaría, pero nosotros entendemos que la ciudad tiene que seguir creciendo.

Y poco más. Nosotros ya hemos expuesto exactamente lo que hemos sugerido al Equipo de Gobierno y ha tenido a bien a incluir en estos Presupuestos.

Entendemos que se ha tenido en cuenta al resto de Grupos de la Oposición. Como he dicho antes, nosotros no controlamos los tiempos del Partido Popular. Y esperemos que estos Presupuestos pues sean positivos para la ciudad y que siga dando ese pie y ese salto para que Málaga, como digo, siga creciendo y mejorando cada día que, bueno, por lo menos este Grupo Municipal esté en este Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues como dije antes, vamos a enumerar brevemente un poco las enmiendas, recordando que el crecimiento que se supone en el Presupuesto, un 66 por ciento, tiene que ver con un nuevo crédito de once millones de euros para continuar la dinámica de seguir endeudando, aunque se puedan amortizar otros, que tiene este Ayuntamiento.

También recordar la bajada de un millón de euros en el presupuesto de bomberos en la situación en que nos encontramos actualmente, que nada más que hace que echar más leña al fuego, a un fuego que no se va a apagar fácilmente porque no hay voluntad de negociar, cuando además no son costes lo que se pide desde el sector.

Pero bueno, se ha hablado mucho del tema de igualdad, y realmente no creemos que se haya aumentado el presupuesto. Apenas cinco mil euros en publicidad para luchar contra la violencia machista la verdad que es casi vergonzoso; se gasta más en cualquier otra publicidad institucional de cualquier tipo, incluso del propio Equipo de Gobierno tiene que dar a conocer algunos aspectos que le interesan.

Y nosotros sí que hemos querido realmente una partida importante que tiene que ver –si puedo ver el orden...– sobre igualdad y a la que llamamos realmente «feminismo», porque consideramos que hay que tener políticas feministas para luchar contra la violencia.

Hemos incluido partidas para vivienda de víctimas de violencia machista por 160 mil euros, contra la feminización de la pobreza un millón. No es por nada, que el otro día el propio Gobierno en su comisión esta de investigación dijo que la causa era que las mujeres se separaban muy rápidamente, y que esa era la causa de la violencia. La causa era que no tenían los recursos ni las posibilidades de independizarse sin ser agredidas. Pero bueno, ya sabemos que a veces se enuncian las cosas de una manera que dejan ver que realmente hay un gran machismo en todas las instituciones del Estado.

Actividades de ocio y educativas, y escuela infantil por distritos. Escuela infantil, una gran cantidad, porque eso también ayuda a la vida de la mujer, porque es la que soporta todas las cargas y la que tiene a veces que soportar pues todos los trabajos de cuidados.

Otras enmiendas tienen que ver, bueno, pues con Derechos Sociales también. Creemos que es lamentable porque hay partidas que han quedado fuera, como son por ejemplo las viviendas, alojamientos transitorios de emergencias que

llamamos, al que hemos presupuestado ochocientos mil euros para diez viviendas para estas familias que todavía muchas veces no se encuentran con solución habitacional cuando se ven en la calle.

Garantía de suministro energético. Hablamos de luz, también hablamos de los cortes de agua y los reenganches, un coste elevado que tienen esos reenganches para familias sin recursos. Los comedores de verano, el bono de compra de alimentos y mejorar la ayuda a la dependencia, que aunque tenga la competencia Andalucía, mientras esperamos que les llegue la declaración de la dependencia no podemos dejar a esas personas abandonadas sin asistencia.

Por otro lado, hay temas importantes, por ejemplo, como el empleo, que no tenemos un plan. Nosotros hemos querido arriesgar y hemos querido pedir que se hagan planes de empleo, planes de empleo específicos. Por ejemplo, de oficios tradicionales, para mujeres mayores de 45 años, programas de empleo y formación para rehabilitación y la bioconstrucción, un plan de empleo para la formación de energías renovables, aparte de rehabilitación de mercados, líneas de crédito y los locales de Soliva.

Creemos que con estos planes de empleo, no sólo estamos integrando a personas que están desempleadas, sino que también abrimos nuevos sectores productivos. Porque esta ciudad vuelve otra vez al bucle de lo mismo de siempre: vamos a impulsar el boom inmobiliario, vamos a trabajar solamente en el turismo. ¿Y no nos queda otro sector que explotar, que abrir? ¿No podemos potenciar desde las instituciones lo que es nuestra responsabilidad, que haya diversificación, que realmente no dependamos tan sólo y no tengamos un monocultivo turístico, sobre todo supeditado al ladrillo? Pues creemos que sí, que hay posibilidades.

Para las energías renovables obviamente también tendrá que echar una manita el Gobierno, en vez de poner trabas y piedras en el camino. Pero también la bioconstrucción y la rehabilitación genera mucho más trabajo de calidad y un empleo local que las grandes inversiones como aquellas que Uds. destinan a los terrenos de Repsol. Donde por cierto, hemos pensado también lo que necesitamos. En esos terrenos necesitamos análisis por parte del Equipo de Gobierno de la contaminación de esos suelos, que también hemos presupuestado; así como la fitorremediación, o biorremediación de esos terrenos y no dejarlo todo a ver qué es lo que ocurre dentro de no sé cuántos años cuando todo el mundo se aburra.

Hemos hablado de diferentes partidas, voy a referenciar alguna más ya que tengo un poquito de tiempo.

En sostenibilidad medioambiental, que eran por ejemplo estos estudios, también los... Un plan municipal de huertos urbanos en condiciones, un plan de eficiencia y ahorro energético, que supongo que esas son las que dicen que están incluidas en su Presupuesto; el plan de 5050 para centros educativos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...se aprobó pero no se está llevando y se ha truncado, y además, tampoco es que estuviera de una forma muy ortodoxa, pero

bueno. Y la conversión del zoológico del parque del oeste en centro de interpretación y educación ambiental. Son partidas de sostenibilidad ambiental.

Y por terminar, pues diríamos que tenemos también para los distritos planes específicos. Hemos contemplado cinco distritos, pero son más los que hay. Por supuesto, sería en varios presupuestos.

Realmente lo que queremos con esto son inversiones en infraestructuras básicas de ciudad, de crear ciudad, de construir, de asumir de verdad de una vez los problemas del cableado, del alcantarillado, donde hemos puesto hasta quince millones. Como no trabajemos la división de las pluviales y las residuales seguiremos teniendo grandes problemas con las trombas de agua que nos acechan. Y queremos realmente que se atienda a los problemas estructurales de la ciudad.

No hemos ido a pequeñas cosas, nos quedarían a lo mejor muchos años sin hacer muchas cosas, pero si tenemos y atendemos a lo que es de raíz, a lo que realmente crea ciudad, entonces luego podemos ponerla bonita; pero primero vamos a hacerla ciudad útil y necesaria".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Tiene la palabra la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Sobre las coincidencias que dice Ud. que tiene con el Grupo Socialista, la verdad es que yo, o mejor dicho, el Grupo Socialista hubiera estado muy satisfecho si al menos cinco de las 55 que le presentamos se hubieran acogido, tal como se pidieron. Vaya, iría a más, si se hubiera acogido igualdad, como la pedíamos, que era con duplicar el presupuesto del año pasado que era 1.126.000 que Uds. lo han subido nada más que diecisiete mil euros a una partidita de treinta mil que tenían, y si además se hubiera puesto el refuerzo de los trabajadores para poder atender en los distritos y se hubiera, además, traído –que no lo han traído, que parece que se les ha olvidado; eso es lo que les interesa a Uds. la igualdad–, ¿dónde está el informe de pertinencia de género? Se lo dije el viernes en la Junta de Portavoces y no han tenido el detalle ni siquiera de decirme: «Mire, no se ha podido hacer este año». Eso es lo que les interesa a Ud. y al Sr. Alcalde, al Sr. De la Torre, la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Si Uds. hubieran tenido eso en cuenta, a lo mejor este Grupo hubiera planteado otra clase de posición.

Sobre el tema del IBI, cuando dice Ud. que ahora estamos hablando de la plusvalía. Uds. no pueden subir el IBI. ¿Cómo lo van a subir? Ya lo subieron. Si hemos tenido una bonificación potestativa gracias a unos valores catastrales que Uds. dieron el permiso para tener y una bonificación potestativa absolutamente electoralista para que la gente no se diera cuenta de que subía el IBI durante tres años hasta que pasaron las Elecciones de 2011. Les han subido Uds. el IBI a todo el mundo. ¿O no se acuerdan Uds. cuando venían aquí los comerciantes y los señores del Paseo Marítimo, los restauradores, los chiringuitos, a decirles que no podían pagar el IBI que estaban Uds. haciéndoles pagar?

Y sobre el tema de las inversiones no me ha dado tiempo, pero sí le voy a hacer un pequeño ejercicio que Ud. me hizo cuando fuimos a hablar en su despacho.

Campamento Benítez sí que se repite, y es un ejemplo de la mala gestión de este Partido, del Partido Popular, no ya solamente porque no hizo el plan especial que tenía que haber hecho antes de haber iniciado las obras y por haber perdido un millón; es que Uds. ejecutan... en Gerencia de Urbanismo no llegan a ejecutar todos los años ni el 30 por ciento del Presupuesto; y en el Instituto de la Vivienda, que es el otro más inversor, ni el 20 por ciento.

Y le digo más. ¿Qué es lo que se va a hacer en Campamento Benítez este año? Mucho, muchísimo. Dos millones del año 2014 que no se gastaron, un millón del año 2016, más el millón de la Diputación, que tampoco se ha gastado. Y ahora traen Uds. 250 mil euros. Muy bien, pues esa es la forma de ejecutar que tienen Uds.

Yo quisiera que me contara, Sr. Conde, un par de cositas que también me han quedado con duda.

Respecto al tema de la deuda, Uds. piden otra vez, ante un préstamo de 11,5 millones de euros por parte del Ayuntamiento, de los que dice Ud. que va a anticipar otra vez, como el año pasado, cuando tenga remanente. Yo quisiera saber por qué sucede esto. Para mí, que el problema de la PIE del Sr. Rajoy, que se había equivocado en las previsiones era solamente para el año pasado. ¿Se vuelve a equivocar el Sr. Rajoy en el año que acabamos? Porque otros 11,5 millones no creía yo que tuviéramos que pedir.

Y otra cosa que me ha llamado mucho la atención también y que se ve a la hora de analizar los presupuestos de la Gerencia de Urbanismo es que en el momento de aprobar los Presupuestos ya supera el techo de gasto la Gerencia de Urbanismo, lo supera en casi diez millones de euros. Me gustaría saber si esto ha pasado alguna vez más con respecto a la Gerencia o cualquier otro organismo y empresa, y desde luego, por qué pasa este año. Porque el año pasado se superó el techo de gasto en el momento en que se estaba ejecutando el Presupuesto, pero nunca, que yo supiera o que Ud. informara, en el momento de aprobar los Presupuestos.

También quiero yo hablarle de mis enmiendas, muy poquito porque, efectivamente, es escaso el tiempo.

Este Grupo, como ya saben, va a votar desfavorablemente a este Presupuesto, y por lo tanto, había que presentar unas enmiendas que mejoraran las cuentas que Ud. nos presenta. Para ellos hemos tenido de gasto corriente y de gasto de personal un 20 por ciento, de gasto de personal de confianza 49,4 millones de euros, que queremos que se distribuyan, entre otras cosas –son muchas las enmiendas–, en igualdad precisamente, con todo lo que hemos hablado ya, servicios sociales, también comunitarios, en planes de empleo que Uds. no hacen, en inversión en bomberos y también inversión en alguna otra de las más deficitarias, de las áreas más deficitarias que tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...como puede ser polígonos industriales, que este año no aumenta prácticamente, se queda tal cual. También en oferta de empleo público. Sr. Conde, que la oferta de empleo público de 2016 la ha anunciado Ud., pero de 2017, como no sabemos la tasa de reposición, no sabemos qué vamos a hacer. Pero me pasó Ud. un papelito relativo a la tasa de reposición de los policías locales que aquí, en este Pleno, se aprobó que iba a ser del cien por cien; y curiosamente ese papelito lo que dice no

es que no corresponda esa tasa a la Policía Local por ser servicio esencial, sino que Uds. le han mandado menos información de la que ellos requieren y que, como superamos la deuda, pasa del 75 por ciento, y el ahorro, los datos del ahorro Uds. no se lo mandaron, pues no pueden saber si, efectivamente, están Uds. habilitados para esa tasa de reposición; es decir, para cubrir todos los puestos que tiene Ud. que cubrir en Policía Local.

Otro tema también que viene también en nuestras... –y ya termino– en nuestras enmiendas es precisamente las obras por inundaciones, las obras que preparan de drenaje, de saneamiento, etcétera, que tienen que preparar Málaga frente a los riesgos que hay por inundaciones. Esto ha sido bandera del Equipo de Gobierno del Partido Popular, y nosotros queremos que este año tenga ese reflejo en los Presupuestos.

Y por supuesto, pequeñas inversiones en los distritos con nombres y apellidos porque precisamente estamos convencidos de que las inversiones en los distritos, las personas, los vecinos, los colectivos, quieren ver que sus prioridades tengan su reflejo en los Presupuestos, y eso no se hace prácticamente... Eso se hace a través de microactuaciones, que curiosamente Uds. este año bajan otra vez después de un pequeño repunte el año pasado, y que además, son necesarias y son prioritarias para ellos puesto que tienen el reflejo de lo que verdaderamente necesitan en esos distritos.

Por lo tanto, el Grupo Socialista en estas enmiendas quiere recoger una mayoría de proyectos que llevan históricamente sin hacerse, como por ejemplo en barrios tan olvidados como puede ser el de Las Cuevas, en barrios tan olvidados como puede ser el de La Mosca; y también en equipamientos deportivos. Ya sabemos cómo hacen Uds. la gestión de los equipamientos deportivos, sobre todo aquellos que son por concesión, no hay nada más que ver las piscinas de esta ciudad: en abrir la piscina de Puerto de la Torre, en hacer la de Santa Rosalía, en abrir también la de... mejorar la de Colmenarejo... Una serie de cosas que, efectivamente, creemos que darían un vuelco a ese Presupuesto que Ud. nos ha presentado hoy.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, voy a tratar de responder, y además, de argumentar también; tengo que hacer las dos cosas.

A ver, en primer lugar, Sr. Zorrilla, me habla del Campamento Benítez y se sorprende por qué lo están incluyendo Uds... Se sorprende de que lo incluyamos porque estamos en la confianza de que nos van a informar favorablemente al expediente, cuando la Junta de Andalucía tarda de forma totalmente en contra de los intereses de esta ciudad, no ya de participar económicamente como parque metropolitano que es, sino que nos informa de aquella manera y con el tiempo que nos informa. Se sorprende Ud., pero Ud. mismo es el que los pide en sus propuestas. Pues claro, pues nosotros también lo pedimos, porque queremos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, porque queremos que se ejecute, y por eso vamos incorporando todas las inversiones necesarias. Esta de 250 mil de este año es nueva, pero se suma a las que vienen financiadas con presupuestos anteriores, que no se han perdido. Tenemos

en valor cuatro millones de euros. Espero que con el informe, al parecer, ya favorable de la Junta de Andalucía, pues los malagueños puedan ver ya de una forma definitiva eso que ha sido ir sumando esos granitos, ese saquito de dinero que ahora podremos ejecutar en el año 2017.

Me habla de las propuestas, que no entiende por qué hablo de alto nivel de coincidencia. Pues yo se lo digo. Esta es la propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente:

Hablamos de oferta de empleo público donde coincidimos en que vamos a agotar la tasa de reposición, cuando tengamos una Ley de Presupuesto General del Estado aprobada, en cuanto nos autoricen, al cien por cien la tasa de reposición la que se nos permita, evidentemente, como hemos hecho en el 2016; coincidimos. Plan contra la pobreza y la desigualdad social y plan específico contra la pobreza infantil, coincidimos. Aumento del gasto social y la partida de servicios sociales, coincidimos. Impulso a los pisos tutelados y albergues municipales, coincidimos.

No coincidimos en la red municipal de escuelas infantiles, y ahí también recojo algo que dijo el Sr. Espinosa. No podemos aumentar la red municipal de escuelas infantiles cuando tenemos dos escuelas infantiles cerradas por la falta de concierto de la Junta de Andalucía. Esa es la realidad, que tratamos de concertar, impulsamos esas escuelas y no nos conciertan las plazas.

Puesta en marcha de la piscina de Puerto de la Torre, coincidimos. Plan especial de Gibralfaro y parque de La Laguna, coincidimos. Plan de movilidad sostenible con una red de carriles bici, vamos a empezar a ejecutar este que está en el frontal, coincidimos. Ampliar la mejora arquitectónica y paisajística de las zonas más degradadas del centro histórico, coincidimos.

Es que cuando digo que coincidimos es que digo que hay presupuesto.

Policía Local y Bomberos, incremento de la plantilla, evidentemente, vamos a agotar la tasa de reposición en cuanto nos lo permitan. Por cierto, Sra. Moreno, el informe que nos llega del Ministerio es del Ministerio, no porque no hayamos pretendido que se nos haga. Creemos y queremos que se puede hacer, pero es el Ministerio el que nos tiene que autorizar.

Mejoras y ampliación de las comisarías territoriales de la Policía Local y los parques de bomberos, coincidimos, están en el Presupuesto. Presupuesto de LIMASA, aumento en el presupuesto de LIMASA, aparece un aumento de ocho millones de euros. Refuerzo del plan de bibliotecas, no sólo aumentamos los servicios, sino de además ponemos... No coincidimos en la biblioteca de Teatinos, pero sí la ampliación de la biblioteca Vicente Espinel; al final hay coincidencia. Puesta en marcha de mejoras en la red de mercados municipales, le he dicho vamos a rehabilitar el mercado de Salamanca, luego que se venía pidiendo. Por cierto, en anteriores Presupuestos porque pretendíamos que el Gobierno, en base al 1 por ciento cultural, nos financiara. Dado que no nos ha financiado finalmente porque no hay un informe tampoco de la Junta que lo declare como BIC, pues hemos tendido a que nos ayude la Unión Europea entonces los fondos EDUSI para que podamos desarrollarlo y por eso lo vamos a hacer.

El plan especial del Guadalmedina y ejecución del mismo con la vía verde, pues claro que coincidimos, pero ahí estamos en ese diálogo y debate continuo,

continuo y persistente; yo espero que fructifique para que podamos ponerlo en marcha, pero no depende sólo de nosotros, desde luego sí tenemos interés por hacerlo.

Tercera fase de la rehabilitación del convento de San Andrés, lo han visto Uds. en Presupuestos. Adecuación y rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero, hay una partida en el Presupuesto. Concurso de ideas para la demolición del Astoria y Victoria, coincidimos, no en la demolición porque hemos dicho que con el PEPRI en la mano no se puede hacer. Ejecución del plan especial del Campamento Benítez, coincidimos. Traslado de las cuadras de coches de caballos a Teatinos, aparece una partida presupuestaria. Esas son de las veintiocho propuestas que Uds. han puesto aquí.

Por cierto, Sra. Moreno, ya que vamos hablando de propuestas, pues precisamente hablando de propuestas es lo que nos sorprende, y además yo, por ser respetuoso también con el trabajo de los funcionarios que tienen que valorar todas y cada una de las propuestas, mira por dónde entre las propuestas que llegaron en el mes de diciembre del Grupo Municipal Socialista y las enmiendas que ahora han planteado, que plantearon el pasado viernes, se han descolgado, es decir, han desaparecido el Campamento Benítez, el bono alimentario, el traslado de caballerizas a Teatinos, la distribución de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...mejora en calle Soto de Langa en Churriana, rehabilitación del mercado de Salamanca, plan de Cortés y Bazán, cuartel de Capuchinos, plan integral de La Pelusa, aumento de partidas para bibliotecas, un millón de euros para parques caninos... Todo eso ha desaparecido, ¿por qué? Porque está incluido.

Pues eso es lo que ocurre, que se pide el más por más. Que la suma de las propuestas que vienen de los distintos Grupos Políticos, ya vía enmiendas, suma más de doscientos millones de euros. Me decía el Sr. Zorrilla: «Si son sólo treinta millones de euros». Pero si es que no tenemos ni siquiera para incrementar... Ya ha visto cuál es el incremento en inversión, que es de veinte millones; si es que no existe un presupuesto tan holgado como Uds. piensan.

Solamente el Presupuesto en el capítulo 1 de personal son 311 millones de euros, si a eso le sumamos efectos como el presupuesto de LIMASA, el presupuesto de EMASA, el presupuesto de las grandes actuaciones, el presupuesto de Parques y Jardines que crece también con una contrata... O sea, Presupuesto que está realmente más que condicionado. Es decir, legalmente no podríamos ni tocarlo.

Uds. plantean un modelo en el que no coincidimos, en el de «todo se municipaliza», todos los servicios públicos. Aquí se ha puesto en tela de juicio el hecho de que el trabajo que se pueda hacer en materia de dependencia con las ayudas que no vienen de la Junta de Andalucía pues lo hagamos también a través de personal propio. Bueno, ¿y por qué? Donde está la iniciativa privada y se está ejecutando bien, ¿por qué no se puede mantener? Yo entiendo que es una cuestión también de concepto, donde todo debe de ser público y donde no debe de haber espacio a lo privado.

Y aquí se demoniza diciendo que todo lo que sea privado son falsos autónomos, también esta dependencia. Pues yo les tengo que decir, que ya les dije en algún que otro comentario, que el falso autónomo no nace, sino se hace. Quiero decir,

Ud. pinta un presupuesto, Ud. pone en marcha un pliego de condiciones, Ud. lo encorseta bien, Ud. lo ejecuta bien, y entonces aun así llegará un juez que podrá decir: «Estoy de acuerdo o no». Pero aun así, haremos lo posible, como venimos haciendo, aunque Uds. no lo crean, tratando de reforzar ese control de la contratación para que la ejecución sea ímputa. En todas las Administraciones ocurre y Uds. lo saben perfectamente porque también son Gobierno en algunos sitios.

Sra. Torralbo, me ha hablado antes de transparencia. Es una evidencia que este año hemos colocado el presupuesto por programas, eso es un esfuerzo que hace el equipo de Economía. Que por cierto, quiero agradecer aquí a los cinco funcionarios que lo componen el esfuerzo que han hecho en presentar ese presupuesto por programas y, además, el apuntar ese presupuesto adicional que hay que mandar en Excel, en un formato distinto al que se viene trabajando; y por supuesto, el trabajo que han hecho en analizar, no sólo las propuestas que nos hicieron llegar en diciembre, 221 propuestas, sino las enmiendas que el viernes pasado pues nos llegaron junto al resto de responsables técnicos que están aquí, que han estado el fin de semana trabajando para poder cumplimentarlas y poder conocer el grado de compatibilidad y de capacidad de ejecución de las mismas.

La bajada del IBI. El IBI no se ha tocado. El IBI, si lo comparamos con todos los Ayuntamientos, estamos en el puesto 46 de los 48 Ayuntamientos. La presión fiscal en IBI, y no contemplamos ahí... O sea, está incluida la tasa de basuras, la tasa de basuras es de las menores de España. Yo creo que eso es importante. Que cuando bajó el 22 por ciento el valor catastral automáticamente se repercutió en la presión fiscal para los ciudadanos, no tuvieron que pagar esa bajada... No tuvimos que compensar esa bajada, como se hizo en la Junta de Andalucía, que se cambiaron los coeficientes para eliminar esa bajada del valor catastral, y sin embargo, nosotros la asumimos como propia y la pudimos poner encima de la mesa.

En el techo de gasto, ya yéndome a algunas preguntas muy concretas, en el techo de gasto decirles que el techo de gasto, evidentemente, crece, se supera en el caso de la GMU por ese especial esfuerzo que se hace este año en inversión. Aunque Uds. no lo quieran ver, los números están ahí: el crecimiento en inversión es muy fuerte, es por cuarto año consecutivo, pero es muy fuerte por los 430 proyectos que le he dicho de inversión que aparecen, muchos de ellos o en la parte más económica en el área de inversora por excelencia, que es la Gerencia Municipal de Urbanismo, y que van a poder disfrutar los malagueños en pequeños y en grandes proyectos.

Pero es que, además, no pasa nada porque el techo de gasto a nivel consolidado –y aquí está el Interventor para atestiguarlo– se calcula a nivel general. Evidentemente, sabíamos de ese crecimiento exponencial en inversiones en Urbanismo y, evidentemente, tratamos de ajustar otras partidas para que no se vieran afectados en el techo de gasto a nivel general.

De todos modos, si mal no recuerdo, está en torno al 1 por ciento en el caso... Bueno, 2 por ciento es el máximo que se nos permite, el 1 por ciento a nivel general.

La oferta de empleo público 2017. Pues evidentemente que estamos a favor de poder aplicarla al cien por cien, pero no podemos hasta que el Gobierno no tenga Presupuesto. Y el Presupuesto, por esa obcecación que también repiten aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, del «no es no»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...del «no es no», del «no queremos, y queremos otra cosa», pues evidentemente, bloquea el Presupuesto.

Decirles, bueno, en una deuda respecto al tema de igualdad –y está mi compañero Julio Andrade–, decirles que en el año 2017 –no sé qué números han visto– yo sé que incrementa 18.500 euros en subvenciones nominativas y en 7.383 en ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género; en pisos de transición se sigue aumentando la partida a través del IMV, y 7.800 euros en un programa específico con un programa europeo EDUSI. Yo creo que no me suma eso cinco mil euros.

Pero de todos modos, Sr. Andrade, por favor, tome la palabra un minuto para poder comentar".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejales Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Antes de entrar en las cifras, recordarles a Uds. que ninguno ha mencionado que las competencias por Ley son de la Junta de Andalucía, ¿eh? La Ley –la tengo aquí delante– del 30 de diciembre de 2013, la Ley 27, pero tendrían que transferir en este caso los presupuestos y no lo hacen.

Entraré en materia. Parece que todos Uds. sí se han puesto de acuerdo, pero para contestar, y como han tirado de un hilo que no es correcto, todos han dicho lo mismo.

Miren Uds., Presupuesto 2016, en la partida del Área de Igualdad eran 524.490, a la que se sumaba –y Ud. sí lo ha sumado– los 595 mil euros de los agentes para la igualdad, que está ese presupuesto en Más Cerca. Pero curiosamente hoy no han sumado otros 95.829, que el año pasado estaban en Igualdad y que hoy están en Más Cerca, que es el Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género. Con mis cuentas, el 20 por ciento más; con la suya, el 10 por ciento más. Los cinco mil, perdone Ud., pero no le han hecho bien los deberes.

Mírelo Ud., mírelo Ud., mírelo Ud. en Más Cerca. Es decir, Ud. coge de Más Cerca la partida de igualdad y reconoce que forma parte del Área y la suma, 1.120.000, y hoy me dice «1.131.000». ¿Dónde están los 95 que sí tenemos en Más Cerca? Ud. coge lo que le conviene. Ya les digo que con mis cuentas, respecto a 524 sería un 20 por ciento, con las suyas sería un 10 por ciento. Revise Ud. sus cuentas.

Ya ha dicho mi compañero el resto del Presupuesto.

De cualquier manera, además de eso, las PEACAP y las prestaciones sociales a mujeres víctimas de violencia, además de que se ha subido el presupuesto este año, está la partida de 3.158.000 euros del Área de Derechos Sociales, que es un 17 por ciento más respecto a la que hubo en 2016. Todas las mujeres víctimas de violencia de género, si sus circunstancias económicas, y en muchos casos son difíciles, también pueden tener estas prestaciones, tienen derecho a estas prestaciones. Por tanto, no es cierto que hayamos disminuido, hemos subido.

Ojalá Uds. nos hicieran la transferencia correspondiente, tendríamos mucho más dinero. Porque precisamente la Ley dice: «La Comunidad Autónoma podrá prestar... delegar la prestación de servicios sociales, promoción de igualdad de

*oportunidades y prevención de la violencia a la mujer», pero en su Artículo 57 dice:
«Deberá financiarlo».*

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, quedan ya expuestas las preguntas y algunas, es decir, exposiciones. Nuestra intención es que... Yo he podido... Si pudiera tener más tiempo, les comentaría todas las propuestas que otros Grupos Políticos también han incluido y están reflejadas en el Presupuesto. Yo entiendo que existe esa postura, que no es distinta ni mucho menos a la del 2016, donde pese a todo eso, se votó que no, ni siquiera una triste abstención. Yo creo que es más cómodo ir contra corriente, que el Presupuesto se bloquee, que la ciudad no avance y que las inversiones importantes no prosperen y no tengamos esa capacidad en el Ayuntamiento, en la ciudad de Málaga.

Por lo tanto, cumple ahora el momento de votación, y yo creo que por... Claro, hay que votar en primer lugar, todas las enmiendas. Se han presentado enmiendas por el Concejal No Adscrito, por Málaga para la Gente, Málaga Ahora y Partido Socialista, y luego finalmente el proyecto de Presupuestos.

Entonces, votamos a continuación las enmiendas del Concejal No Adscrito, Sr. Espinosa".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Se vuelve a repetir la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Ejercer el voto de calidad.
Votaciones del Grupo Municipal Málaga para la Gente".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Se repite de nuevo la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Ejercer el voto de calidad.
Votaciones de las enmiendas del Grupo Málaga Ahora.
Ha habido una persona que no ha votado.
Repetimos la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Empate, se repite la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Ejerzo el voto de calidad.
Y por último, enmiendas del Grupo Municipal Socialista".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Segunda votación para este punto".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Sí, ejerzo el voto de calidad.
Y por último, se tiene que votar el proyecto de Presupuestos que se ha estado aquí debatiendo.
Proyecto de Presupuestos, votación".

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 4 votos en contra".

Sr. Presidente: "Me alegro de haber convencido...
Ah, que no los he convencido.
Bueno, se solicita un nuevo voto a este punto, no he tenido ese poder de convicción, bueno".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltrma. Junta de

Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2017

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 3 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Esta Delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2017, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Entes dependientes.

El Estado Consolidado de Ingresos asciende a **751.364.767,39 €** y el de Gastos a **749.004.074,37 €**, de la comparación entre ambos resulta un superávit de **2.360.693,02 €**, apareciendo nivelados el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales.

PRESUPUESTOS	INGRESOS	GASTOS
Consolidado	751.364.767,39	749.004.074,37
Ayuntamiento	596.325.592,78	596.325.592,78
Instituto Municipal de la Vivienda	24.126.388,22	24.126.388,22
Gerencia Municipal de Urbanismo	51.471.033,28	51.471.033,28
F. P. Centro Municipal de Informática	12.571.296,57	12.571.296,57
Instituto de Formación y Empleo	4.329.200,00	4.329.200,00
Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso	9.927.513,03	9.927.513,03
Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento	14.645.098,55	14.645.098,55

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

PRESUPUESTOS	INGRESOS	GASTOS
<i>Empresa de Aguas de Málaga, SAM</i>	<i>71.919.757,00</i>	<i>70.931.957,00</i>
<i>Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M.</i>	<i>12.514.867,62</i>	<i>12.094.159,00</i>
<i>Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste de Málaga, SAM</i>	<i>10.887.637,41</i>	<i>10.883.318,39</i>
<i>Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.</i>	<i>59.567.831,66</i>	<i>58.483.831,37</i>
<i>Parque Cementerio de Málaga, SAM</i>	<i>6.090.000,00</i>	<i>6.060.272,00</i>
<i>Más Cerca, SAM</i>	<i>6.056.064,00</i>	<i>6.049.564,00</i>
<i>Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.</i>	<i>2.544.934,12</i>	<i>2.515.453,52</i>
<i>Teatro Cervantes de Málaga, SAM</i>	<i>5.607.246,22</i>	<i>5.600.246,22</i>
<i>Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SAM</i>	<i>2.868.429,34</i>	<i>2.814.652,34</i>
<i>Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación</i>	<i>1.990.008,95</i>	<i>1.990.008,95</i>
<i>Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga</i>	<i>8.276.763,06</i>	<i>8.276.763,06</i>
<i>Fundación Palacio Villalón</i>	<i>3.285.000,00</i>	<i>3.253.037,00</i>
<i>Fundación Félix Revello de Toro</i>	<i>362.000,00</i>	<i>362.000,00</i>
<i>Orquesta Ciudad de Málaga</i>	<i>4.947.003,06</i>	<i>4.947.003,06</i>
<i>Sdad. Municipal de Aparcamientos y Servicios</i>	<i>10.519.944,48</i>	<i>9.826.727,99</i>

Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto del Ayuntamiento.

Asimismo, se han celebrado los Consejos Rectores y de Administración de cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos, Fundaciones, Consorcios

y Empresas Municipales, aprobando sus respectivos anteproyectos de Presupuesto para 2017.

Con fecha de hoy, se han recibido dos informes propuesta procedente del Área de Derechos Sociales y del Área de Participación Ciudadana para que se incluyan dentro de la Base 36ª: Subvenciones, de las de Ejecución del Presupuesto 2017, las siguientes subvenciones con carácter nominativo:

- Denominación del Proyecto: “Escuela de Ciudadanía y Convivencia 2017”
Entidad: Arrabal AID, CIF:G29572948
Importe: 34.000,00 €
Aplicación: 31.9242.48900 PAM 8033
- Denominación del Proyecto: “Talleres comunitarios e interculturales: en Cruz Verde, Capuchinos, Ollerías, Trinidad Sur y Perchel Norte”
Entidad: INCIDE, CIF: 29492584
Importe: 46.000,00 €
Aplicación: 26.2313.48900 PAM 2092
- Denominación del Proyecto: “Aula Flamenca y Talleres Comunitarios en Cruz Verde, Capuchinos, Ollerías, Trinidad Sur y Perchel Norte”
Entidad: ARRABAL AID, CIF: G29572948
Importe: 46.000,00 €
Aplicación: 26.2313.48900 PAM 2092

Por todo ello, se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2017, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcios y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, que aparecen reseñadas en la página anterior, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el Expediente que acompaña a la presente Propuesta.

SEGUNDO.- Modificar la Base 36ª de las de Ejecución del Presupuesto, incluyendo las subvenciones nominativas anteriormente referidas.

TERCERO.- Que una vez aprobado el citado proyecto se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

CUARTO.- Una vez se apruebe definitivamente y entre en vigor Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017 y con el fin de ajustar el Presupuesto prorrogado al nuevo Presupuesto, tal y como posibilita el art. 21 puntos 6 y 7 del RD. 500/1990, queden anuladas las modificaciones realizadas durante la prórroga que se encuentran incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto a efectos de que no se dupliquen dichas consignaciones.

QUINTO.- Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 3 de marzo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

Tras el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local y la celebración del plazo de **ENMIENDAS** comunicado por la Presidencia, los Grupos Políticos Municipales presentaron las que, seguidamente, se transcriben:

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.**

“A LA COMISION DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, PROMOCION EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

El Grupo municipal Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Pleno, presenta a la Comisión de Pleno las siguientes ENMIENDAS PARCIALES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES PARA EL 2017

JUSTIFICACIÓN

Según los últimos datos ofrecidos en febrero 2017, constan como demandantes de empleo en el municipio de Málaga, 77.801 personas, y 66590 personas paradas, de estas 37.507 son mujeres, llevando más de la mitad de estas personas, más de un año demandando empleo. Esta situación desalentadora que padecen las familias malagueñas no es muy distinta a la del resto del país. El desempleo sigue siendo el principal elemento de preocupación para los españoles según las encuestas realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).

Las principales perdedoras de la crisis económica, que aún estamos sufriendo, y de los recortes efectuados a la ciudadanía, son las mujeres, al igual que son las que sufren las mayores tasas de desempleo y con ello, la desigualdad en su día a día. A esta situación tenemos que unir la triste y lacerante lacra de la violencia machista que está asesinando cada día a más mujeres, prueba de ello son las 16 asesinadas aún sin acabar el primer trimestre del año.

Para el Grupo Municipal Socialista el compromiso con la igualdad y con la lucha contra la violencia de género es imprescindible que esté contenido en el proyecto de presupuestos para 2017. Sin embargo, una vez analizado dicho proyecto podemos afirmar que este compromiso con la igualdad no es prioridad para el equipo de gobierno del Partido Popular, y por ello, uno de los principales paquetes de medidas que se van a recoger en nuestras enmiendas irán destinados a la lucha por la igualdad, transformando la realidad social de los malagueños y malagueñas, y a actuaciones que impulsen la lucha contra la violencia de género.

La reforma laboral ha dado lugar a una devaluación salarial que ha reducido la capacidad adquisitiva de la mayor parte de las familias españolas. El paro y la desigualdad han afectado tanto la demanda agregada, las inversiones y el crecimiento que el coste económico de las desigualdades está siendo enorme, pero lo más grave de todo es que afecta de lleno a los logros conseguidos en aras de que nuestro país fuese un estado social de derecho. El aumento de la vulnerabilidad, la desaparición paulatina de las clases medias, el incremento de trabajadores y pensionistas pobres o la falta de perspectivas para los jóvenes son los trazos de una muy triste realidad social.

A nuestro Ayuntamiento la crisis económica le pilló precario y endeudado de tal forma que hubo de recurrir a un Plan de Ajuste Económico 2013-2020, que le permitiera encarar la nueva situación desde la situación a la que lo había llevado una mala gestión económica; recayendo, como era de esperar y suele ocurrir, en los que menos culpa habían tenido: los empleados y la ciudadanía. Los primeros han visto recortado sus sueldos (aunque unos más que otros) y la ciudadanía ha visto precarizarse los servicios que debe recibir, como pasa en el Ayuntamiento de Málaga, donde tras la crisis y la falta de empleados públicos, existen servicios que se han ido deteriorando, como Bomberos, Servicios Sociales Comunitarios, Bibliotecas municipales, Policía Local, etc. y que necesitan de un impulso para a través de la oferta de empleo público, hasta donde permita la tasa de reposición, volver a prestar los servicios municipales que antes de la crisis prestaban las administraciones públicas. Esta necesidad de impulso para mejorar las prestaciones y servicios municipales no se ve reflejada en el proyecto de presupuesto que hemos analizado.

Este proyecto de presupuesto para 2017 aún intenta mantener esa prestación de servicios bajo mínimos pero no responde a las necesidades de la Ciudad: un presupuesto municipal que cumpla con la realidad que precisan tanto la ciudadanía como las empresas malagueñas, debe ser el motor económico al servicio de la generación de riqueza y empleo, hoy incapaces de generar sinergias, un presupuesto que deja de lado las políticas de igualdad, las actuaciones de transformación social, alejadas de ese asistencialismo que denotan las políticas sociales que pone en marcha el Partido Popular en todas las administraciones, las inversiones, los proyectos estratégicos para la ciudad, el emprendimiento y la empresa. Pero tampoco son capaces de atender la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la transformación de los barrios con las mejoras imprescindibles de infraestructuras, dotación de equipamientos y zonas verdes.

Dentro de estas mejoras de infraestructuras imprescindibles para este Grupo Municipal, están las obras de saneamiento, de drenaje, de separación de pluviales, que como hemos podido ver en los meses de diciembre y febrero, tienen que ser definitivamente acometidas por el equipo de gobierno del Partido Popular, para preparar la defensa de Málaga y de los vecinos y vecinas, ante las lluvias torrenciales y las inundaciones que cíclicamente sufre nuestra Ciudad.

Además, tras analizar el proyecto de presupuesto municipal para 2017 presentado por el equipo de gobierno del Partido Popular, el Grupo municipal Socialista ha llegado a la conclusión de que estos presupuestos no son adecuados porque incumplen las pautas en cuanto a austeridad y control del gasto que el propio equipo de gobierno se dio, y no atienden debidamente a las necesidades de la ciudadanía como ya hicimos constar en los párrafos anteriores.

En cuanto al capítulo de ingresos, sólo constatar que aunque el discurso del equipo de gobierno afirma una y otra vez que se hace una política de moderación fiscal, los datos recogidos en el presupuesto consolidado nos dicen lo contrario; los impuestos directos suben respecto a 2016, 6,2 millones, sobre todo debido a los incrementos en IBI Urbana, y en IBI características especiales, y el incremento nuevamente en Plusvalía. En los impuestos indirectos se sube fundamentalmente el ICIO. Y en tasas y otros ingresos se han incrementado en total unos 10,2 millones, resaltando el incremento de algunas partidas como la de Licencias urbanísticas.

Respecto a los gastos, nuestras propuestas se centrarán en los aspectos manifiestamente derrochadores recogidos en los capítulos 1, 4 y especialmente el 2, gasto corriente, del presupuesto de gasto por entender que son aquellos sobre los que se puede incidir de manera inmediata, independientemente de compromisos institucionales que, aunque no compartamos, lastran el devenir presupuestario de la ciudad.

Llegados a este punto, nos gustaría poder resaltar, al igual que lo dijimos el año pasado, el esfuerzo de información y negociación que hizo la Delegación de Economía para lograr el máximo apoyo a las cuentas municipales, pero nos resulta imposible porque en esta ocasión no ha existido voluntad política alguna de negociar ni de llevar a cabo un verdadero acuerdo político. Una negociación a la que debería estar obligado el equipo de gobierno del Partido Popular, ante el escenario político presente en esta Corporación tras las últimas elecciones municipales, que dejaron en minoría al Partido Popular.

El Grupo municipal Socialista presentó al equipo de gobierno un documento que contenía más de cincuenta propuestas, algunas de ellas consideradas por nosotros prioritarias para incluir en el presupuesto municipal para 2017. La mayoría de estas propuestas no han sido tenidas en cuenta en el Proyecto de Presupuestos que se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local. Además de la mayoría de las propuestas entregadas al equipo de gobierno municipal, recogemos algunos de los acuerdos plenarios que se han adoptado en los últimos meses, sobre todo, aquellos que afectan a grandes proyectos de Ciudad, y otros, que son demandados por muchos colectivos sociales y vecinales, y que nos han servido de base para la elaboración de estas enmiendas parciales al presupuesto municipal para 2017.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista **PROPONE LAS SIGUIENTES ENMIENDAS PARCIALES AL ESTADO DE GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2017.**

- *Detraer del Capítulo 1 del consolidado, gastos de personal, de lo consignado para “retribuciones básicas del personal directivo y personal eventual” que suman para 2017 la cantidad de 4.194.539,28 €, la cantidad de 838.907,86 €, un 20%, por el compromiso que tiene el Grupo municipal Socialista con los ciudadanos de seguir reduciendo el número y los sueldos de los cargos de confianza, en particular aquellos que estén por encima del sueldo del alcalde de la Ciudad.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para “servicios de seguridad” que asciende 6.631.100,68 €, la cantidad de 3.315.550,34 €, el 50%; ya que el Grupo municipal Socialista considera que prácticamente toda la seguridad de los edificios municipales debe ser desempeñada por la policía local, haciendo uso para ello de los policías locales que pasan a la segunda actividad.*

- *Detraer dentro del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para “servicios de transporte”, que asciende a 1.528.056,74 € la cantidad de 611.222,70 €, es decir una reducción de un 40 %.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, correspondiente a lo presupuestado por “estudios y trabajos técnicos” que asciende a 15.153.161,15 €, la cantidad de 11.364.870,86 €, es decir el 75%; ya que el Grupo municipal Socialista considera que esta función debe ser desempeñada por los empleados municipales de las distintas áreas, además de que desde 2014 esta partida está subiendo exponencialmente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “otros suministros” que asciende a 7.257.030,81, el 20% de lo consignado, 1.451.406,16 €, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “publicidad y propaganda” que asciende a 4.261.897,88 €, la cantidad de 2.557.138,73€, el 60% de lo consignado; ya que se trata de una partida se ha presupuestado por encima de lo presupuestado en los ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “reuniones, conferencias y cursos” que asciende a 2.069.697,16 €, la cantidad de 620.909,15€, el 30 % de lo consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “actividades culturales y deportivas” que asciende a 3.521.195,79 €, la cantidad de 1.408.478,32 €, el 40% del presupuesto consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructura y bienes naturales” que asciende a 28.657.024,98 €, la cantidad de 24.358.471,23 €, el 85%, debido al aumento constante de esta partida.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “otros gastos diversos” que asciende a 757.112,72 €, la cantidad de 75.711,27 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “dietas órganos de gobierno” que asciende a 46.509,00 €, la cantidad de 4.650,90 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “locomoción órganos de gobierno” que asciende a 62.533,05 €, la cantidad de 6.253,31 €, que es el 10,00% de lo inicialmente previsto en la propuesta.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “dietas personal directivo” que asciende a 71.951,59€, la cantidad de 7.195,16 €, el 10 %, de lo consignado.*

- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “**locomoción personal directivo**” que asciende a **93.280,63 €**, la cantidad de **11.193,68€**, que es el **12,00%** de lo inicialmente consignado.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “**atenciones protocolarias**” que asciende a **729.139,55 €**, la cantidad de **218.741,87 €**, el **30,00%**, de lo consignado.*
- *Detraer del Capítulo 4 del consolidado, transferencias corrientes, para “**otras subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro**” que asciende a **10.294.638,50 €**, la cantidad de **2.573.659,63€**, el **25%** de lo consignado, ya que esta partida se está incrementando desde 2014..*
- **El Grupo municipal Socialista plantea una detracción total de 49.424.361,14 €.**

Proponemos que a la cantidad de 49.424.361,14 € se le den los siguientes destinos:

1. **Servicios Sociales Comunitarios:** refuerzo de la contratación de 15 Trabajadores/as Sociales: dos trabajadores/as sociales en los distritos de más población (Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, Centro y Bailén-Miraflores), más un trabajador/a social en el resto de distritos, para paliar la saturación en los Servicios Sociales comunitarios y conseguir una mejora en la atención social. Completar con Educadores Sociales suficientes las UTS que se encuentren incompletas.

En este mismo apartado, que todos los planes que se van a poner en marcha, Plan contra la pobreza, Plan contra la pobreza Infantil, Plan energético y Economatos Sociales, lleven aparejadas actuaciones de intervención social desarrolladas por los servicios sociales comunitarios, con la finalidad de transformar la realidad social en la que viven los usuarios de estas medidas.

2. **Violencia de Género: Partida específica para la atención a las víctimas de violencia de género en presupuestos, con personal en los distritos para su atención. Incorporar en este año 2017, 6 equipos para la atención a las víctimas de violencia de género, equipo compuesto por: psicóloga/a, abogado/a y trabajador/a social. La distribución sería un equipo por cada dos distritos, excepto Ctra. Cádiz que tendría un equipo en exclusividad. Es conveniente duplicar las ayudas económicas para estas mujeres y sus familias.**

Duplicar la partida de Igualdad, que aparece con la cantidad de 1.131.820€, de forma que el incremento se destine específicamente para actuaciones en la lucha contra la violencia machista.

Presupuestar partida para iniciar la Escuela de Formación en Feminismo para mujeres y hombres, y dotar también de presupuesto el Observatorio de Violencia de Género, dentro del Observatorio existente sobre la inclusión social.

Establecimiento diferenciado en la partida económica de Publicidad y Propaganda, del porcentaje del 25% del total de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Málaga para destinarlo a campañas de prevención y concienciación en la igualdad y contra la violencia de género.

3. Políticas de Empleo: Ampliar las políticas de apoyo al empleo y fomento del empleo para personas en riesgo de exclusión social, como complemento a las ayudas específicas puestas en marcha por la administración regional con la **Implementación de Planes de Empleo Municipales para jóvenes y mayores de 30 años, y para parados de larga duración y Mayores de 45 años..**

4. Empresa y Emprendimiento: Establecer programas de microcréditos, incentivos reintegrables o capital semilla para emprendedores y pequeñas empresas tecnológicas, creativas y relacionadas con oficios productivos, propiciando su establecimiento en la red de incubadoras municipales y otros centros municipales similares.

5. Obras de saneamiento, drenaje, separación de redes de pluviales, para preparar Málaga en su defensa frente a inundaciones y lluvias torrenciales, principalmente en Distrito Este y en los polígonos industriales de la Ciudad.

6. Parques Empresariales: Duplicar la inversión actual en los polígonos industriales de la ciudad y avanzar en su transformación en modernos parques empresariales, actuando en aquellos que están especialmente desatendidos como Villarosa, Azucarera, Guadalhorce, Santa Teresa, etc...

7. Mercados Municipales y Venta Ambulante: Atender el compromiso del Pleno del Ayuntamiento para dar comienzo a la construcción de los nuevos mercados municipales de Puerto de la Torre, Campanillas, Churriana e iniciar la modernización del mercado de Huelin, de tal forma que den estabilidad al comercio de cercanía. Igualmente es necesario una partida en esta área para el comercio ambulante que sirva para la adecuación y modernización de este sector comercial.

8. Antigua Prisión Provincial, motor Socioeconómico: El distrito Cruz de Humilladero, segundo más poblado de la ciudad de Málaga, debe contar con una gran centralidad como elemento de oportunidad y dinamizador económico del mismo. La antigua prisión provincial de Málaga debe ser ese motor de transformación e impulso a las industrias culturales de nuestra ciudad, y debe contar en el presupuesto de 2017 con partidas económicas mayores para echar a andar el proyecto con la recuperación del histórico edificio, recogiendo la voluntad expresada en el pleno municipal.

9. Parque de Repsol: El parque en los antiguos terrenos de Repsol necesita del impulso municipal en el año 2017. Málaga necesita el gran bosque urbano en los distritos más poblados de la ciudad: Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero. Uno de cada tres malagueños disfrutaría directamente del beneficio de ese gran pulmón verde. Se necesitan partidas para la realización de la consulta ciudadana y para comenzar la adecuación del espacio (viales y equipamientos municipales).

10. Plan Municipal de Reforestación: Málaga debe convertirse en una ciudad verde estableciendo una red de parques forestales en el corredor existente entre La Araña y Sierra de Churriana. En el presupuesto del Ayuntamiento de 2017, se debe incluir una cantidad suficiente para acometer trabajos en el parque forestal de la vertiente oeste de la Sierra de Asperones (Colmenarejo, Huertecilla Mañas, Pilar del Prado).

11. Equipamientos Municipales: Completar la red municipal de equipamientos deportivos en los distritos de la ciudad, contemplando en el presupuesto partidas para la construcción de las piscinas del Palo, Campanillas y Santa Rosalía, reapertura del Puerto de la Torre, pabellón deportivo en Churriana, y ampliación del campo del Mortadelo, todas iniciativas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento.

12. **Accesos a Barrios de Puerto de la Torre:** Cumplimiento del compromiso municipal de acometer los accesos a las barriadas del Chaparral y Orozco en Puerto de la Torre.
13. **Construcción de un Centro Social o Ciudadano en la barriada La Noria de Churriana, y en la Huertecilla Mañas, distrito Campanillas.**
14. **Ampliar partida para obras de cableado y accesibilidad en la Granja Suarez,** ya que la cantidad consignada en este presupuesto es muy inferior a la necesaria en un barrio muy olvidado y sin actuaciones importantes desde hace mucho tiempo.
15. **Adecuar aparcamientos para motos y motocicletas** en diferentes puntos del Centro Histórico, ante la gran afluencia de estos vehículos y la falta de este tipo de aparcamiento en una ciudad que por su climatología favorece los desplazamientos en motos y motocicletas.
16. **Mejoras en el Transporte Público: Implementación de partida económica para mejorar el transporte público de la EMT y mejorar el servicio que se presta a las barriadas.** Especialmente en las líneas nocturnas de Campanillas y Churriana, y en las que conectan los distritos con la Universidad.
17. **Finalización Parque Canino Cortijo Alto y construcción de la zona integrada en explanada de alrededor con como zona de esparcimiento (árboles, caminos, zonas de estancia),** situada en parcela C/ Pierrot con Autovía.
18. **Una partida inicial para aprobar el Plan Especial de Adecuación del Medio Urbano de las zonas de Paseo Marítimo El Palo y Pedregalejo, actuando en la parte terrestre de las casas tradicionales de pescadores,** que están en la actualidad faltas de las más mínimas condiciones como saneamiento, acerado, pavimento, seguridad de paso, etc..
19. **Barriada La Mosca, actuación sobre el cableado urbano y la accesibilidad que tanto necesita esta zona.**
20. **Realizar el acceso peatonal del Cerrado de Calderon con la zona alta de la Mosca, y mejora del acceso al colegio de la barriada, mejorando el aparcamiento en la zona alta de esta barriada.**
21. **Reconversión de la antigua mediana existente en la Avda. Isaac Peral, en la barriada La Luz,** que se encuentra en un estado lamentable de suciedad, levantada por las raíces de los árboles y que además sirve de paso a los viandantes, por una mediana de las que actualmente coloca el Ayuntamiento, con sus bordillos elevados y la arboleda que se encuentra en buen estado.
22. **Obras de saneamiento que impidan las inundaciones que se producen en la barriada Dos Hermanas, en la zona más cercana a la Avda. Europa,** donde cada vez que llueve un poco fuerte se inundan las casas bajas estando permanentemente con humedades y con los riesgos para la salud que esto supone para sus habitantes.
23. **Obras urgentes en la C/ Olivar de la Barriada Las Cuevas, con la apertura de esta calle hacia C/ Uruguay posibilitando la accesibilidad y conexión a los vecinos y vecinas que hoy no disponen de ella.** Así mismo, mejoras en la C/ Olivar en su asfaltado, saneamiento, etc..
24. **Limpieza y Seguridad:** Plan de Limpieza de Solares en todos los distritos, exigiendo un mayor control sobre los solares privados.
25. **Incluir partida para instalaciones deportivas para el Inter Málaga ya aprobadas en el Pleno.**

26. **Consignar presupuesto para la puesta en marcha de la Escuela de Valores del Club de Fútbol del Palo, acordado en el pleno del Ayuntamiento.**
27. **Incluir partidas para el arreglo del campo de fútbol de Monte Dorado así como la instalación de un parque infantil reclamado por los vecinos y objeto del compromiso público del Partido Popular con el distrito.**
28. **Obras urgentes para acometer la reforma necesaria en el Centro Ciudadano de Colmenarejo, ante el lamentable estado en que se encuentra, con humedades y grietas, y por el peligro que puede suponer para las personas que lo usan habitualmente.**
29. **Partida para habilitar espacios de convivencia para jóvenes en todos los distritos, aprobado en sesión plenaria.**
30. **Reforzar y mejorar el programa Alterna en la Noche, para que se desarrolle todos los meses del año.**
31. **Consignar presupuesto para organizar conjuntamente con la Diputación Provincial la nueva Feria de Empresarias de Málaga.**
32. **Presupuestar la convocatoria de oferta de empleo para 2016 y 2017, sobre todo en los siguientes servicios: servicios de bomberos, servicios sociales comunitarios, auxiliares de bibliotecas, policía local, y todos aquellos servicios que estén especialmente deficitarios ante la falta de oferta de empleo desde hace muchos años.**
33. **Reforzar de forma decidida la inversión en los parques de bomberos y en el material necesario para poder prestar el servicio de extinción de incendios con total garantía tanto para los empleados municipales como para la ciudadanía.**
34. **Consignar presupuesto para el arreglo del acerado de la C/ Tomás de Burgos, en el Distrito de Miraflores.**
35. **Consignar presupuesto para un plan de actuación urgente para mejorar los accesos a Hacienda Cabello, y para dar servicio de transporte público de la EMT, ya que hasta la citada barriada no llegan los autobuses a ella. Esta reivindicación está aprobada desde el mandato anterior.**
36. **Consignar presupuesto para realizar al menos el proyecto del Centro de Usos Múltiples en C/ Gómez Ocaña, que contenga hogar del Jubilado, sala de reuniones, salón de actos y biblioteca pública, así como la sede de la AV Camino de Antequera. Reivindicación muy antigua, aprobada por pleno y en una zona con escasez de centros de estas características.**
37. **Seguir incrementando las partidas para microactuaciones en distritos municipales. Hay que duplicar al menos lo presupuestado en 2016, incluyendo ese incremento también para actuaciones de mantenimiento de colegios, que vienen incluidas en la citada partida.**
38. **Rehabilitación de viviendas (en ascensores al menos otros dos millones).**
39. **Actuaciones para adecuar el Recinto Ferial Cortijo de Torres para que se use de forma permanente durante todo el año, facilitando la promoción de actividades culturales y sociales que vertebraran el tejido asociativo de la Ciudad. Y creación en ese recinto de locales de ensayo para jóvenes y un nuevo centro recreativo permanente.”**

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora.**

“Enmiendas

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017 A LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

La Junta de Gobierno celebrada la tarde del 3 de marzo aprobó una propuesta de presupuestos para el año 2016. Al mismo tiempo, notificaba el plazo para la entrega de las enmiendas de los grupos municipales llegaba a su fin en el mediodía viernes 10 de marzo de 2017.

De manera habitual, el equipo de gobierno del Partido Popular incumple el proceso de información para con el resto de los grupos municipales. Recordemos, en este caso, que en la comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del 21 de septiembre de 2015, se aprobó el 7.º dictamen que, en su punto primero, además de otras consideraciones, establecía lo siguiente:

1. El proyecto inicial del presupuesto debe ser entregado al resto de los grupos municipales [...] con 15 días de antelación para que pueda ser estudiado, analizado, y permita la elaboración con conocimiento y seriedad de las correspondientes enmiendas [...] o preguntas.
2. Debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel, con los códigos (orgánico, económico, programa) de las subconceptos y conceptos presupuestarios en columnas separadas, incorporando los literales de texto y cantidades en el mismo documento.

Pues bien, el primer punto fue totalmente ignorado por parte del equipo de gobierno. El segundo solo fue atendido por el Área de Economía y Presupuestos después de que lo solicitáramos por escrito.

No ha sido esta la única irregularidad. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, dice lo siguiente:

2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.
4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Incluso aunque el punto 6 reconoce la posibilidad de prorrogar los presupuestos, nos resulta llamativo que la tan cacareada eficacia y eficiencia de la gestión económica del Partido Popular no haya sido capaz de cumplir unos plazos mínimamente coherentes. Estos presupuestos llegan tarde. Desde que se prorrogan los presupuestos hasta que

comience la comisión y su correspondiente pleno el día 18 de marzo, la ciudad de Málaga habrá contado más de tres meses con unos presupuestos prorrogados.

I

Esta introducción fue redactada tal como se ha transcrito para los presupuestos del año pasado, con la única modificación de alguna fecha. Lo que habla mal de un ayuntamiento que, en el transcurrir de los meses, no ha sido capaz de solucionar problemas graves tanto en lo operativo como en la transparencia.

II

Los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Málaga son sorprendentemente optimistas. **Los ingresos consolidados ascienden a unos 764 millones (764.459.313'15€)**, sin contar los entes no sectorizados (momento en el que los ingresos se disparan hasta superar los 900 millones de euros). Y sin embargo el **estado de la cuenta de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2016 era de -191.082.083'99€**. La liquidación del ayuntamiento en 2015 fue de **-16 millones de euros**, cuando los ingresos previstos eran mucho menores.

Es por ello que **no podemos mostrarnos optimistas de cara a las previsiones que desde el ayuntamiento se hacen de cara a los ingresos**. Han fallado antes y nada hace indicar que esta vez vayan a dar en el clavo.

Más allá de la confianza en estas previsiones, **sorprende también la evolución de los ingresos previstos. El capítulo 2, impuestos indirectos, sufre un espectacular aumento del 23'65% respecto al año anterior**, con el fin de paliar la pérdida de un 17'97% de los ingresos en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales). También disminuye los ingresos por enajenaciones de inversiones reales (-14'79%). Este grupo municipal comprende que se cuadren los ingresos debido a la reducción de otras partidas, pero nunca a costa de impuestos injustos como los indirectos. Menos aun cuando una de las partidas principales es el económico 21000 en concepto de Impuesto por el Valor Añadido (8'1 millones de euros). Tampoco compartimos el optimismo señalado en el económico 29000 (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), que asciende a 5'7 millones de euros. Y no lo compartimos por un doble motivo: la construcción no puede ser nunca el motor del crecimiento económico, pues sus consecuencias ya son por todos de sobra conocido. Pero tampoco confiamos en que el crecimiento de la construcción vaya a suponer estas cantidades.

En cuanto al Capítulo de Gastos, lamentamos profundamente constatar que suma un despropósito tras otro. Se inflan económicos injustificados mientras que a otros se destinan partidas irrisorias. La siguiente tabla muestra las dotaciones presupuestarias de 2017 que, a nuestro parecer, están claramente infladas y que pueden ser reducidas o eliminadas para financiar otras.

Código	Subconcepto	Cantidad
10000	RETRIBUCIONES BASICAS DE ORGANOS DE GOBIERNO	1.460.125'00
22700	Limpieza y Aseo	102.026.123'50
22701	Servicio de Seguridad	6.635.180'68

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

22199	Otros Suministros	7.257.030'81
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	729.138'55
22602	Publicidad y propaganda	4.261.897'88
22606	Reuniones, Conferencias y cursos	2.069.667'16
23000-23010-23100-23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	155.813'68
22699	Otros gastos diversos	757.122'72
41000-44900	Transferencias Corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento	128.553.317'17
48900	Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	10.151.038'50
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	30.369.902'59
47000-47900	Subvenciones a Empresas privadas	1.335.053'02
		294.301.280

Fuente: elaboración propia

ENMIENDAS

Enmienda 1 (de modificación a los presupuestos de gastos) DERECHOS SOCIALES

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41.749.537'05	3.200.000	10 ATE's	800.000'00
				Garantía Suministro energético	700.000'00
				Comedores Verano	600.000'00
				Bono compra alimentos	600.000'00
				Ayuda a la Dependencia	500.000'00
Total			3.200.000	Total	3.200.000

La precaria situación vital de un número vergonzoso de malagueños y malagueñas (especialmente entre estas últimas, pues la pobreza es un elemento eminentemente feminizado) obliga a que cualquier presupuesto deba dotar con una partida importante los conceptos englobados dentro de Derechos Sociales.

*En primer lugar se hace imperativo dotar a nuestra ciudad de un parque de viviendas de **Alojamiento Transitorio de Emergencia**, disponibles para todas aquellas personas en situación de emergencia habitacional. Estas viviendas, pensadas como temporales, servirán para todas aquellas familias que esperen que se les preste otra solución temporal. Estas ATE sustituirán la posibilidad de alojamiento en albergues, refugios y hostales que viene ofreciendo hasta la fecha el Área de Servicios Sociales.*

El Ayuntamiento de Málaga, al igual que otros municipios españoles, garantizará el suministro energético para las personas más empobrecidas y con dificultades para pagar las facturas de luz y agua. Servicios básicos y necesarios en nuestras sociedades modernas. Para ello además se suprimirá el coste asociado al dar de alta el servicio de EMASA.

En la misma línea, y con el fin de garantizar el sano crecimiento de los más jóvenes, proponemos la designación de una partida que garantice la apertura durante todo el año de los comedores escolares en verano. En cuanto a los economatos, se vuelve imprescindible cambiar el formato de los mismos: en la actualidad es asistencial y controlado por las asociaciones. Proponemos que sea la propia institución quien lo gestione ofertando una tarjeta de grandes descuentos en supermercados y otro tipo de superficies comerciales.

I

La Ley de Dependencia supuso un gran avance en la protección social para nuestro país. Sin embargo su deficiente financiación, de la que son culpables tanto la Administración Central como la Autonómica, impide que se realice de forma plena. Por ello, y en tanto en cuanto se solucione esto, proponemos que desde los organismos del Ayuntamiento de Málaga como Más Cerca se impulse la protección de los colectivos dependientes. Para ello será necesario aumentar su presupuesto, de forma que el alcance del programa sea mucho mayor y efectivo.

Como desgraciadamente ya hemos presenciado en ocasiones anteriores, la Junta de Andalucía no ha financiado todo lo correctamente que debe los comedores escolares de verano. Una solución pasa porque sea el propio ayuntamiento quien consigne una partida económica.

Enmienda 2 (de modificación a los presupuestos de gastos)
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	7.599.070,74	Análisis contaminación suelos antigua Repsol	224.798'00€
22706	Estudios y trabajos técnicos	11.232.854,91	7.301.355,69	Fitorremediación suelos antigua Repsol	88.000'00€

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

48100	Premios y Becas	923.878,05	99.573,57	Plan Municipal de huertos urbanos	135.000'00€
				Plan de eficiencia y ahorro energético	170.000'00€
22700	Limpieza y Aseo	93.766.147,08	1.000.000	Plan 50/50 en centros educativos	107.000'00€
				Desdoble alcantarillado y saneamiento municipal	15.000.000'00€
				Conversión del zoológico del parque del Oeste en centro de interpretación y educación ambiental	75.000'00€
Total			16.000.000	Total	15.999.798'00

Para Málaga Ahora la sostenibilidad de la vida y del medio ambiente es una prioridad. Proteger el derecho a la ciudad es proteger los ecosistemas que lo integran. Como hemos venido demostrado desde que nos incorporamos al Ayuntamiento y su día a día este es uno de nuestros ejes principales para hacer política.

El primer frente de acción será el encargo y ejecución de un proyecto técnico de caracterización de suelos y evaluación de riesgos para la salud humana y los ecosistemas por la contaminación de los suelos de la antigua terminal petrolífera de Málaga. Con este informe se podrá cumplir la normativa vigente y declarar administrativamente este suelo como contaminado. Calculamos que esta partida costará 224.798'00€

Toda vez que esta pastilla de terreno está contaminada, proponemos una recuperación ambiental a través de una técnica llamada fitorremediación, ejecutando la primera fase como parte del proceso de descontaminación de los suelos. El coste ascenderá únicamente a 88.000'00€.

Proponemos el desarrollo de un plan municipal de impulso a huertos urbanos sociales y educativos que incluyan tanto la realización de un inventario de suelos y espacios públicos. También su adaptación y posterior cesión para ser usados como huertos urbanos, al igual que medidas de apoyo material para este tipo de proyecto. Para ello se consignará una partida de 135.000'00€.

El ahorro energético debe ser otra prioridad de este ayuntamiento. Nos consta que se está trabajando en esa dirección, pero no todo lo que nos gustaría. Por eso ponemos encima de la mesa la posibilidad de invertir 170.000'00€ en la sustitución de la iluminación interior y exterior de edificios del ayuntamiento, comenzando por los colegios públicos, para adaptarla a la tecnología LED, eliminando y reciclando lámparas y tubos ineficientes para conseguir a corto plazo un gran ahorro energético y económico.

Impulsar el Plan 50/50 de ahorro y eficiencia energética para instalar en 5 colegios inscritos equipos fotovoltaicos de generación de energía eléctrica conectado a la red de 5kw de potencia, por un importa de 107.000'00€.

Se hace imprescindible invertir una gran partida en el desdoble de la red de alcantarillado y saneamiento municipal, de forma que aumente el insuficiente porcentaje actual de sólo un 50%. Ello reducirá significativamente la contaminación marina por vertidos de aguas fecales sin depurar. Esta partida no puede ser inferior a los 15 millones de euros.

Para acabar proponemos trasladar los animales del Parque del Oeste a un centro de recuperación de fauna amenazada, comendando por las especies exóticas. A continuación cerrar el parque zoológico para sustituirlo por un centro de interpretación y educación ambiental en el Parque. Puede llevarse a cabo por sólo 75.000'00€.

Enmienda 3 (de modificación a los presupuestos de gastos)
CULTURA

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Subconcepto	Cantidad	Subconcepto	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.720.000	Escuelas de arte por distrito	4.489.926'74
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82	3.770.000	Museo patrimonio industrial malagueño	1.500.00'00€
				Promoción de artistas locales	1.500.000'00€
Total			6.490.000	Total	6.489.926,74

Frente a la estrategia de importación cultural, Málaga Ahora y la gente de los barrios apuesta por reforzar la generación de nuestra cultura local. También en la protección de nuestro patrimonio cultural y unos museos que los pongan en valor.

Insistimos, como el año pasado, en la creación de escuelas artísticas en cada distrito. Estas fueron aprobadas en Pleno y apoyadas por el equipo de gobierno y, sin embargo, decidieron no invertir en ella ni un euro. Para solucionar el tiempo perdido proponemos invertir en esta ocasión 4.489.926,74

A su vez la corporación invertirá en museos que promuevan, custodien y muestren el patrimonio histórico, cultural e industrial de Málaga, para lo que solicitamos una partida de 1.500.000'00€ en concepto de habilitación en alguno de los numerosos espacios sin usar que posee actualmente el ayuntamiento.

Para acabar, proponemos una línea de subvenciones y una importante partida económica para la promoción artística que huya del modelo de Málaga Crea. Buscamos la subvención de compras de instrumentos, herramientas y utensilios necesarios para desarrollar actividades artísticas. Este programa contará con otros 1.500.000'00 para su desarrollo.

Enmienda 4 (de modificación a los presupuestos de gastos)

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	6.630.000,00	Plan de Acción en el Palo	2.000.000'00€
22199	Otros suministros	6995999,16	3.497.999,58	Plan de Acción en Ciudad Jardín	1.500.000'00€
22602	Publicidad y Propaganda	3.877.278,01	2.326.366,81	Plan de Acción en la Palma-Palmilla	2.000.000'00€
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	685.778,60	342.889,30	Plan de Acción en Cruz de Humilladero	2.000.000'00€
22606	Reuniones, Conferencias y cursos	1.469.334,26	734.667,13	Plan de Acción en el Puerto de la Torre	2.500.000'00€
23000-23010-23100-23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	260.371,84	130.185,92	Elaboración de convenios para soterrar el cableado aéreo (todos los distritos)	2.000.000'00€
				Centros de cuidado de día para mayores	1.000.000'00
				Diseño <i>partida</i> presupuestos participativos	662.108'74
Total			13.662.108,74	Total	13.662.108'74

La gestión por parte del Ayuntamiento de las inversiones en los distritos ha sido, tal y como vienen denunciando los propios vecinos desde hace años, profundamente deficiente. Mientras que la mayor parte de las inversiones que realiza la corporación son en el centro de Málaga, el resto de la ciudad está abandonada.

Para luchar contra este olvido nuestro grupo municipal propone un ambicioso plan de choque para rehabilitar y dignificar nuestros barrios. Especialmente las zonas más periféricas como el Palo, el Puerto de la Torre. Pero también zonas densamente pobladas y con muy escasos servicios, como Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz o la Palma-Palmilla.

A continuación detallamos sólo alguna de las quejas más habituales entre las vecinas de cada zona.

Plan de acción en el Málaga Este: 2.000.000'00€

- Cumplimiento de la sentencia judicial que obliga a la retirada de la EBAR en el Distrito.
- Plan urgente de actuaciones y mejoras en La Pelusa y Jarazmín.

Plan de acción en Ciudad Jardín: 1.500.000'00€

- Retirada de la antena de telefonía móvil.
- Actuaciones para mejorar el estado del mercado municipal.
- Limpieza del cauce del río.

Plan de acción en la Palma-Palmilla: 2.000.000'00€

- Plan de huertos urbanos en las zonas verdes sin uso.
- Habilitación de zonas sin uso como campos de petanca.
- Aumento del número de trabajadores de servicios operativos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

Plan de acción en Cruz de Humilladero: 2.000.000'00€

- Eliminación de las plagas de mosquitos tigre.
- Actuaciones y mejora de las zonas verdes y de parques.

Plan de acción en el Puerto de la Torre: 2.500.000'00€

- Construcción de un mercado municipal
- Construcción de un parque canino.
- Apertura de la piscina del Puerto de la Torre.
- Mejora de los espacios deportivos.
- Incremento del número de aparcamientos

Además de cada acción por distrito, nos hacemos eco de una reivindicación histórica de todos los barrios y distritos: el soterramiento del cableado aéreo de nuestra ciudad. Para ello proponemos que la corporación firme un convenio de colaboración con las diferentes empresas eléctricas, televisión, etc. al que aportará un total de 2 millones de euros.

Así mismo, se afrontará otra gran necesidad en una ciudad cuya población envejece a marchas forzadas: la habilitación de espacios como centros de día para mayores, correctamente cuidados y dotados de personal.

Finalmente se dotará de presupuesto para su diseño y ejecución a un programa de presupuestos participativos por los distritos. La democracia real es aquella que llega a toda la ciudad. Para ello se habilitará una partida de 612.108'74€.

Enmienda 5 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Código	Subconcepto	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.305.000	Escuela infantil por distrito	4.000.000'00€
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82	3.355.000	Actividades de ocio y educativas veraniegas	500.000'00€
				Contra la feminización de la pobreza	1.000.000'00€
				Viviendas para víctimas de violencia machista	160.000'00€
Total			5.660.000'00	Total	5.660.000'00€

En nuestras sociedades patriarcales las mujeres son obligadas a llevar a cabo las tareas de cuidados familiares (tanto de enfermos, jóvenes y ancianos), lo que dificulta enormemente su entrada al mundo laboral (a lo que hay que sumar la brecha salarial y la discriminación que sufren tanto para entrar como una vez dentro).

Una medida para librar a la mujer de la carga de los cuidados (más allá de repartirlos de forma equitativos, algo que sólo puede ocurrir con una nueva articulación del discurso dominante), el aumento del número de escuelas infantiles asequibles para las familias (de todo tipo) es un primer paso imprescindible. Para su construcción,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

presupuestada cada una de ella en un millón de euros, así como su dotación de personal y mantenimiento, proponemos una partida de 4 millones de euros en una primera fase. En esta partida se asume el coste de la construcción de 3 nuevos locales, así como su mantenimiento y contratación de personal necesario.

Además de las guarderías, y con el fin de que los cuidados no recaigan sobre la mujer durante los periodos estivales, se abrirán espacios para que los más jóvenes puedan continuar con su formación, así como con su ocio, durante los periodos vacacionales. Para ello se mantendrán abiertas las escuelas de primaria de propiedad municipal, así como se habilitarán otros espacios municipales que se dotarán del contenido apropiado para edades comprendidas entre 0 y 12 años. Se aumentará la partida en concepto de becas para campamentos de verano que ofrece el Ayuntamiento de Málaga. Todo ello se presupuesta en 500.000'00€

En cuanto a las mujeres que, víctimas de un mercado laboral marcadamente machista y depredador, que fomenta la feminización de la pobreza, se les proporcionará un apoyo económico. Este será mayor en el caso de las madres solteras. Para ello proponemos un ambicioso plan de choque contra la pobreza de las mujeres, que contará con una dotación de 1.000.000'00 de euros y que irá desde ayudas monetarias hasta el pago de alquileres, cursos de formación, becas de estudio o ayudas para la búsqueda de empleo. Será complementario con el Plan de Formación y Empleo para mujeres de 45 años incorporado en la sección de Empleo.

En cuanto a la lucha contra la violencia machista, la punta del iceberg de nuestras sociedades patriarcales, se hace necesario un trabajo y una inversión mayores. Proponemos que desde el Área de Igualdad, en colaboración con el Instituto Municipal de Vivienda, se habiliten recursos para la protección de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Entre otras medidas este grupo propone el alquiler de viviendas reservadas en exclusiva para estas mujeres, de forma que puedan abandonar el hogar familiar. Son demasiadas muertes al año producto del terrorismo machista. La cuantía de este programa será de 160.000€, suficientes para el pago de 20 viviendas de alquiler y los diferentes imprevistos relacionados con ello que puedan surgir.

En cuanto a los programas ya existentes en prevención y lucha contra la violencia machista, la cuantía destinada en el año 2016 se incrementará en otros 600.000'00€.

Enmienda 6 (de modificación a los presupuestos de gastos)

MOVILIDAD

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Código	Subconcepto	Subconcepto	Cantidad
22700	Limpieza y Aseo	102.026.123'50	758.145'51	Mejora de rampas de autobuses de la EMT	158.145'51€
				Obras de acceso a barriadas	600.000'00€
Total			758.145'51	Total	758.145'51€

La movilidad como derecho y el acceso a la ciudad para todas las habitantes de la misma. Por un lado proponemos dotar con una partida económica la mejora de las

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

rampas de acceso a los autobuses para las personas que emplean sillas de ruedas. Por otro lado, planes de actuación para la mejora de accesos en diferentes distritos de la ciudad, como la barriada del Olmo o el Puerto de la Torre. Estos dos planes se financiarán con 158.145'51 y 600.000'00, respectivamente.

Enmienda 7 (de modificación a los presupuestos de gastos) LIMPIEZA MUNICIPAL

Modificación y diversificación de gasto				Aumento de gasto	
Código	Subconcepto	Código	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.720.000	10.880.000'00	Liquidación de las deudas	7.000.000'00
				Auditoría Limasa	30.000'00
				Inversión en maquinaria	1.500.000'00
				Compra de 10 vehículos de recogida de basura	1.500.000'00
				Cursos de formación para la plantilla	250.000'00
				Aumento de horas plantilla Limposam	600.000'00
Total			10.880.000'00'00	Total	10.880.000'00

Una de las mayores quejas de la ciudadanía malagueña es la permanente y continua suciedad. Un problema de primer orden, especialmente preocupante y arraigado en los distritos más densamente poblados pero descuidados, como son Ciudad Jardín, Cruz de Humilladero, el Palo y Carretera de Cádiz. Si bien la municipalización del servicio acarreará un gran ahorro para las arcas municipales, según la comisión de Investigación Especial de Limasa, es previsible que, en un primer momento, se requiera un plan de choque inversor en maquinaria, formación del personal, etc. Por ello, y con el objetivo de iniciar lo antes posible el proceso de municipalización, proponemos se consignen 10.880.000'00 euros en una partida.

Esta, además de contar con los necesarios conceptos enfocados a la liquidación de deudas, mejorará el estado y la inversión de maquinaria en la planta de residuos y de vehículos, así como los planes de formación para la plantilla.

En esta partida también se incluye el necesario aumento de horas en la plantilla de Limposam, de forma que se cumplan tanto los acuerdos con la plantilla como con las necesidades detectadas.

Enmienda 8 (de modificación a los presupuestos de gastos) EMPLEO

Modificación y diversificación de gasto				Aumento de gasto	
Código	Subconcepto	Código	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
41000-44900	Transferencias a organismos y empresas del Ayuntamiento	128.553.317'17	14.000.000'00	Formación y Empleo. Oficios Tradicionales.	2.000.000'00€
				Formación y Empleo. Mujer +45	2.000.000'00€
				Formación y	2.000.000'00€

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

				Empleo. Programa de Rehabilitación y Bioconstrucción	
				Plan de Empleo y formación en energías renovables	2.000.000'00€
				Rehabilitación mercado municipal	1.000.000'00€
				Línea de Crédito	4.000.000'00€
				Locales de Soliva	1.000.000'00€
Total			14.000.000'00	Total	14.000.000'00€

Junto con la sociedad, el otro talón de Aquiles detectado por las vecinas y los vecinos de Málaga es el Empleo. Si bien sus causas no son estrictamente municipales, sí que existen problemas sistémicos que esta corporación puede atacar de raíz (para lo que, nos tememos, será imprescindible un cambio de modelo económico impulsado tanto desde la Junta de Andalucía como desde el Gobierno Central).

Además de esta partida, destinada a garantizar la existencia de un plan de empleo general, proponemos la creación de otros cuatro planes de empleo independientes. El primero de ellos irá destinado a la formación y empleo para la rehabilitación y bioconstrucción, con una dotación de 2 millones de euros. El segundo se encuadrará en el sector de las energías renovables. En cuanto a los dos últimos planes, uno de ellos buscará la recuperación de empleos tradicionales y en decadencia, no tanto por la falta de demanda del sector como por la reducción de personas formadas para su desarrollo. Finalmente se financiará un plan de empleo para las mujeres de más de 45 años, uno de los sectores más castigados por la crisis. Estos dos últimos planes irán dotados de 2 millones de euros cada uno de ellos.

Aprovechando parte de la formación y aprendizaje recibidos, se destinarán a algunos de estos trabajadores a la rehabilitación de los mercados municipales, con un presupuesto fijado en 4 millones de euros.

Para finalizar proponemos que se destinen recursos a las líneas de crédito para la creación de empresas de carácter y objetivo social, que genere empleos estables frente al mito del emprendedor, que tan caro está costando a tantos malagueños. En esa línea, también proponemos la habilitación de numerosos locales de Soliva en desuso hasta la fecha.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes”

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente.**

“ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de ‘Málaga para la Gente’, Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la

consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Exposición de motivos:

El presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017 se incrementa un poco y recoge 751 millones de euros en ingresos y 749 en gasto, lo que implica una subida de entre el 2,5 por ciento y el 2,8 por ciento más que los de 2016, una previsión de ingresos optimista que permite al equipo de gobierno aumentar un poco la mayoría de partidas para presentar una mejor cara que otros años. El presupuesto había tocado fondo y no se podían recortar más porque el ajuste fue brutal los últimos años, unas cifras tozudas si contemplamos los recortes acumulados en cada uno de los capítulos.

Los presupuestos están inflados y son ficticios, en particular en lo relativo a las inversiones previstas, ya que la mayoría de las actuaciones previstas estaban incluidas en presupuestos anteriores y no se han ejecutado, tan sólo un 30% de las actuaciones previstas no se han realizado y es probable que muchas de ellas se queden sin ejecutar nuevamente y como en los últimos años se utilice ese remanente para otras cosas.

La mayoría de partidas aumentan porque el equipo de gobierno ha inflado el presupuesto con una previsión de ingresos irreal. En el capítulo de ingresos, la recaudación prevista por impuestos directos sube en 6,2 millones, sobre todo por la subida del IBI de 2,1 millones, con una previsión de 122,6 millones en recaudación en 2017 en total; por la subida de recaudación en los incrementos en IBI características especiales, con 526.970 euros y una previsión total de recaudación de 13,4 millones en 2017; y el incremento nuevamente en Plusvalía, que es de 3,4 millones, un 7,8 por ciento, con una previsión de recaudación de 46,9 millones en 2017 en total.

En cuanto a la previsión de gastos, el equipo de gobierno no tiene credibilidad como demuestran el bajo nivel de ejecución y la gran cantidad de modificaciones en el presupuesto que se hacen a lo largo del año, remanentes o cambio de inversión.

En la previsión de gastos del capítulo 2 del presupuesto, se mantienen e incluso aumentan en algunos organismos los denominados 'falsos autónomos' cuando existen acuerdos plenarios aprobados para que se eliminen y se están produciendo sentencias judiciales. También vuelven a aumentar las externalizaciones, contratando empresas privadas para servicios que puede prestar el propio Ayuntamiento, así como contratos externos de servicios opacos que pueden generar clientelismo y enchufismo, en vez de aprobar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y prever una oferta pública de empleo para cubrir las vacantes de los empleados públicos y necesidades objetivas. La subida en el capítulo 1 de personal es de menos del 1 por ciento (0,72 por ciento), lo que no permitirá la reposición ni reforzar los servicios públicos municipales.

En estos presupuestos, al igual que en los dos anteriores, sorprende el enorme empeño de acometer de una manera insistente disminuir la deuda exclusivamente a través de recortar partidas destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos, las que repercuten directamente en la gente, así como la ausencia de voluntad política para poner en marcha el modelo económico que demanda la situación de desempleo y falta de expectativas. A pagar intereses y amortizar deuda a los bancos se

destina 65,6 millones de euros, una cantidad superior incluso al presupuesto de inversiones.

En estos presupuestos no hay partidas específicas dotadas de fondos propios para crear empleo porque el equipo de gobierno no apuesta por el empleo, en especial entre colectivos con dificultades para acceder a un trabajo, además el presupuesto destruye empleo desmantelando servicios públicos esenciales. No existen partidas en el presupuesto para la puesta en marcha de un plan de empleo municipal, y la partida de fomento de la economía productiva, solo cuenta con 481.900 euros.

La mejora de la calidad de los servicios públicos municipales exige un mayor esfuerzo por la labor esencial que realizan en Áreas tan esenciales como servicios sociales, empleo, transporte público, servicios de limpieza, seguridad ciudadana, instalaciones deportivas, parques públicos, cultura, etc. Estas cuentas no sirven para rescatar a las personas, ante la grave situación de emergencia social creada por una crisis injusta. Este proyecto de Presupuestos impulsa el desmantelamiento del sector público en favor de las privatizaciones y externalización de servicios esenciales.

En los presupuestos para 2017, vuelven a aumentar las externalizaciones a través de la partida destinada a los “Estudios y Trabajos Técnicos”, por cuarto año consecutivo experimentan un enorme crecimiento, en los presupuestos de 2014 era de 2.552.625€, para el presupuesto de 2015 se incrementó un 60% hasta 6.250.700€, para el presupuesto de 2017 aumentó hasta los 11.232.854€, un 45% más que 2015, y en el este presupuesto para 2017 se contemplan 15.153.161,15€, una subida respecto a 2016 de un 13,5%, en total sería subida acumulada de casi un 60€ en cuatro años.

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2014	2.552.625€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2015	6.250.700€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2016	11.232.854€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2017	15.153.161€

Es decir, en 2017 pagaremos 3.820.307€ más que en 2016 cuando ese año ya se pagaron 4.982.154€ más que en 2015, al igual que 3.698.075€ más que en 2014 por trabajos y estudios externos que hacen empresas privadas, en cuatro años esta partida ha aumentado en 12.600.536€ cuando muchos de estos trabajos y estudios podrían hacerse con recursos propios y a través de empleados y funcionarios del consistorio. Nuevamente, nos encontramos con un claro rasgo de abundamiento en las externalizaciones que pueden degenerar en enchufismo y clientelismo político.

De igual forma, se mantiene una elevada cantidad del presupuesto reservada a externalizaciones a través de la partida de “Trabajos a realizar por Otras Empresas” con una dotación presupuestaria significativa de 41.316.412,11€, en detrimento de los recursos propios, infrautilizados pese a la profesionalidad y elevadísima formación de los empleados públicos, lo que demuestra la política privatizadora del gobierno.

También vuelve a aumentar, y por cuarto año consecutivo, los gastos de Publicidad y Propaganda, en 2015 aumentó un 11'1%, pasando de 2.914.162€ en 2014 a tener 3.240.165€ para estos gastos en 2015, en los presupuestos para 2016 se aumentó, pasando de 3.240.165€ de 2015 hasta 3.877.278€ en 2016 aumentándose ese año en 637.113 los gastos de propaganda del equipo de gobierno, un 16,4% más que año anterior, y este año está previsto aumentarlos hasta 4.261.897,88€, un 16,3% más que en 2016, siguiendo la tendencia acumulando 1,5 millones de euros más.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2014	2.914.162€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2015	3.240.165€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2016	3.877.278€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2017	4.261.898€

A la vez que se reduce la plantilla de policías locales y aumentan los que pasan a segunda actividad, se aumentan desmesuradamente los gastos de seguridad privada, en 2015 ya aumentaron un 32,1% pasando de 4.497.155€ en 2014 a los 5.940.636€ gastados en 2015. En 2016 se volvieron a aumentar hasta 6.417.068€, 476.432€ más, y para este año está prevista una subida hasta 6.631.100€ de estos gastos.

El resto de partidas del presupuesto de gastos siguen incrementándose, como la destinada al mantenimiento de los museos, que sobrepasa los 15 millones de euros anuales, más que la partida de inversiones reales del presupuesto general. Aumentan 600.333€ los gastos para reuniones, conferencias y cursos, un 29% de incremento. La partida de atenciones protocolarias aumenta de 685.778€ hasta 729.139€.

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	AÑO 2016	1.469.334€
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	AÑO 2017	2.069.667€

En nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos municipales para 2017 queremos priorizar la mejora de los servicios públicos, impulsar decididamente la creación de empleo, apostar por el comercio y el fomento de la actividad económica, de la economía verde, fomentar firmemente la economía social. Por ello rechazamos los presupuestos para 2017 presentados por el gobierno de gobierno municipal y en base a la ineficacia e incapacidad de presentar unos presupuestos que sean coherentes con la situación económica y social en la que nos encontramos en la actualidad.

Nuestra alternativa presupuestaria pasa por reforzar el gasto para la creación de empleo como prioridad del Ayuntamiento de Málaga, con la creación de un Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes

Nuestras enmiendas contemplan un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y dotacional que contemple la puesta en marcha de las Piscina del Puerto de la Torre y primera fase para la recuperación de la piscina del Campanillas, en el año 2018, la primera fase de cinturón verde de Málaga y ejecución de un plan de aumento de las zonas verdes urbanas y parques urbanos en Málaga, donde se recogería en este presupuesto la primera fase para un gran parque y bosque urbano en Repsol, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que existe en la ciudad.

En nuestra alternativa presupuestaria se plantean medidas para aumentar y mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentando el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc. También planteamos

umentar la cobertura del transporte público a personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT para familias sin recursos.

Málaga para la Gente plantea continuar con la red de Guarderías Municipales dentro del “Plan de Escuelas Infantiles”, la creación de centros de Mayores y de Pisos Tutelados. Aumentar las partidas destinadas a la Mujer y a la Igualdad de Género, así como para ejecutar las medidas contempladas en el II Plan Transversal de Género, reforzar las partidas para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Por otro lado, también reclamamos la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de mejora de la movilidad; un plan de mejora de espacios degradados del centro histórico; creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas; segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos; segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos; y la rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural; plan de Bibliotecas, para su mejora, con una dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos; y un plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Nuestro grupo municipal a partir de las mismas cuentas que ha presentado el equipo de gobierno, ha elaborado unos presupuestos alternativos, que en el presupuesto de gastos detraen entre un 60 y un 10 por ciento de diferentes partidas de gastos a favor de las partidas mencionadas anteriormente.

En la actualidad se contratan a empresas privadas para realizar trabajos para los que hay personal municipal cualificado, como en la seguridad en edificios o en la limpieza en edificios públicos, de forma que si se reducen estos contratos, se ahorraría costes y se fomentaría el empleo público.

Es imprescindible, a nuestro juicio, eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, es decir, lo que se ha venido en llamar los falsos autónomos, mecanismo totalmente opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrir personal laboral o funcionarios.

Lo objetivos que nos marcamos con las enmiendas y propuestas al proyecto de presupuestos para 2017 son las siguientes:

- 1º.- REFORZAR EL GASTO SOCIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO*
- 2º.- REFORZAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS*
- 3º.- REFORZAR Y AUMENTAR LA INVERSIÓN, EN PARTICULAR EN LOS BARRIOS*
- 4º.- DAR CUMPLIMIENTOS A LAS MOCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS*

La Ejecución se realizaría a través de un Plan de Inversiones en los barrios y distritos y en todas las áreas municipales, una parte importante se decidiría y se realizaría a través de partidas vinculadas a los Presupuestos Participativos.

En nuestra alternativa presupuestaria, con el dinero que se detrae de partidas del gato corriente en las que se puede producir un ahorro, de gastos superfluos y de la reducción de externalizaciones, crearíamos y financiaríamos nuevos programas de distintos tipos, que abarcan varias áreas, como son los siguientes:

Nuevos programas para Guarderías Municipales dentro de la “Red Municipal de Escuelas Infantiles” y del Programa Centro Municipal y Programas para Mayores, así como crear un nuevo programa destinados a un Centro de Estancia Diurna, Centro de Mayores y Pisos Tutelados para mayores y discapacitados.

Aumento de las partidas de Actividades para la Mujer e Igualdad de Género, un programa para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo, para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con estas líneas de actuación.

Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas públicas, que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y primera fase Campanillas, en el año 2018, y 1ª fase la redacción del proyecto de la Piscina del Palo, para su ejecución en 2018-2019.

Primera fase de cinturón verde de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a la ejecución de un plan de zonas verdes urbanas y parques en Málaga, donde se recogería en este presupuesto la primera fase para un gran parque y bosque urbano en Repsol, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes.

Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de movilidad, sobre todo en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el Aeropuerto de Málaga, así como en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con los previstos del plan andaluz de la bicicleta de la de Junta, ya está presupuestada la parte del Ayuntamiento.

Programa destinado a la mejora arquitectónica y paisajística, así como el embellecimiento integral, de las zonas más degradadas del centro histórico de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.

Incremento de la plantilla de la Policía Local, hasta adaptar la ratio de policías por habitante a la adecuada para Málaga, aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación y presencia en barrios.

Aumento de la plantilla para bomberos, dotación de mandos, reclasificación, y aumento de las partidas destinada a dotación de medios materiales

Aumento del Presupuesto de LIMPOSAM que redunde en una la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad.

Plan de Bibliotecas, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.

Creación de Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la futura creación de un Mercado en Puerto de la Torre.

Segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.

Adecuación y rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero como centro social y cultural. Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.

Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Enmienda 1

Eliminar los denominados “falsos autónomos” y contratos externos de servicios innecesarios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales propias de empleados públicos y por tanto irregulares, un mecanismo opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrirse con personal laboral o con funcionario.

Enmienda 2 (a las bases de ejecución)

Se introduce una nueva base en las bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada “INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES”.

“A los efectos de garantizar la transparencia en la gestión del gasto público se establece la obligación de que los servicios competentes remitan a los grupos municipales la siguiente documentación en un plazo de 15 días desde su producción:

- 1) Los reparos formulados por la Intervención de la Corporación cuando muestren su desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados por la misma*
- 2) Los informes de la Intervención sobre el cumplimiento del régimen de los Anticipos de Caja Fija*
- 3) Relación de las dietas cobradas por los miembros de la Corporación y los “Altos Cargos”, con especificación de cantidades y conceptos*
- 4) Relación de subvenciones directas o en concurrencia competitiva otorgadas por la Corporación y sus OOAA, que incluyan los destinatarios y las cantidades*

- 5) *Relación de los contratos laborales temporales y los nombramientos de funcionarios interinos en el Ayuntamiento y sus OOA, con indicación de los procesos selectivos tramitados a tal efecto.*
- 6) *Copias de las actas de los procesos selectivos para funcionarios de carrera y personal laboral fijo y relación de nombramientos provisionales de las jefaturas*
- 7) *Relación de los nombramientos de personal eventual regulado en el art 104 de la Ley 7/1985”*
- 8) *Relación de todos los decretos firmado por la alcaldía-presidencia, y de las personas en las que este hubiera delegado sus funciones, concejales-delegados y gerentes de organismos autónomos y empresas municipales.*

Enmienda 3 (a las bases de ejecución)

Las partidas correspondientes a los gastos del presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos de las sociedades mercantiles, se reducirán, de forma que los órganos directivos, personal eventual, gerencias y cualquier otro puesto que utilice la fórmula contractual de personal de alta dirección o tenga ese carácter directivo bajo otra modalidad, no puedan superar las retribuciones del Alcalde-Presidente, debiéndose ajustarse a esa retribución.

De esa forma y en esa proporción se aumentaría el presupuesto destinado a mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc.

Enmienda 4

Las partidas relativas a los subconceptos que se indican de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en:

----Un 60%

Subconcepto Denominación

22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.261.897,88
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.153.161,15
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	41.316.412,11

Suman 60.731.470 euros, por tanto el 60% serían 36.438.882 euros

----Un 40%

Subconcepto Denominación

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	729.139,55
22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	628.486,02

22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.069.667,16
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	757.112,72

Suman 4.184.404 euros, por tanto el 40% serían 2.510.642 euros

Del total de los 38.949.524 euros de ahorro en los subconceptos indicados de los estados de gastos del presupuesto general de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles.

De forma simultánea se incrementará:

Enmienda 5.- Oferta de Empleo Público; eliminación de falsos autónomos y contratos externos de servicios innecesarios, y relación de puestos de trabajo (RTP).

Incremento de 4.000.000 en el capítulo 1 del presupuesto

Enmienda 6º.- Plan contra la pobreza y la desigualdad social; Plan específico contra la Pobreza energética y para garantizar suministros básicos.

Incremento de 3.000.0000 €

Enmienda 7º.- Aumento del Gasto Social en la partida de Servicios Sociales destinadas a reforzar los programas del Área de Bienestar Social, Programas sectoriales.

Incremento de 3.000.000 €

Enmienda 8º.- Impulso de la “Red Municipal de Escuelas Infantiles”, creación de Centros de **Estancia Diurna para mayores, Pisos Tutelados. Albergue municipal.**

Incremento de 1.500.000 € en presupuesto de inversiones

Enmienda 9º.- Aumento presupuesto **Área de Igualdad de oportunidades** y para la **Mujer** y un programa para **Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución**, atención a **mujeres víctimas de la violencia de género**, y atención a **mujeres víctimas de la exclusión social.**

Incremento de 1.500.000 €

Enmienda 10.- **Plan de Empleo Garantizado**, para la creación de empleo directo, en especial **desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso** (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados).

Incremento de 3.000.000 €

Enmienda 11º.- Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas, que contemple la puesta en marcha de las Piscina de Puerto de la Torre y 1ª Fase Campanillas, y proyecto de la Piscina del Palo.

Incremento de 1.500.000 €

Enmienda 12.- Primera fase de **cinturón verde de Málaga**, plan de **zonas verdes** urbanas y parques en Málaga, y **Parque y Bosque Urbano en Repsol**, para aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes existe en la ciudad de Málaga.

Incremento de 2.500.000 €

Enmienda 13.- **Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y nuevos proyectos de movilidad. Peatonalización Aeropuerto de Málaga y PTA.**

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 14º.- **Mejora** arquitectónica y paisajística de las **zonas más degradadas** del centro histórico. **Plan de limpieza y contra el ruido del centro histórico.**

Incremento de 500.000 €

Enmienda 15º.- **Incremento** de la **plantilla** de la **Policía Local** para adaptar la ratio de policías y bomberos por habitante a la adecuada para Málaga.

Dentro de la Oferta de Empleo Público, incremento de 1.500.000 euros

Enmienda 16.- Aumento de la plantilla y de la ratio de bomberos, dotación de mandos, reclasificación, y aumento de las partidas destinada a dotación de medios materiales

Dentro de la Oferta de Empleo Público, incremento de 1.000.000 euros.

Enmienda 17.- Aumento del Presupuesto de la empresa LIMPOSAM que redunde en la mejora de la **limpieza de los Colegios** y Centros Públicos de la ciudad.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 18.- **Plan de Bibliotecas**, para su mejora, y **construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.**

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 19.- **Creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas**, elaboración del proyecto básico para un Mercado en Puerto de la Torre.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 20º.- **Tercera Fase para la rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos.**

Incremento de 500.000 €

Enmienda 21º.- **Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.**

Incremento de 500.000 €

Enmienda 22º.- Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 23º.- Primera Fase rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 24º.- Demolición Astoria-Victoria. Adecuación del solar.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 25º.- Ejecución del Plan Especial del Campamento Benítez para su apertura a la ciudadanía dentro del año 2018.

Incremento de 2.000.000 €

Enmienda 26º.- Traslado de las cuadras de coches de caballos de Teatinos.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 27º.- Actuación Baños del Carmen, terrenos municipales del Plan Especial

Incremento de 500.000 €

Enmienda 28º.- Actuación parque del Lagarillo Blanco y Monte San Antón.

Dentro de la Primera fase de cinturón verde de Málaga

Enmienda 29º.- Actuación parque del Peñón del Cuervo y zona de La Araña.

Dentro de la Primera fase de cinturón verde de Málaga

Enmienda 30º.- El restante se destinaría un Plan de Inversiones en barrios (distritos) y Plan de inversiones en áreas municipales, que se decidirían y se realizaría a través de partidas vinculadas a los Presupuestos Participativos.

Enmienda 31

Se propone suprimir el 60% de partidas relativas al SUBCONCEPTO 01. SEGURIDAD dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los estados de gastos del proyecto de presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, que se reducen en su totalidad

22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD 6.631.100,68

El 60% supone un ahorro de 3.978.660

Enmienda 32 **De forma simultánea se incrementará:**

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría para capítulo 1 del Programa 2221 "Policía Local" para la creación de puestos de trabajo en la Policía Local: Aumento de personal para hacer frente a la supresión de las partidas de seguridad privada y aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación de la Policía Local.

Enmienda 33 **De forma simultánea se incrementará:**

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría, para la puesta en marcha de un plan de mejoras y ampliación de las Comisarías Territoriales de la Policía Local y de los parques y subparques de Bomberos, Nuevo Parque central, adecuación de medios e instalaciones.

Enmienda 34 **De forma simultánea se incrementará:**

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría para el incremento de la plantilla de bomberos, y compra de nuevos vehículos, dotación de materiales, de forma suficiente para posibilitar la conversión de los subparques en parques, con dos equipos cada uno de ellos, así como para dotación de vehículos.

Enmienda 35

Las partidas relativas al SUBCONCEPTO 00. LIMPIEZA Y ASEO dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los programas de todos los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en un 60% este subconcepto de limpieza y aseo contratada con empresas privadas. La cifra a reducir se deduce de restar a:

- 22700 LIMPIEZA Y ASEO 102.015.123,50
- La cantidad de la suma de las partidas siguientes
- 22700.21.1630 LIMPIEZA Y ASEO -LIMPIEZA URBANA-
- 22700.21.1621 LIMPIEZA Y ASEO -VERTEDERO-
- 22700.21.1620 LIMPIEZA Y ASEO -RECOGIDA BASURA-

De forma simultánea se incrementará en la cuantía antes señalada de reducción el programa 4225 E. LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE S.A.M., en las partidas siguientes del estado de ingresos de LIMPOSAM."

- **Enmiendas presentada por el Concejal no adscrito.**

"Enmiendas del Concejal no adscrito al proyecto de Presupuestos Municipales 2017 del Ayuntamiento de Málaga para 2017.

Exposición de motivos

Un año más, el Equipo de Gobierno presenta sus presupuestos municipales con retraso y prisas y confeccionados en exclusiva por la escueta mayoría – conviene recordarlo – que conforman el Partido Popular y Ciudadanos.

Esta manera de proceder indica una falta de planificación pero sobre todo de cultura democrática, ignorando que las pasadas elecciones municipales la ciudadanía conformó con sus votos un Ayuntamiento plural y con una composición que invita más al dialogo y la negociación que al ordeno y mando. Mientras la tendencia en los ayuntamientos de España y Europa es profundizar en transparencia y gobiernos abiertos y participativos, el alcalde de Málaga y su equipo siguen haciendo oídos sordos a las propuestas que se han presentado, factibles y sencillas, para mejorar la elaboración, seguimiento y evaluación de los presupuestos municipales.

Estas medidas, presentadas por Juanjo Espinosa y aprobadas en la Comisión de Economía de Septiembre de 2015, siguen sin ser ejecutadas un año más pese a que mejorarían la democracia y eficiencia del proceso:

a) Entregar el proyecto inicial de presupuestos a los grupos municipales con 15 días de antelación para mejorar su análisis y optimizar el proceso de negociación y enmiendas –ver art. 143 del R.O-,

b) El proyecto debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel con los códigos (orgánico, económico, programa) de las partidas y conceptos en columnas separadas, incorporando los literales de texto y las cantidades en el mismo documento.

c) Los presupuestos deben llegar a niveles de “territorialización” tanto como puedan ser desagregables, haciendo efectivo el art. 141 del R.O., t programar con tiempo suficiente la participación ciudadana a través de las Juntas de Distrito.

d) Incorporar en el proyecto una formulación “por objetivos” haciendo constar la finalidad del gasto, los objetivos, los medios a emplear, el gastos estimado, su financiación e indicadores de seguimiento.

Además de esas medidas ya aprobadas resulta pertinente para avanzar en una profundización democrática la implementación de las siguientes propuestas:

e) Posibilitar que una persona por cada grupo municipal, debidamente habilitada y estableciendo las medidas de seguridad precisas, tenga acceso a la contabilidad municipal para que puedan consultarse los movimientos de cada partida presupuestaria.

f) Convocatoria con carácter trimestral de una Comisión extraordinaria del Área de Economía y Hacienda destinada al seguimiento e información de la ejecución presupuestaria.

Ya sea por pereza, por falta de planificación, o por proteger intereses que desconocemos, lo cierto es que el alcalde y su equipo de gobierno siguen prefiriendo el pacto cerrado y opaco con sus socios para aprobar los presupuestos por la mínima

antes que democratizar y optimizar el proceso de elaboración y negociación de un documento clave para la ciudad.

Resulta llamativo a su vez que el Partido Popular y Ciudadanos, grandes partidarios de la austeridad y la racionalización de la administración local, sean los responsables de un diseño organizativo e institucional tan disfuncional e ineficiente como el que tenemos en Málaga. Esta estructura incoherente de empresas y organismos autónomos, de dudosa eficiencia y confusas competencias, sólo se explica si se la relaciona con tres prácticas que son señas de identidad del modo de gobernar del Partido Popular.

En primer lugar, el uso de la arquitectura organizativa municipal para multiplicar partidas presupuestarias que permitan contar con una amplia relación de puestos directivos y de confianza bien remunerados así como sostener redes clientelares mediante la distribución de partidas y programas.

En segundo lugar, la multiplicación de organismos y programas permite un uso especulativo del diseño de los presupuestos, asignando partidas a organismos y programas que no se ejecutan y que permiten, mediante el recurso de la modificación de crédito, hacer reasignaciones y movimientos de recursos en función de intereses de distinto tipo, incluidos los electoralistas.

Finalmente el uso de las áreas, servicios, empresas y organismos municipales como plataformas de promoción del negocio privado, ya sea mediante la fórmula inversión pública-gestión y beneficios privados o mediante los procesos, cada vez más intensos, de privatización y externalización de servicios y funciones propias de la administración local hacia distintas empresas privadas.

La aplicación de lógicas gerenciales propias del sector privado en la administración local, tan característico del Partido Popular y Ciudadanos, suele traducirse en un retroceso de la calidad y la correcta evaluación de los servicios. Otro efecto directo es la disminución del volumen de trabajadores públicos y una progresiva pérdida de competencias de los funcionarios y técnicos municipales, quienes son relegados, pese a contar con una amplia cualificación y experiencia, del diseño y ejecución de las políticas públicas.

El reemplazo de la función pública por la externalización hacia el sector privado supone a su vez una infrutilización y una gestión negligente de los recursos municipales, ya sean monetarios o relativos a las competencias de los trabajadores municipales. En el breve período con el que hemos contado para analizar los presupuestos detectamos con facilidad partidas

Existen innumerables ejemplos en estos presupuestos de una externalización injustificada de funciones y trabajos, cuyo volumen supera los 65 millones de euros, que podrían y deberían ser cubiertos y desarrollados de forma más económica,

transparente y eficiente por empresas, técnicos o funcionarios municipales. Se trata de una tendencia que se ha desarrollado de forma abusiva y sin los controles precisos, haciendo un uso negligente de los recursos municipales, gastando un volumen ingente de dinero público e infrautilizando la cualificación, experiencia y competencias de los trabajadores municipales.

En otro orden de cosas, como ocurre con el diseño de las partidas presupuestarias y la previsión de gastos, resulta pertinente analizar el uso y la orientación de una determinada política fiscal municipal para deducir de ella un modelo de ciudad.

La política fiscal promovida por el Partido Popular y sostenida por Ciudadanos en el Ayuntamiento, reflejada en estos presupuestos, tiene dos rasgos principales: Es injusta e ineficiente.

Es injusta porque Málaga tiene la distribución de la presión fiscal municipal más regresiva de las grandes ciudades españolas, lo que contribuye a una profundización de las desigualdades sociales.

El Ayuntamiento de Málaga grava, proporcionalmente, más que ninguna otra ciudad, por el consumo de servicios básicos, los que ha de consumir obligatoriamente toda la gente para subsistir. En 2016, de cada 100 euros que pagamos en nuestra ciudad, 58 son en función de la capacidad económica y 42 del uso que hacemos de los servicios y patrimonio municipales. En Zaragoza es 64/36, en Valladolid 70,/30 , en Barcelona 70/30 , en Murcia 73/27 , en Alicante 76/24 y en Madrid 80/20.

Pero incluso en la parte que grava el “uso o aprovechamiento” de la ciudad (42 euros de cada 100), también en Málaga pagan proporcionalmente más quienes menos tienen:

a) La presión fiscal derivada del “uso” de servicios públicos municipales (agua, transporte, saneamiento, etc.) que suponen un porcentaje muy elevado en las economías familiares con menor renta, es muy superior al resto de ciudades de mayor población, y su peso sobre los ingresos corrientes es un 12% comparada con la media de municipios españoles.

b) Los ingresos por tasas relativos al “uso privativo”(entrada de vehículos, terrazas, cajeros automáticos, empresas de telefonía y suministro de energía, etc.) en Málaga suponen un 9% frente al 23% en las grandes ciudades.

c) Los ingresos por precios públicos (fundamentalmente EMT) en Málaga suponen el 23% frente al 7.5 % en las grandes ciudades.

Es ineficiente porque el mal uso de las ordenanzas fiscales supone que el Ayuntamiento deje de ingresar una importante cantidad de recursos que permitirían aumentar el presupuesto municipal y con ello mejorar la prestación de servicios y desarrollar políticas públicas que mejoren la vida de la ciudadanía.

No se sabe si es por motivos ideológicos (tanto PP como Ciudadanos promueven la doctrina neoliberal contraria a los impuestos directos), por una mala gestión o por falta de análisis rigurosos, pero lo cierto es que los instrumentos fiscales utilizados no parecen adaptarse de forma óptima a la dinámica socioeconómica local, dejando importantes zonas de penumbra en las que operan actores y flujos que generan importantes rendimientos sin que sean gravados de forma adecuadamente.

Tal y como hemos trasladado al equipo de gobierno, para cumplir de forma escrupulosa con el art. 31 de la Constitución Española y mejorar la progresividad y la eficiencia de la política fiscal del Ayuntamiento, consideramos necesario implementar las siguientes propuestas relativas a la fiscalidad municipal:

- a) Pasar el ratio Impuestos Directos/Tasas del 1.37 al 3 (p.ej. en Madrid dicho ratio es el 3,92), lo que supone que de cada 4€ recaudados en Málaga, 3 sean en proporción a la capacidad económica y 1 al consumo efectivo de servicios. Para ello se deben implementar medidas para que el peso de la mayor recaudación por impuestos directos recaiga en las rentas más altas; y se reduzcan las tasas y precios públicos a las rentas más bajas (sea por la vía de bonificaciones o subvenciones).*
- b) Rebajar la presión fiscal a la población con menos recursos y estímulo de actividades no contaminantes.*
- c) Aumentar la presión fiscal a población con más ingresos; actividades más contaminantes, con mayores beneficios; o con mayor consumo de recursos comunes.*

Si se implementaran algunas de las ordenanzas fiscales guiadas por estas orientaciones que presentamos al equipo de gobierno, los ingresos del Ayuntamiento podrían aumentar como mínimo en 30 millones de euros.

Una de las principales conclusiones que se extraen de estos presupuestos, así como los de los últimos años, es la ausencia de un plan estratégico para el desarrollo económico y social de la ciudad. Sin este plan, el equipo de gobierno del Partido Popular y sus socios de Ciudadanos tienden a apostar por un modelo productivo centrado en el monocultivo del turismo, pese a los numerosos problemas que presenta este sector y que han sido señalados por expertos y otras ciudades (estacionalidad, dependencia del escenario internacional, creación de empleo precario y de baja cualificación, excesiva concentración de beneficios y escasos retornos para la ciudad y sus habitantes).

La ausencia de proyecto se manifiesta a su vez en las improvisadas búsquedas de inversores y la promoción de pelotazos privados a cualquier precio, aunque en ello se malgasten ingentes cantidades de dinero público o se pongan en juego nuestro ecosistema, el patrimonio de los malagueños o servicios básicos para la ciudadanía. El Museo de las Gemas, Arrajanal, antiguos terrenos de Repsol, Mercado-Gourmet de la

Merced, la gestión de Limasa o la reciente propuesta del Hotel-Rascacielos en el puerto son tan solo una muestra de la larga lista de proyectos-chapuza que señalan a unos gobernantes desorientados y sin una estrategia clara para Málaga.

Entendemos que la función prioritaria de un alcalde y un gobierno municipal es procurar una vida digna a sus ciudadanos y garantizar un funcionamiento eficiente de los servicios públicos básicos , y Málaga cuenta con presupuesto suficiente para hacerlo. Pero analizando estos presupuestos tenemos la sensación de que el alcalde y su equipo de gobierno viven en una Málaga de fantasía y que son víctimas de sus propias estrategias de marketing y propaganda.

Viendo los presupuestos pareciera que quienes los diseñan no viven en una ciudad con una tasa de paro que roza el 30% y el 50% en el caso de los jóvenes, con decenas de miles de personas que dependen de unos servicios sociales saturados y unas ayudas públicas siempre escasas para poder subsistir, con más de 34.000 niños en riesgo de pobreza, comedores benéficos abarrotados y miles de nuestros jóvenes emigrando.

El actual gobierno municipal ha gastado dinero en proyectos esperpénticos como 'Málaga Valley' mientras vecinos denuncian ratas en sus calles y equipamientos infantiles rotos; presume de abrir una franquicia del Museo Pompidou mientras recorta un 14% el presupuesto de cultura y nuestros creadores buscan futuro en otras ciudades; dice 'primero las personas' mientras reduce las ayudas contra la violencia de género y recorta en servicios esenciales como los bomberos; aumenta partidas de propaganda y protocolo mientras varios distritos siguen sin autobuses nocturnos y los Servicios Sociales llevan más de 10 años sin convocar una plaza de Trabajador Social.

En definitiva estos presupuestos nos muestran un equipo de gobierno y unos socios que parecen más una agencia de promoción empresarial (y además mala) antes que representantes de la ciudadanía y el interés general.

Este Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para hacer de Málaga una ciudad justa y ecológica, que garantice a sus vecinos y vecinas una vida digna, que preste servicios de forma eficiente y tenga unos barrios dignos, con equipamientos y espacios públicos de calidad.

Esas son nuestras prioridades y en torno a ellas girarán nuestras enmiendas.

Enmiendas

Enmienda 1. Refuerzo y extensión de los Derechos Sociales.

Incrementar y financiar el refuerzo y extensión de los derecho sociales con 8.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

- a) **Convocatoria pública para la contratación de 15 plazas de Trabajadores-as Sociales para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios** y mejorar la atención, destinados prioritariamente a los distritos con mayor población y demanda así como a programas de intervención comunitaria e infancia.

- b) Aumentar la partida destinada a Servicios Sociales para el **refuerzo de programas sectoriales, prestaciones sociales y ayudas sociales** y el funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios.
- c) Programa Municipal de **Ayudas para el pago de suministros básicos y contra la pobreza energética.**
- Aumento de la partida destinada al Bono Social de Emasa destinada al pago de los costes del agua para familias con bajos ingresos o en situación de exclusión social.
 - Ayuda para afrontar los costes de suministros eléctricos para familias con bajos ingresos o en situación de exclusión social.
- d) Plan de **rescate de los servicios sociales actualmente externalizados a empresas privadas.**
- e) **Programa Municipal para el acceso a la alimentación**
- Creación de **5 economatos municipales** gestionados por el Área de Derechos Sociales en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.
 - Creación de un **Comedor Municipal** gestionado por el Área de Derechos Sociales en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios destinado a familias y personas sin recursos o en situación de exclusión social.

Enmienda 2. Plan Municipal de Emergencia Habitacional

Incrementar el número de Pisos de emergencia y aumentar la cuantía del Programa Municipal de Ayuda al Alquiler con 4.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

a) Programa “Pisos de emergencia”

El Ayuntamiento de Málaga comprará 20 viviendas para ser incluídas en el servicio de Puerta única y destinado a atender los casos de emergencia habitacional de familias y personas sin recursos o en situación de exclusión social.

b) Programa Municipal de Ayuda al Alquiler

El Plan Municipal de Ayuda al Alquiler contempla las siguientes medidas:

- Ayudas económicas para el acceso a la vivienda en alquiler a familias y personas con baja renta y en situación o riesgo de exclusión social. Dichas ayudas tendrán las siguientes características: Cuantía básica mensual de 500€, cantidad variable en función del precio del alquiler de la vivienda a contratar y revisable anualmente en función de variaciones tanto del IPC como de los principales indicadores del precio del alquiler en la ciudad de Málaga. Se establecerán de forma precisa, en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, protocolos de acompañamiento e itinerarios de inserción sociolaboral de los beneficiarios de la

ayuda para promover su independencia económica y permitir, si fuera posible, hacer frente a los costes derivados del alquiler de la vivienda.

- Creación de un Observatorio Municipal de la Vivienda , dependiente del IMV, destinado a un Censo de Viviendas Vacías en propiedad de entidades financieras y promotores en concurso de acreedores así como a elaborar informes y estudios periódicos relativos a la situación y problemática de la vivienda en la ciudad de Málaga.
- Creación de un Registro Municipal de Viviendas en Alquiler que contará con las siguientes medidas y facilidades para los propietarios que quieran incluir sus viviendas en el mismo: Mediación entre personas propietarias de viviendas vacías y posibles inquilinos, mecanismos que garanticen seguridad en el cumplimiento de las condiciones del contrato a los propietarios-as que cedan sus viviendas, Introducir incentivos fiscales y subvencionar parcialmente la Rehabilitación de las viviendas que formen parte de dicho registro, mecanismos para la bonificación de la cuota líquida del IBI de las viviendas que formen parte del Registro, creación de un fondo de garantía que permita el cobro del alquiler ante posibles situaciones de impago por parte de los inquilinos y un protocolo de seguimiento para verificar que el propietario percibe el alquiler en caso de impago.

Enmienda 3. Plan Municipal para el Fomento del Empleo

Financiar un plan municipal para el Fomento del Empleo “Málaga Trabaja” y aumentar los programas municipales de formación para el empleo con 8.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

- a) **Programa de Empleo Municipal para la creación de empleo directo** para personas desempleadas con especial atención a sectores con más dificultades de acceso (parados de larga duración, mayores de 55 años, jóvenes, mujeres, etc.) orientado a los siguientes ámbitos: Micro-actuaciones en los distritos, rehabilitación de espacios degradados, reforestación y cuidado de zonas verdes y servicios a la comunidad.
- b) Refuerzo de los **programas municipales de formación para el empleo**, gestionados por el IMFE, y creación de un programa formativo específico orientado a la creación de **emprendimientos cooperativos** vinculados a la economía social, rehabilitación de edificios, eficiencia energética, agroalimentación y servicios personales.

Enmienda 4. Impulso al pequeño comercio y al comercio tradicional.

Incrementar la financiación para el impulso al pequeño comercio y al comercio tradicional con 1.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

- a) Programa de **ayudas y promoción del pequeño comercio** orientado a promover el asociacionismo entre comerciantes, adaptación y promoción mediante nuevas tecnologías, asesoramiento jurídico y económico y medidas de impulso económico mediante ayudas y vinificaciones fiscales.
- b) Programa de **apoyo al comercio tradicional** mediante la elaboración de un catálogo de comercios tradicionales o emblemáticos de la ciudad debido a su valor histórico y cultural e implementación de medidas para garantizar su protección y sostenibilidad.

Enmienda 5. Revitalización de los Mercados Municipales

Incrementar la financiación para la revitalización de los Mercados Municipales con 3.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

- a) Programa de **rehabilitación de los mercados municipales** existentes, preferentemente los mercados de Churriana, Salamanca, Dos Hermanas, Pedregalejo.
- b) Proyecto para la **revitalización de los Mercados Municipales** y apertura de **nuevos puestos y emprendimientos** en los mismos.
- c) Campaña de **promoción y fomento** de los Mercados Municipales.
- d) Elaboración del proyecto para la construcción de **nuevos mercados municipales** en Teatinos, Campanillas, Puerto de la Torre, así como un nuevo proyecto para el mercado de Huelín.

Enmienda 6. Programas por la Igualdad de Género

Financiación y aumentar las partidas destinadas a programas por la Igualdad de Género con 2.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 10100, 10101, 16000 “Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo y SS.

Plan Mujeres en Pie

- a) Programa ‘**No estás sola**’: Creación de **4 equipos multidisciplinares para la prevención comunitaria y atención a mujeres víctimas de la violencia de género** (trabajador-a social, psicólogo-a, dinamizador-a comunitario-a) vinculados a los Servicios Sociales Comunitarios y dos equipos jurídicos de apoyo.
- b) Creación de la ‘**Casa de las Mujeres**’, centro social y cultural destinado a fomentar el encuentro, formación, empoderamiento y asesoramiento a mujeres de la ciudad de Málaga.
- c) **Aumento de las partidas destinadas a las ayudas para mujeres** víctimas de la violencia de género; madres solteras, separadas, divorciadas o viudas con bajos ingresos o sin recursos.

- d) Programa de **formación en 'feminismo y perspectiva de género'** para trabajadores-as de los Servicios Sociales, Policía Local y empresas municipales.
- e) Programa de formación, información y **sensibilización contra la violencia machista, la homofobia y la transfobia** a desarrollar en los distritos con monitores y diversas actividades.

Enmienda 7. Impulso a la Red Municipal de Escuelas Infantiles

Financiación e incremento a la Red Municipal de Escuelas Infantiles con 3.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto Económicos 71/74 "Subvenciones de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad".

- a) Apertura de **cinco Escuelas Infantiles Municipales de Gestión Pública** para niños de 0 a 3 años.

Enmienda 8 Plan de Actuación para la rehabilitación, cuidado y embellecimiento de los Barrios de Málaga

Financiación y aumento para la rehabilitación, cuidado y embellecimiento de los barrios de Málaga con 4.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto 22602 "Propaganda y Publicidad".

- a) Programa de actuaciones para la **reparación y rehabilitación de acerado, vías públicas y espacios públicos** en los barrios de la ciudad.
- b) Programa de creación de **nuevos parques infantiles y rehabilitación** y mejora de los existentes.
- c) Programa de **retirado del cableado aéreo** en los distintos distritos de la ciudad.
- d) Programa de **embellecimiento y puesta en valor** de los barrios de Málaga

Enmienda 9. Impulso de la Red de Equipamientos Deportivos Municipales

Incrementar la financiación para el impulso de la Red de Equipamientos Deportivos con 4.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 "Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento".

- a) Dotación de partidas presupuestarias para **completar la red municipal de equipamientos deportivos municipales de gestión pública** en los distritos de Málaga, contemplando las siguientes actuaciones: Apertura de las **piscinas de Puerto de la Torre y Campanillas**, elaboración del **proyecto para la piscina municipal en El Palo**, 1º fase del **Pabellón Deportivo Municipal en Churriana** y el nuevo **campo de fútbol en Miraflores**.
- b) Programa de **ayudas económicas y apoyo al deporte base** para la rehabilitación, mejora de instalaciones y compra de materiales de los clubes deportivos de los distritos y barrios de la ciudad.

Enmienda 10. Refuerzo de las Empresas Municipales



Incrementar la financiación a las Empresas municipales con 1.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento2. subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

LIMPOSAM

a.1) **Rescate de las funciones de limpieza de edificios municipales actualmente en manos de otras empresas privadas.**

a.2) **Aumento del presupuesto destinado a Limposam para garantizar una mejora en la prestación del servicio de la limpieza de colegios y centros públicos de la ciudad y en las condiciones laborales de la plantilla de trabajadores.**

MÁS CERCA

b.1) **Recuperación de funciones e Incorporación progresiva de trabajadores del servicio de ayuda a domicilio actualmente en manos privadas.**

Enmienda 11 Refuerzo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Málaga.

Financiación y aumentar las partidas destinadas al Servicio de Extinción de incendios y salvamento de Málaga con 1.000.000 €, partida que detraemos del subconcepto 10100, 10101, 16000 “Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo y SS.

Inversión para mejorar las condiciones laborales y la prestación del servicio del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga

Enmienda 12. Mejora del transporte público municipal

Incrementar la financiación para la mejora del transporte público municipal con 200.000 €, partida que detraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

- a) *Billete gratuito para personas sin recursos y para el colectivo de personas con movilidad reducida.*
- b) *Billete gratuito para acompañantes de personas con discapacidad o problemas de movilidad.*
- c) *Creación de nuevas líneas de autobús – refuerzo del servicio nocturno en las zonas de Campanillas, Guadalmar, Churriana y que permitan el acceso y la conexión desde las distintas zonas de la ciudad a los equipamientos básicos (Hospitales, Universidad, etc.)*
- d) *Refuerzo del autobús lanzadera 25-exprés que conecta el centro con el PTA y del carril bus-VAO en la A-7056.*
- e) *Elaboración de un estudio para mejorar la intermodalidad y la eficiencia de las distintas líneas y usos del transporte público.*

Enmienda 13. Plan Municipal para el Fomento de la Cultura

Financiación de un Plan Municipal para el fomento de la Cultura con 2.000.000 €, partida que detraemos del concepto Programa de Gastos 3381 y 3382 “Ferias y Festejos” 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

- a) **Escuela Municipal de Arte** que se ubicaría en parte de las instalaciones de la antigua Prisión Provincial de Cruz de Humilladero.
- b) Creación de **equipamiento municipal 'Málaga Ensayo'** con salas de ensayo para música y artes escénicas.
- c) Programa '**Cultura en los barrios**' para la promoción de creadores locales y el acceso a la cultura en barrios y distritos de la ciudad.
- d) Programa de **Becas 'Málaga tiene talento'** para el impulso de la formación de creadores-as locales en distintas materias.
- e) Creación del **Festival 'Málaga suena'** destinado a promover a músicos y grupos locales con escenarios y actuaciones en distintos distritos de la ciudad.
- f) Programa '**Arte en las calles**' para la regulación y el fomento del arte callejero y la creación de escenarios culturales urbanos tanto en el centro de la ciudad como en los distritos de la ciudad.
- g) Plan de **refuerzo, dotación y modernización de las Bibliotecas Municipales** y creación de salas de en los Centros Ciudadanos de los Distritos para su apertura en los periodos de mayor demanda.

Enmienda 14. Por una Ciudad Ecológica y sostenible.

Aumento de la partida destinada a conseguir una ciudad ecológica y sostenible, a través de distintos programas y proyectos, **con 1.500.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 "Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento2.**

- a) Programa de fomento de los **Huertos Urbanos**. Delimitación de parcelas municipales en los distritos, programa de ayudas para su puesta en marcha y mantenimiento y campañas de fomento del asociacionismo vecinal para su gestión.
- b) Programa para el **fomento de la Eficiencia Energética** en alumbrado exterior y edificios municipales. Impulso de medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y edificios municipales.
- c) Programa de **arbolado y reforestación** en el municipio de Málaga. Aumento del arbolado en los espacios públicos de la ciudad de Málaga.
- d) Programa de reforestación, mantenimiento y promoción del **Cinturón Verde de Málaga y los parques periurbanos**. 1ª Fase de la creación de un gran Parque en la Sierra de Churriana.
- e) **Bosque Urbano Málaga**. 1ª fase y redacción del proyecto del Bosque Urbano de Málaga .
- f) **Movilidad ciclista**: Avanzar en la creación de **nuevos trazados de la red de carriles bici** prevista por el Plan Andaluz de la Bicicleta, nuevas **estaciones de la red MalagaBici** en distritos sin cobertura, creación de **zonas de aparcamientos**

de bicicletas en todas las instalaciones de la Red Municipal de Aparcamientos, equipamientos deportivos y mercados municipales .

Enmienda 15. Fomento de la transparencia y la democracia.

Financiar una partida destinada al fomento de la transparencia y la democracia con 500.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

- a) *Programa ‘Los Barrios que queremos’ en el que se promueva, mediante la creación de un equipo multidisciplinar (2 sociólogos, 5 monitores, 2 abogados], la creación de foros y espacios de participación vecinal en el que debatir y elaborar propuestas para la mejora de los barrios y se definan las actuaciones e inversiones municipales para ser incluidas en los presupuestos municipales de 2018 avanzando hacia unos **Presupuestos Participativos**.*
- b) *Programa ‘Escuela de democracia’ para la realización, mediante un equipo multidisciplinar (2 pedagogos, 3 monitores, 1 historiador, 1 programador), de procesos formativos orientados a fomentar la participación, la organización y el empoderamiento vecinal y ciudadano en los distritos de Málaga.*
- c) *Programa ‘Málaga en Red’ que contempla la creación de servidores y ayuda técnica para la diseñar y albergar páginas web y plataformas de participación digital así como realizar talleres y campañas de alfabetización digital y uso de las TIC para el fomento de la democracia local.*
- d) *Programa de **fomento de la participación vecinal** mediante la realización de acciones formativas y campañas de sensibilización en los distritos y barrios de la ciudad.*
- e) *Creación de un **Observatorio Municipal de la Contratación Pública** dependiente del Área de Economía y Hacienda. Creación de un portal digital destinado de forma exclusiva a las contrataciones público-privadas realizadas por el Ayuntamiento de Málaga que contenga toda la información relativa a éstas y de fácil acceso para la ciudadanía.*
- f) *Programa ‘Gestión Abierta’ para la mejora de la transparencia en la administración local. Equipo de técnicos informáticos, coordinado por el CEMI, destinado a mejorar el acceso público y en formatos no propietarios la documentación relevante de la gestión municipal.”*

VOTACIÓN

En relación con la Propuesta y las Enmiendas antes transcritas, y tras el debate de las mismas, se produjeron las siguientes votaciones:

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.**

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.**

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.**

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- **Enmiendas presentadas por el Concejal no adscrito al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.**

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- **Proyecto de Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 3 de marzo de 2017:**

7 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

Consecuentemente con lo anterior, **la Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el Presupuesto General para el año 2017** del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y **desestimar las Enmiendas** presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Málaga Ahora, el Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

A los efectos previstos en el **art. 142.3 del ROP**, los representantes del Grupo Municipal Socialista, hicieron constar expresamente, su voluntad de mantener sus Enmiendas para ser debatidas en la correspondiente sesión plenaria.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, conforme a lo transcrito en el presente Dictamen.

SEGUNDO: La desestimación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Málaga Ahora, el Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito que, asimismo, quedan transcritas en el presente Dictamen.

TERCERO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Sr. Presidente: "Procede la votación del Punto número 3, referente a las plantillas de personal funcionario laboral y eventual y puestos singularizados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, correspondiente al año 2017.

Punto número 3. Votación".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 3 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL AÑO 2.017 QUE ELEVA EL ILTMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Visto el informe-propuesta y Anexo de aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2.017, que suscribe la Jefatura del Servicio de Organización con el visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, así como informe de la

*Intervención General Municipal, y una vez remitida copia del citado informe-propuesta a los representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales, **propongo a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:***

Primero: *La aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al año 2.017, debidamente clasificados, con las modificaciones que se proponen en el informe-propuesta de referencia, y conforme se recoge en la relación establecida en su Anexo.*

Segundo: *De conformidad con lo prevenido en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, una vez aprobadas las Plantillas, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”*

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció el Informe aludido en la Propuesta antes transcrita de la Jefatura del Servicio de Organización, con el visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, de fecha 17 de febrero de 2017, del siguiente tenor literal:

“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2017

El artículo 90, 1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el art. 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número 1º que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL:

1º.- Renumerar, *dentro de la plantilla de personal funcionario, las siguientes plazas que fueron ocupadas por personal laboral fijo y que resultaron vacantes: La plaza de Auxiliar de Administración General, núm. L898 en F4793; las plazas de*

Técnico Auxiliar Auxiliar General, núms. L899 y L903 en F4794 Y F4795; la plaza de Oficial de Oficio Basculero-Pesador, núm. L230 en F4796; la plaza de Oficial de Oficio Cocinero, núm. L889 en F4797; la plaza de Oficial de Oficio Conductor, núm. L158 en F4798; las plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, núms. L844, L894 y L895 en F4799, F4800 y F4801; la plaza de Oficial de Oficio Pintor, núm. L100 en F4802; la plaza de Oficial de Oficio Recaudador, núm. L856 en F4803; la plaza de Operario sin especialidad, núm. L334 en F4804; y las plazas de Operario de Limpieza, núms. L386, L424 y L519 en F4805, F4806 y F4807.

2º.- Transformar, dentro de la plantilla de personal funcionario, las plazas vacantes que se relacionan, conforme al proceso de normalización y racionalización de las plantillas, y que previamente estaban declaradas a extinguir, o bien, pertenecían a servicios municipales que dejaron de gestionarse directamente:

- Las plazas de Inspector de Rentas, núms. F2862, F2864, 2865, 2866 y F2867, y la plaza de Técnico Medio Ingeniero Técnico de Obras Públicas, núm. F2228, en Técnico de Administración General, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

- Las plazas de Perforista, núms. F2345 y F2346, y la plaza de Oficial de Oficio Recaudador, núm. F4803, en Auxiliar de Administración General, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

- La plaza de Bombero Mecánico, núm. F969, en Bombero sin especialidad, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

- Las plazas de Técnico Auxiliar Auxiliar General, núms. F4794 y F4795, y la plaza de Oficial de Oficio Basculero-Pesador, núm. F4796, en Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social, subgrupo A2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

- La plaza de Oficial de Oficio Obras, núm. F2299, en Profesor Superior Banda de Música Saxofón, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

- Las plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar, núms. F3497, F3498, F3499, F4567 y F4735, en Técnico Auxiliar Puericultur, subgrupo C1, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

- La plaza de Oficial de Oficio Conductor, núm. F4798, en Oficial de Oficio Mecánico- Conductor, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

- La plaza de Oficial de Oficio Mecánico-Chapista, núm. F1197, en Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

- La plaza de Oficial de Oficio Cocinero, núm. F4797, y las plazas de Operario de Limpieza, núms. F4805, F4806 y F4807 en Operario sin especialidad, subgrupo sin

requisito de titulación, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

3º.- Amortizar, dentro de la plantilla de personal laboral, las plazas vacantes que previamente estaban declaradas a extinguir, de Técnico Deportivo F.D. y Conserje F.D., núms. L1-19 y L1-64.

4º.- Modificar el nivel de complemento de destino de las categorías de Oficial Policía, que pasa del nivel 18 al 19, y Policía, del nivel 16 al 17, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de prórroga del Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Málaga.

B) PUESTOS SINGULARIZADOS

Atendiendo a las necesidades organizativas de esta Corporación, se propone:

1º.- Transformar los siguientes puestos de la estructura orgánica municipal en el sentido que se indica: El puesto núm. PE129 de Jefe de Servicio de Aperturas, tipo II, pasa a Jefe de Servicio tipo I A1-nivel 28; el puesto núm. PE42 de Jefe de Sección Presupuestos, tipo I, pasa a Staff equivalente a Jefe de Servicio, tipo I A1-nivel 28; el puesto núm. PE424 de Jefe de Negociado Centro de Acogida Municipal y Emergencias Sociales, pasa a Jefe de Sección tipo II, A1/A2-nivel 23, o tipo III C1-nivel 22.

2º.- Crear los siguientes puestos, dentro de la estructura orgánica municipal: - 1 puesto de Staff de Intervención, equivalente a Jefe de Servicio, tipo II A1/A2-nivel 26, núm. PE504; 1 puesto de Jefe de Negociado de Eliminación de Residuos del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE505; 1 puesto de Jefe de Negociado de Inspección de Transporte del Área de Movilidad, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE506; y 1 puesto de Jefe de Grupo de Gestión de Vados del Área de Movilidad, tipo I, C1-nivel 18 ó C2-nivel 16, núm. 507.

Se hace constar que todas las modificaciones propuestas en las Plantillas de Personal para el año 2017, junto con el cuadro resumen adjunto, **tienen su correspondiente correlación presupuestaria en la relación que, de forma global por programas de gastos (partidas funcionales), se ha enviado a la Jefatura del Servicio de Presupuestos.**

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.I. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, someta la aprobación de las Plantillas y Puestos Singularizados que se adjuntan al presente informe como Anexo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, debiendo publicarse dicha aprobación, junto con el Presupuesto de esta Entidad Local, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente.”

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PLAZAS DE PLANTILLA AÑO 2017	GRUPO SUBGRUPO /NIVEL	NÚMERO PLAZAS	ESPECIALIDADES	NÚM.
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				
		6		
Secretario	A1-30	1		
Oficial Mayor	A1-30	1		
Interventor	A1-30	1		
Interventor Adjunto	A1-30	1		
Tesorero	A1-30	1		
Vicetesorero	A1-30	1		
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
		552		
Técnico	A1-22	67		
Gestión	A2-20	10		
Administrativo	C1-17	135		
Auxiliar	C2-16	301		
Subalterno	-13	39		
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
		2.447		
Subescala Técnica				
		234		
Técnico Superior (a)	A1-22	74		
Técnico Medio (b)	A2-20	149		
Técnico Auxiliar (c)	C1-17	11		
Clase Policía Local y sus Auxiliares				
		1.080		
Superintendente	A1-28	2		
Intendente Mayor	A1-26	4		
Intendente	A1-24	8		
Inspector	A2-22	16		
Subinspector	A2-20	45		
Oficial	C1-19	80		
Policía	C1-17	925		
Clase Servicio Extinción Incendios				
		332		
Suboficial	C1-22	6		
Sargento	C1-20	12		
Cabo	C2-18	39		
Bombero (d)	C2-16	275		
Clase Cometidos Especiales				
		247		
Inspector Serv. Extinción Incendios	A1-26	1		
Subinspector Serv. Extinción Incendios	A1-25	1		
Oficial Técnico Bombero	A2-23	6		
Inspector de Rentas	C1-18	8		
*Perforista	C2-16	1		
Subgrupo A1 (e)	A1-22	53		
Subgrupo A2 (f)	A2-20	92		
Subgrupo C1 (g)	C1-17	63		
Subgrupo C2 (h)	C2-15	4		
Subgrupo sin titul.- (i)	-14	18		
Clase Personal de Oficios				
		554		
Encargado	C2-18	7		
Maestro (j)	C2-17	17		
Oficial (k)	C2-15	346		
Ayudante (l)	-14	13		
Operario (m)	-13	171		
PERSONAL FUNCIONARIO				
		3.005		
PERSONAL EVENTUAL (n)				
		34		
PERSONAL LABORAL (ñ,ñ1,ñ2,ñ3)				
		169		

ESPECIALIDADES	NÚM.
a) Técnico /Subescala Técnica	74
Arqueólogo	1
Arquitecto	3
Biólogo	1
Economista	17
Farmacéutico	1
Ingeniero Caminos, Canales y Puertos	4
Ingeniero Industrial	2
Lcdo. Ciencias Información	4
Licenciado en Derecho	4
Médico	13
Psicólogo	6
Químico	1
Sociodemógrafo	1
Sociólogo	1
Veterinario	15
b) Técnico Medio /Subescala Técnica	149
Arquitecto Técnico	12
Dipl.Biblioteconomía Documentación	1
Diplomado Economía	9
Diplomado Enfermería	14
Diplomado Psicología	1
Diplomado Trabajo Social	69
Graduado Social	1
Ingeniero Técnico Agrícola	5
Ingeniero Técnico Industrial	29
Profesor Educación General Básica	6
Profesor E.G.B. Preescolar	1
Téc. Empresas y Activ. Turísticas	1
c) Técnico Auxiliar /Subescala Técnica	11
Delineante	11
d) Bombero /Extinción de Incendios	275
Conductor	2
Electricista	1
Mecánico	1
Sin especialidad	271
e) Subgrupo A1 de Cometidos Especiales	53
Profesor Superior Banda Música	-35-
Bombardino	2
Clarinete	11
Fagot	1
Flauta	1
Fliscorno	2
Oboe	1
Percusión-Contrabajo	1
Percusión	1
Saxofón	5
Trombón	2
Trompa	2
Trompeta	3

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

<i>ÓRGANOS DIRECTIVOS (o)</i>		14			3
<i>PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS (p)</i>		3			
TOTAL PLANTILLA		3.225			
ESPECIALIDADES		NÚM.	<i>Tuba</i>		
e) ...continúa Subgrupo A1 Cometidos Especiales			<i>...sigue Subgrupo A1 Cometidos Especiales</i>		
<i>Técnico Superior Archivos y Bibliotecas</i>	1				
<i>Técnico Superior Director Actividades Juveniles</i>	1				
<i>Técnico Superior Gestión</i>	6				
<i>Técnico Superior Laboratorio</i>	1				
<i>Técnico Superior Protocolo</i>	2				
<i>Técnico Superior Organización y Calidad</i>	1				
<i>Técnico Superior Admón. Especial</i>	6				
f) Subgrupo A2 de Cometidos Especiales		92	ESPECIALIDADES		NÚM.
<i>Técnico Medio Actividades Socioculturales</i>	5		k) Oficial de Oficio /Personal de Oficios		346
<i>Técnico Medio Archivos y Bibliotecas</i>	28		<i>Albañil</i>	35	
<i>Técnico Medio Dipl. Enfermería Bombero</i>	3		<i>Almacén</i>	1	
<i>Técnico Medio Educador</i>	38		<i>Auxiliar Clínica</i>	1	
<i>Técnico Medio Gestión</i>	6		<i>Auxiliar Hogar</i>	27	
<i>Técnico Medio Fiscalización</i>	1		<i>Auxiliar Laboratorio</i>	2	
<i>Técnico Medio Monitor de Juventud</i>	1		<i>Basculero-Pesador</i>	1	
<i>Técnico Medio Sanidad Ambiental</i>	1		<i>Carpintero</i>	7	
<i>Técnico Medio Seguridad e Higiene</i>	2		<i>Cocinero</i>	8	
<i>Técnico Medio Organización y Calidad</i>	2		<i>Conductor</i>	15	
<i>*Profesor Banda de Música</i>	-4		<i>Conserje Grupo Escolar</i>	127	
<i>Flauta</i>	1		<i>Electricista</i>	25	
<i>Oboe</i>	1		<i>Electromecánica</i>	3	
<i>Percusión</i>	1		<i>Fontanero</i>	12	
<i>Trombón</i>	1		<i>Inspector Limpieza</i>	6	
<i>*Técnico Limpieza y Conservación Edif. Mun.</i>	1		<i>Inspector Vía Pública</i>	6	
			<i>Mecánico</i>	5	
			<i>Mecánico-Conductor</i>	25	
			<i>Mecánico-Maquinista</i>	2	
			<i>Pintor</i>	13	
			<i>Puericultor</i>	5	
			<i>Rama Metal</i>	3	
			<i>Telefonista</i>	1	
			<i>*Jardinero</i>	2	
			<i>*Sin especialidad</i>	14	
f) Subgrupo C1 de Cometidos Especiales		63	l) Ayudante de Oficio /Personal de Oficios		13
<i>Inspector de Consumo</i>	1		<i>Cocinero</i>	5	
<i>Monitor Actividades Socioculturales</i>	13		<i>Lacero</i>	6	
<i>Monitor Juvenil</i>	4		<i>Sanitario</i>	1	
<i>Operador</i>	1		<i>*Sin especialidad</i>	1	
<i>Técnico Auxiliar Auxiliar Social</i>	4				
<i>Técnico Auxiliar Auxiliar General</i>	3		m) Operario /Personal de Oficios		171
<i>Técnico Auxiliar Bibliotecas</i>	21		<i>Conserje</i>	5	
<i>Técnico Auxiliar Electricista</i>	1		<i>Limpieza</i>	56	
<i>Técnico Auxiliar Jardinero</i>	1		<i>Sin especialidad</i>	105	
<i>Técnico Auxiliar Mecánico-Conductor</i>	2		<i>Vía Pública</i>	1	
<i>Técnico Auxiliar Medio Ambiente</i>	3		<i>*Cargador Matadero</i>	1	
<i>Técnico Auxiliar Puericultor</i>	8		<i>*Cementerios</i>	3	
<i>Técnico Auxiliar Sin especialidad</i>	1				
h) Subgrupo C2 de Cometidos Especiales		4	n) Plantilla de Personal Eventual		34
<i>Monitor</i>	2		<i>Director Técnico</i>	29	
<i>Monitor Juvenil Tiempo Libre</i>	2		<i>Técnico Asesoramiento</i>	5	
i) Subgrupo sin titul. Cometidos Especiales		18			
<i>Guarda</i>					
<i>Sin especialidad</i>	12				
<i>*Vigilante Mercados</i>	6				
j) Maestro de Oficio /Personal de Oficios		17			
<i>Albañil</i>	4				
<i>Carpintero</i>	2				
<i>Electricista</i>	2				
<i>Fontanero</i>	3				
<i>Mecánico-conductor</i>	4				
<i>*Jardinero</i>	2		<i>... siguen Especialidades ...</i>		

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

ESPECIALIDADES	GRUPO SUBGRUPO /NIVEL	NÚM.
ñ) Plantilla de Personal Laboral		71
Técnico Superior General	A1-22	4
Técnico Medio General	A2-20	3
Técnico Auxiliar General	C1-17	20
Técnico Auxiliar Animador Sociocultural	C1-17	1
Oficial de Oficio Mantenimiento General	C2-15	40
*Asistente Social-Jefe Departamento	A2-24	1
*Asistente Social-Jefe Sección	A2-22	1
*Auxiliar Administrativo-Jefe Negociado	C2-18	1
ñ1) Plantilla Personal Laboral extinta Fundación Deportiva		72
*Jefe de Sección F.D.	I	8
*Técnico de Grado Superior F.D.	I	1
*Jefe de Negociado B/F.D.	II	1
*Técnico de Grado Medio F.D.:	II	3
*Técnico Deportivo F.D.	II	10
*Jefe de Negociado C/F.D.	III	1
*Administrativo F.D.	III	5
*Técnico de Actividades Deportivas F.D.	III	13
*Delineante F.D.	III	1
*Auxiliar Administrativo F.D.	IV	7
*Capataz F.D.	IV	1
*Oficial de Oficio F.D.	IV	6
*Conserje F.D.	V	7
*Operario Limpieza F.D.	V	8
ñ2) Plantilla Personal Laboral extinta Agencia de la Energía		2
*Técnico de Grado Superior A.E.	I	2
ñ3) Plantilla Personal Laboral extinto Patronato Botánico		24
*Técnico de Grado Superior P.B.	I	5
*Técnico de Grado Medio P.B.	II	2
*Administrativo P.B.	III	3
*Técnico Auxiliar P.B.	III	1
*Auxiliar Administrativo P.B.	IV	1
*Capataz P.B.	IV	1
*Maestro P.B.	IV	8
*Oficial de Oficio P.B.	IV	2
*Subalterno P.B.	V	1
o) Plantilla de Órganos Directivos		14
Titular de la Asesoría Jurídica	A1-30/	1
Coordinador General	A1-30/	2
Director General	A1-30/	11
p) Plantilla de Personal Órganos Colegiados		3
Presidente del Jurado Tributario	A1-30/	1
Vocal-Secretario del Jurado Tributario		1
Vocal del Jurado Tributario		1

* Las plazas de las categorías señaladas con asterisco están declaradas a extinguir.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUESTOS SINGULARIZADOS AÑO 2017	GRUPO SUBGRUPO /NIVEL	NÚMERO PUESTOS
A) DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA		306
<i>Jefe Servicio, Tipo I</i>	A1-28	23
<i>Jefe Servicio, Tipo II</i>	A1/A2-26	20
<i>Jefe Sección, Tipo I</i>	A1/A2-24	27
<i>Jefe Sección, Tipo II ó Tipo III</i>	A1/A2/-23 ó C1-22	51
<i>Jefe Negociado, Tipo I, Tipo II ó Tipo III</i>	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	163
<i>Jefe Grupo, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	7
<i>Staff equivalente Servicio Tipo I</i>	A1-28	7
<i>Staff equivalente Servicio Tipo II</i>	A1/A2-26	1
<i>Staff equivalente Sección Tipo I</i>	A1/A2-24	4
<i>Staff equivalente Sección Tipo II ó III</i>	A1/A2-23 ó C1-22	1
<i>Staff equivalente Negociado Tipo II</i>	A2/C1-21	1
<i>Staff equivalente Negociado Tipo I, II ó III</i>	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	1
B) OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS		196
<i>Letrado</i>	A1-26	7
<i>Subdirector Banda de Música</i>	A1-24	1
<i>Médico Bombero</i>	A1-24	6
<i>Diplomado Enfermería Bombero</i>	A2-22	6
<i>Secretario/a Alcaldía, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	7
<i>Secretario/a Dirección, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	35
<i>Auxiliar OMAC</i>	C1/C2-18	32
<i>Policía GRES</i>	C1-16	6
<i>Escolta Alcaldía</i>	C1-16	7
<i>Sargento E.I. GRES</i>	C1-20	2
<i>Cabo E.I. GRES</i>	C2-18	8
<i>Bombero GRES</i>	C2-16	16
<i>Encargado</i>	C2-18	9
<i>Capataz</i>	C2-16/17	1
<i>Conserje de Alcaldía</i>	C2-16	1
<i>Monitor Actividades Deportivas</i>	C2-16	1
<i>Jefe de Equipo</i>	C2-16	35
<i>Coordinador Subalternos</i>	Agrup.sin tít.-14	1
<i>Subalterno Alcaldía</i>	Agrup.sin tít.-14	4
<i>Ordenanza OMAC</i>	Agrup.sin tít.-14	11
C) PUESTOS SINGULARIZADOS INTEGRACIÓN		9
<i>Jefe Servicio F.D.</i>	Grupo I	1
<i>Jefe Negociado F.D.</i>	Grupo II	1
<i>Jefe Servicio II A.E.</i>	Grupo I	1
<i>Jefe Sección II P.B.</i>	Grupo I	2
<i>Jefe Sección II P.B.</i>	Grupo II	1
<i>Jefe Negociado II P.B.</i>	Grupo III	1
<i>Secretaria Dirección I P.B.</i>	Grupo III	1
<i>Encargado P.B.</i>	Grupo IV	1
TOTAL PUESTOS SINGULARIZADOS		511

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 1 de marzo de 2017.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios de aprobación de las Plantillas del Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Ayuntamiento de Málaga correspondientes al año 2017 que queda transcrita en el presente Dictamen y, consecuentemente, de los acuerdos en ella propuestos.

SEGUNDO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA" PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Procede el Punto número 4: propuesta de aprobación de la plantilla de personal del organismo autónomo de GESTRISAM para el ejercicio 2017. Votaciones".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA” PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Por el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se presenta para su consideración y aprobación el Proyecto de Plantilla de Personal del Organismo correspondiente al ejercicio 2017, conforme al siguiente tenor literal:

“PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

Los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a las funciones del Gerente, establecen, entre otras, la de «elaborar y proponer al Consejo Rector la aprobación del proyecto de plantilla de personal del Organismo y la aprobación de la relación de puestos de trabajo» (art. 15 k).

Por otra parte, el artículo 7 de los Estatutos del Organismo prevé que el Consejo Rector tendrá las funciones de «formular el proyecto de presupuesto del Organismo y sus modificaciones y elevarlo a la aprobación del órgano municipal competente» y «aprobar el proyecto de plantilla de personal y sus modificaciones así como la relación de puestos de trabajo y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente».

Conforme a ello, SE PROPONE al Consejo Rector la aprobación del Proyecto de Plantilla para el ejercicio 2017 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y su elevación al órgano municipal competente.”

Documento este que, debidamente diligenciado con el sello del Organismo y la firma del Sr. Secretario Delegado del Consejo Rector, se detalla como Anexo 3 en el expediente correspondiente.

A continuación tuvo lugar el debate que se omite en la presente certificación.

VOTACIÓN

El Consejo Rector aprobó este punto en las condiciones recogidas en el acta correspondiente.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Málaga a dos de marzo de dos mil diecisiete.

Consta, asimismo, en el expediente Informe de la Gerencia sobre este asunto, de fecha 2 de diciembre de 2016, cuyo texto igualmente se transcribe:

INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2017

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2017, se informa acerca de la composición y estructura de la plantilla de personal de dicha entidad, agrupada de acuerdo a las Categorías Profesionales correspondientes, con inclusión del estado de la misma, referido a las distintas situaciones administrativas del personal previstas para el ejercicio 2017.

Con respecto a 2016, se producen las siguientes modificaciones:

- *Se dota la adscripción orgánica de dos funcionarios Técnicos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para atender a tareas propias de la inspección de tributos municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos del Organismo Autónomo.*
- *Conversión de dos plazas de Ordenanza a Auxiliar Administrativo, de dos plazas de Auxiliar Administrativo a Técnico Auxiliar, de seis plazas de Técnico Auxiliar a Técnico de Grado Medio y de cuatro plazas de Técnico de Grado Media a Técnico Superior con objeto de llevar a cabo los correspondientes procedimientos de promoción interna.*

Como consecuencia de lo que antecede, el reparto por categorías de las distintas plazas dentro del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2017, teniendo en cuenta las promociones internas anteriormente mencionadas, sería el que a continuación se detalla:

- *1 plaza de Gerente.*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

- 12 plazas de Técnicos Superiores (10 destinadas a personal fijo, 1 en situación de suspensión contractual y 1 plaza ocupada por personal interino).
- 1 plaza de Técnico Superior (A1) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 4 plazas de Técnicos de Administración General (A1) destinadas a funcionarios provenientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza de Técnico de Grado Medio (A2) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza ocupada por un funcionario (C1) proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 44 plazas de Técnicos de Grado Medio (38 destinadas a personal fijo, 4 ocupadas por personal interino, 1 en situación de excedencia y 1 plaza vacante)
- 129 plazas de Técnicos Auxiliares (124 destinadas a personal fijo, 2 ocupados por personal interino y 3 en situación de excedencia).
- 37 plazas de Auxiliares Administrativos (3 destinadas a personal fijo, 28 ocupadas por personal interino y 6 plazas vacantes)
- 5 plazas de Ordenanzas (1 destinada a personal fijo, 1 ocupada por personal interino y 3 plazas vacantes).
- 1 plaza de Limpiadora (ocupada por personal fijo).

Por tanto, la plantilla para 2017 está configurada por el número de trabajadores incluidos en cada una de las siguientes categorías:

CARACTER	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº
LABORAL	TECNICO SUPERIOR	12
	TÉCNICO GRADO MEDIO	44
	TECNICO AUXILIAR	129
	AUXILIAR	37
	ORDENANZA	5
	LIMPIADORA	1
	TOTAL	228
FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
	TECNICO GRADO MEDIO	1
	POLICIA LOCAL	1
	TOTAL	7
ORGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	TOTAL	1
TOTAL PLANTILLA		236

Dentro del Capítulo I del Presupuesto de Gestión Tributaria para 2017 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, según se refleja en el presupuesto de personal para el año 2017 que se acompaña a este informe, sin que se hayan contemplado otras retribuciones que las previstas en las Leyes de Presupuestos.

Asimismo, el presupuesto 2017 prevé cantidades suficientes para atender la estructura del Organismo, de acuerdo con la siguiente relación de puestos:

PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	26
JEFES EQUIPO	20
SECRETARIA TECNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

Esta estructura se dota con el personal incluido en la plantilla para el 2017 antes descrita.

Se indica que en la realización de la presente **plantilla** del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

Por todo lo expuesto, se propone la elevación al Ayuntamiento Pleno de la presente Plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para que se proceda a su aprobación junto con el Presupuesto de la misma.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el voto en contra **(2)** del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga Ahora (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo “Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga” para el

ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, número 5: ídem de Gerencia Municipal de Urbanismo".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Agencia en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 3 de marzo de 2017.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta de expediente relativo a la plantilla de la GMU para el ejercicio 2017.

Resulta de las actuaciones que, el 23 de febrero de 2017, el Sr. Vicepresidente del Consejo Rector de la G.M.U., emitió memoria-propuesta del siguiente tenor literal:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

“MEMORIA PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA AGENCIA PÚBLICA, ADMINISTRACION LOCAL GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS QUE PRESENTA EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR, AL CONSEJO RECTOR DE LA REFERIDA GERENCIA, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO ELEVE LA PRESENTE PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCION EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ ACUERDE, EN SU CASO, SOMETERLA A LA APROBACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

En relación con la plantilla para el año 2017 de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; visto el informe-propuesta del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de fecha 22 de febrero de 2017; se tiene a bien elevar la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la plantilla resultante para el ejercicio 2017 de la Agencia Pública, Administración Local Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en los términos recogidos en el referido informe, quedando por tanto integrada por 302 efectivos, según el siguiente desglose:

ANEXO DE PERSONAL. PLANTILLA 2017. CATEGORIAS , PUESTOS Y ESPECIALIDADES

Nº PUESTOS	DENOMINACION PUESTO	CONDICION
5	JEFES DEPARTAMENTOS	PROVISIONAL
	1 T.A.G.	
	2 Arquitectos	
	2 Arquitectos técnicos	
22	TECNICO SUPERIOR. JEFE SERVICIO	TITULAR
	4 T.A.G.	
	4 Economistas	
	3 Ingeniero de Caminos	
	7 Lcdo. Derecho	
	4 Arquitectos	
4	TECNICO SUPERIOR. LETRADOS	TITULAR
	2 T.A.G.	
	2 Lcdo. Derecho	
11	TECNICO SUPERIOR. JEFE SECCION	TITULAR
	1 T.A.G.	
	3 Economistas	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

	1	Ingeniero de Caminos	
	1	Lcdo. Derecho	
	4	Arquitectos	
	1	Arqueólogos	
1		TECNICO SUPERIOR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	1	Lcdo. Derecho	
45		TECNICO SUPERIOR. BASE	
	3	T.A.G.	TITULAR
	6	Economistas	TITULAR
	4	Ingeniero de Caminos	TITULAR
	10	Lcdo. Derecho	TITULAR
	11	Arquitectos	TITULAR
	1	Arqueólogos	TITULAR
	1	Ciencias del Trabajo	TITULAR
	3	Lcdo. Derecho	RESERVADA Servicios Especiales
	1	Arquitectos	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	1	Ingeniero Industrial	O.P.E.
	1	Ingeniero de Caminos	O.P.E.
	2	Economistas	O.P.E.
	1	TECNICO SUPERIOR	VACANTE
	86	TOTAL TÉCNICO SUPERIOR	
5		TCO. GRADO MEDIO. JEFE SERVICIO	TITULAR
	4	Arquitecto Técnico	
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	
8		TCO. GRADO MEDIO. JEFE SECCION	TITULAR
	5	Arquitecto Técnico	
	3	Ingeniero Técnico Industrial	
2		TCO. GRADO MEDIO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	1	Arquitecto Técnico	
	1	Ingeniero Técnico Topografía	
3		TCO. GRADO MEDIO. JEFE UNIDAD	TITULAR
	2	Arquitecto Técnico	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

	1	Ingeniero Técnico Topografía	
34		TCO. GRADO MEDIO. BASE	
	13	Arquitecto Técnico	TITULAR
	0	Ingeniero Técnico Topografía	TITULAR
	1	Programador	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	TITULAR
	1	Seguridad y Salud Laboral	TITULAR
	1	Inspector de Obra	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Agrícola	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Industrial	TITULAR
	2	Arquitecto Técnico	RESERVADA Servicios Especiales
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	RESERVADA. Jubilacion Parcial 75%
	2	Ingeniero Técnico Topografía	RESERVADA. Jubilacion Parcial 75%
	3	Arquitecto Técnico	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Industrial	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Topografía	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Agrícola	O.P.E.
	3	TCO. GRADO MEDIO	VACANTE
	54	TOTAL TECNICO GRADO MEDIO	
4	4	TCO. GESTION. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
1	1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
1	1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	RESERVADA Servicios Especiales
34	34	TCO. GESTION. BASE	TITULAR
1	1	TCO. GESTION. BASE	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	41	TOTAL TECNICO GESTION	
6		TCO. AUXILIAR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	6	Delineantes	
35		TCO. AUXILIAR. BASE	
	14	Delineantes	TITULAR
	5	Inspector de Obras	TITULAR
	1	Conductor	TITULAR
	1	Diseñador	TITULAR
	8	Varios	TITULAR

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

	6	Delineantes	RESERVADA. Jubilación Parcial 75% e Invalidez Total
	41	TOTAL TECNICO AUXILIAR	
5	5	ADMINISTRATIVO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
6	6	ADMINISTRATIVO. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
56	56	ADMINISTRATIVO. BASE	TITULAR
4	4	ADMINISTRATIVO. BASE	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	71	TOTAL ADMINISTRATIVO	
5	5	AUXILIAR	O.P.E.
1	1	AUXILIAR	VACANTE
1	1	PROFESIONAL OFICIO	TITULAR
2	2	PEON	O.P.E.
302	302	TOTALES	

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Resulta de las actuaciones que la Intervención Municipal emitió informe al respecto el 19 de febrero de 2016, obrando en el expediente informe del Comité de Empresa de fecha 2 de marzo de 2017.

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 1 y 2 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

Sometida a votación la memoria-propuesta transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con el voto en contra del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Socialista, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se produce una segunda votación con el mismo resultado y con el voto de calidad del Presidente, acordó prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (**7**) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra (**6**) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal

Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejil no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Plantilla del CEMI 2017".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

Sesión Extraordinaria de 3 de marzo de 2017

PUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017.

La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la Propuesta suscrita por su Gerente con fecha 17 de febrero de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL AÑO 2017”

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Centro Municipal de Informática para 2017, se informa acerca de la actual composición y estructura de la plantilla de personal del Centro Municipal de Informática, agrupada de acuerdo a lo que, en relación a la organización de las categorías laborales correspondientes, se establece en el Convenio Colectivo del Organismo, teniendo en cuenta la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012, y con inclusión del estado actual de las plazas, referido a las distintas situaciones administrativas del personal.

En la actualidad, existen 127 Plazas con la siguiente distribución:

- 1 Plaza ocupada por personal directivo, siendo ésta la de Gerente.
- 104 Plazas ocupadas por personal fijo.
- 2 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2007, pendiente de convocatoria.
- 8 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2008, pendiente de convocatoria.
- 9 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2016, recientemente aprobada y pendiente de convocatoria.
- 3 Plazas vacantes por jubilación de sus Titulares, producidas durante 2016.

En ellas se incluyen los siguientes puestos de estructura:

- 6 Jefes de Departamento.
- 8 Jefes de Sección.
- 3 Jefes de Negociado.
- 3 Jefes de Grupo.

El reparto por categorías de las plazas anteriores se detalla en el Anexo de Personal que se adjunta a este informe.

Dentro del Capítulo I del Presupuesto del CEMI para 2017 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, y responden a lo siguiente:

1. Se ha consignado en la partida 9209.10100, el crédito necesario para atender a las retribuciones del Personal Directivo (Gerente).
2. Lo presupuestado en las partidas 9209.13000, 9209.13001, 9209.13002, 9261.13000, 9261.13001 y 9261.13002, corresponden a las retribuciones fijas y de periodicidad mensual, tanto básicas como complementarias: Sueldos, Antigüedad, Complemento de Destino, Complemento por Función, Complemento Personal Transitorio, Plus

de Turnos, Complemento Familiar y Programa de Productividad, todas recogidas en el Convenio Colectivo vigente, adecuadas a la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012 y con los requerimientos establecidos en el plan de ajuste económico financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020. Igualmente se recogen las Ayudas de discapacidades, Horas extras y Prestaciones sociales, Formación, Seguros del personal y Otros gastos sociales del personal.

Todo ello corresponde tanto al personal fijo, plazas reservadas y todas las contrataciones ocupadas por personal interino.

3. Lo presupuestado en la partida 9209.16000 y 9261.16000 se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente de cotización.

El resumen de la plantilla definitiva para el año 2017 sería la siguiente:

PLANTILLA DEL CEMI PARA EL AÑO 2017

<u>CATEGORÍA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
- Gerente		1
- Técnico de Administración	A	2
- Técnico de Sistemas	A	49
- Gestor de Administración	B	3
- Técnico de Sistemas	B	27
- Técnico de Explotación	B	1
- Gestor de Administración	C	10
- Técnico Informático	C	2
- Técnico de Explotación	C	26
- Auxiliar de Informática	D	3
- Auxiliar Técnico	D	3
Total Plantilla:		127

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el acuerdo de la aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática, definida anteriormente, para el año 2017.”

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el acuerdo de la aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática, definida anteriormente, para el año 2017.

VOTACIÓN

La Junta Rectora, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos (1), de la representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2), aprobó la Plantilla de Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2017 para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación, conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Punto número 7: plantilla del personal del IMFE para el 2017".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 07.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

“PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.M.F.E. PARA EL EJERCICIO 2017.

El Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la propuesta suscrita por la Dirección Gerencia de fecha 27 de enero de 2017 cuyo texto se transcribe a continuación:

“En relación con la propuesta de Plantilla de personal de la Agencia Pública “Instituto Municipal para la Formación y el Empleo”, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y en base a las atribuciones asignadas por el artículo 17.i) de los Estatutos Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se emite el siguiente

INFORME

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, las Plantillas que deberán comprender todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número primero que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

El artículo 8.e) de los Estatutos de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, establece que son atribuciones del Consejo Rector aprobar, la Plantilla de personal, y sus modificaciones, y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente.

El artículo 17.i) previene que una de las funciones del Director-Gerente de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, es elaborar la propuesta de Plantilla.

Por otra parte, la aprobación de la propuesta de plantilla de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, por parte del Consejo Rector, en los términos señalados en los Estatutos, en los artículos mencionados y de la plantilla en firme, por el Pleno Municipal, según lo recogido en el artículo 5.c, permite disponer de los elementos necesarios para elaborar la misma, para el ejercicio 2017, reflejando la nueva estructura organizativa prevista mediante la modificación de la propuesta de plantilla en trámite. Dicha propuesta de plantilla se puede considerar suficiente para las expectativas de consolidación y crecimiento de esta Agencia Pública.

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen del Consejo Rector de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se eleve al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación, la siguiente propuesta de Plantilla de personal que figura como anexo a este escrito.

Se hace constar que la plantilla propuesta tiene su correspondiente correlación presupuestaria en el Capítulo I de los presupuesto de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, para el año 2017 y se ajusta a lo establecido en el Plan de ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado por el Pleno el pasado 27 de septiembre de 2012 y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2013 en materia de acuerdos relacionados con la aplicación de dicho Plan de Ajuste, así como la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2015, por la que se fijó la retribución anual del Director de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo”.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

CATEGORIA	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO V.P.T. Ayto-Málaga	DOTACIÓN Nº PLAZAS
PUESTOS DE ESTRUCTURA				
Jefe/a de Departamento	A (Subgrupo A ₁ E.B.E.P.)	26	4	3
Jefe/a de Unidad	AB (Subgrupo A ₁ /A ₂ E.B.E.P.)	23	12	0
Jefe/a de Negociado	AB (Subgrupo A ₁ /A ₂ E.B.E.P.)	21	16	1
PUESTOS TIPO				
PUESTOS BASE				
Técnico Superior (especialidades)	A (Subgrupo A ₁ E.B.E.P.)	22	28	1
Técnico Medio (especialidades)	B (Subgrupo A ₂ E.B.E.P.)	20	35	5
Auxiliar administrativo/a	D (Subgrupo C ₂ E.B.E.P.)	15	52	3
Subalterno	E (Grupo profesional E.B.E.P.)	13	57	1

14

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente: el Consejo Rector, con los votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ciudadanos, y los votos en contra de los Grupos Málaga Ahora, y Málaga para la Gente, acordó proponer la aprobación inicial de la Plantilla de personal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del ejercicio 2017, para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación para su incorporación a la Plantilla de la Entidad.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto para la Formación y el Empleo para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Punto número 8: plantilla del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales año 2017".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 08.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE “PABLO RUÍZ PICASSO” Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

Sesión Extraordinaria de 3 de marzo de 2017

“PUNTO Nº 2: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DEL EJERCICIO 2017.

En relación con este punto del Orden del Día, el Consejo Rector conoció el expediente sobre este asunto en el que obra Informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la Agencia de fecha 21 de febrero de 2017, con el VºBº del Director, que textualmente se transcribe a continuación:

“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL AÑO 2017.

El artículo 90, 1º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto la Plantilla, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

La Agencia Pública no tiene en su plantilla ninguna plaza de personal funcionario.

PERSONAL LABORAL FIJO

- **Primero.-** Antecedentes:

Durante el ejercicio 2016, la plantilla de personal laboral fijo de la Agencia Pública, quedó establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 15. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.

Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Agencia, pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.

- **Segundo.**- Para el ejercicio 2017, no se prevé la modificación de la plantilla.

- **Tercero.**- Para el ejercicio 2017 se prevé la aplicación del Plan económico-financiero 2013-2020.

- Caso de normas de carácter estatal que establecieran modificaciones de carácter salarial al sector público local, los aumentos o reducciones establecidas en este plan se adecuarán a la nueva situación.

- **Cuarto .-** Para el ejercicio 2017 la plantilla queda establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.

Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Fundación, pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, someta la aprobación de la Plantilla para el ejercicio 2017, que se incluye en el presente informe como Anexo, al Consejo Rector de la Agencia Pública, para su aprobación preliminar, en sintonía con lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos de la Agencia Pública, a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el art. 5 B de los indicados Estatutos y posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación conjuntamente con el Presupuesto para el ejercicio 2017.

Dicha aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

*El Consejo Rector, aprobó el proyecto de la Plantilla del ejercicio 2017 de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales para su elevación a la aprobación del Pleno Municipal, con **cuatro (4) votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Popular (2), del representante de la Subdelegación del Gobierno (1) y del representante de la Diputación Provincial (1), y **cuatro (4) abstenciones** de los representantes de los Grupos Municipales Socialista (1), de Málaga Ahora (1) y de Ciudadanos (1), más la de la representante de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.”*

VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal de Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de “Pablo Ruíz Picasso” y otros Equipamientos Museísticos y Culturales para el ejercicio 2017, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2017.

Sr. Presidente: "Y por último, Punto número 9: propuesta de aprobación de la plantilla del personal del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este **punto nº 9** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/17 de 13 de marzo de 2017

PUNTO Nº 09.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Agencia en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“SECRETARIA

Sesión Extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 3 de marzo de 2017.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta del expediente relativo a **“Propuesta de aprobación del proyecto de plantilla y relación de puestos del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017”**.

Resulta informe-propuesta del Gerente de fecha 27 de enero de 2017, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“INFORME:

Como paso previo a su elevación a trámite ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se somete al Consejo Rector el proyecto de Plantilla y Relación de Puestos de esta Agencia para el ejercicio 2017, que debe ir de forma conjunta a los Presupuestos de este Instituto de acuerdo a lo establecido por el Art. 22.a) de los Estatutos.

En el Presupuesto para dicho ejercicio el importe del capítulo I asciende a la cifra de 4.614.594,99 Euros, cumpliendo con el artº 18.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Título IV de la Ley de Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2017 y con el cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2013-2020 aprobado en el Pleno de 27 de septiembre de 2012. Esta cantidad no incluye el % de incremento salarial pendiente de establecer por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en consonancia con las instrucciones impuestas por y para el Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos e incluye una dotación de 106.280,22 € correspondientes a la contratación de un TGS y un TGM para la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda según acuerdo del Consejo Rector del IMV de fecha 12 de abril de 2016

Así mismo se procede a la transformación de una plaza de TGS Arquitecto en una de TGM Ingeniero Técnico Industrial y de dos plazas de Delineante Projectista C1 en tres de Auxiliar Administrativo D que no conllevarían incremento en el presupuesto del capítulo I de 2017.

En la actualidad, están contemplados:

5 puestos de personal directivo (Director-Gerente y cuatro Jefes de Servicio) y 80 plazas, de las cuales:

- 42 fijos
- 26 son plazas vacantes ocupadas interinamente.
- 12 son vacantes.

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el siguiente:

- 22 Técnicos de Grado Superior.
- 18 Técnicos de Grado Medio.
- 33 del Grupo C, C1 y C2
- 7 del Grupo D

Las implicaciones económicas de las plazas, puestos y programas cubiertos de la presente propuesta tienen su correspondiente correlación presupuestaria en el proyecto de presupuestos para 2017”.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

Asimismo consta informe de la Técnico de Grado Superior Licenciado en Derecho y del Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda de fecha 27 de enero de 2017.

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente y del que quedará constancia en la correspondiente acta de la sesión.

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (3) y del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda (1); la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la propuesta de Plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2017 siguiente:

PLANTILLA 2017

CATEGORÍA PLAZA	GRUPO	Nº DE PLAZAS
T.G.S. - ARQUITECTO	A	5
T.G.S. - LIC. ECONOMICAS	A	5
T.G.S. - LIC. PSICOLOGÍA	A	1
T.G.S. - LIC. DERECHO	A	8
T.G.S. - LIC. HISTORIA DEL ARTE	A	1
TEC. SUP ADMÓN.	A	1
TEC. DE SISTEMAS	A	1
T.G.M.- ARQUITECTO TÉCNICO	B	7
T.G.M.- DIPL. EMPRESARIALES o similar	B	3
T.G.M.- GRADUADO SOCIAL	B	1
T.G.M. - TRABAJADOR SOCIAL	B	1
T.G.M. - DIPL G. ADMÓN. PUBLICA	B	1
T.G.M.- INGº. TÉC. INDUSTRIAL	B	3
TECNICO DE ADMÓN.	B	2
TEC.ESP.DISEÑO Y PUBLICACIONES	C	1
DELINEANTE PROYECTISTA	C1	2
ADMINISTRATIVO	C1	16
JEFE NEGOCIADO	C1	1
ADMINISTRATIVO	C2	10
INSPECTOR DE BARRIADAS	C2	2
ORDENANZA-CONDUCTOR	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	7
TOTAL PLAZAS PLANTILLA		80

PERSONAL DIRECTIVO	Nº DE EFECTIVOS
DIRECTOR - GERENTE	1
GERENTE ADJUNTO	0

JEFE SERVICIO PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN PROMOCIONAL		1
JEFE SERVICIO OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA		1
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO		5

**RELACION DE PUESTOS
PRESUPUESTOS 2017**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

PERSONAL DIRECTIVO

- DIRECTOR – GERENTE.
- GERENTE – ADJUNTO.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PROMOCIONAL.
- JEFE DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER.
- JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD.

PUESTOS DE ESTRUCTURA

- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES PREFERENTES.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE SECRETARÍA (ACTAS, ACUERDOS, PUBLICACIONES Y REGISTRO).
- JEFE DE SECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y SUELO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE OBRAS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE POSTVENTA.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE GASTOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE INGRESOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE PERSONAL.
- JEFE DEL NEGOCIADO JURÍDICO.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERIOR.

PUESTO TIPO

- SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN

PUESTOS BASE

- TGS - LIC. EN DERECHO. (A)
- TGS - LIC. EN ECONÓMICAS. (A)
- TGS - LIC. EN Hª DEL ARTE. (A)
- TGS - LIC. EN PSICOLOGÍA (A)
- TGS - ARQUITECTO. (A)
- TÉCNICO DE SISTEMAS. (A)
- TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN. (A)
- TGM - TRABAJADOR SOCIAL. (B)
- TGM - DIPLO. EMPRESARIALES o similar. (B)
- TGM - GRADUADO SOCIAL. (B)
- TGM - INGº TÉC. INDUSTRIAL. (B)
- TGM - ARQUITECTO TÉCNICO. (B)
- TGM – DIPLO. EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA (B)
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN. (B)
- TÉC. ESP. EN DISEÑO Y PUBLICA. (C)
- DELINEANTE PROYECTISTA. (C1)
- ADMINISTRATIVO. (C1 Y C2)
- DELINEANTE (C2)
- INSPECTOR DE BARRIADAS (C2 Y D)
- ORDENANZA CONDUCTOR. (C2 Y D)
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. (D)

PUESTOS A EXTINGUIR

- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.
- TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN.

Las limitaciones de acceso a los diferentes puestos de trabajo serán las que se establecen en el artº 34 del Convenio Colectivo y/o convocatorias a tal fin.

Segundo.- Elevar dichas propuestas a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente 03/2017 de 13 de marzo de 2017

PRIMERO: La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se de de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bueno, con esto damos por finalizada la Comisión Informativa.

Muchas gracias a todos por su asistencia y por su participación".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y tres minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,